



**PLAN DE CENTRO
CURSO 2024-2025**

ÍNDICE

Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL..... | 4 |
| a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO..... | 4 |
| b. SITUACIÓN LEGAL..... | 4 |
| c. ENTIDAD TITULAR..... | 5 |
| 2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD ESCOLAR..... | 5 |
| 3. ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS..... | 5 |
| 4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO..... | 6 |
| 5. CALENDARIO ESCOLAR LECTIVO..... | 6 |
| 6. HORARIO..... | 8 |
| 7. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN..... | 9 |
| 8. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO..... | 11 |
| 9. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO..... | 16 |
| 10. COORDINADORES..... | 17 |
| 11. OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PLAN DE CENTRO..... | 17 |
| 12. EDUCACIÓN INFANTIL..... | 20 |
| a) OBJETIVOS DE LA ETAPA..... | 20 |
| b) COMPETENCIAS CLAVE..... | 21 |
| c) EVALUACIÓN..... | 22 |
| 13. EDUCACIÓN PRIMARIA..... | 23 |
| a) OBJETIVOS DE LA ETAPA..... | 24 |
| b) COMPETENCIAS CLAVE..... | 25 |
| c) EVALUACIÓN..... | 26 |
| d) CRITERIOS DE PROMOCIÓN..... | 27 |
| e) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... | 28 |
| f) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS..... | 29 |
| 14 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA..... | 30 |
| a) OBJETIVOS DE LA ETAPA..... | 30 |
| b) COMPETENCIAS CLAVE..... | 31 |
| c) EVALUACIÓN..... | 32 |

| | | |
|------|--|----|
| i) | EVALUACIÓN CONTINUA | 32 |
| ii) | CALIFICACIÓN | 32 |
| iii) | REDONDEO: | 32 |
| iv) | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: | 33 |
| d) | CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO | 33 |
| e) | MENCIÓN HONORÍFICA | 33 |
| f) | ORGANIZACIÓN DE MATERIAS | 33 |
| g) | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | 35 |
| h) | OTRAS ACTIVIDADES | 36 |
| i) | DEPARTAMENTO DE PASTORAL | 36 |
| 15. | BACHILLERATO | 36 |
| a) | OBJETIVOS | 36 |
| b) | COMPETENCIAS CLAVE | 37 |
| j) | EVALUACIÓN | 38 |
| i) | EVALUACIÓN CONTINUA | 38 |
| ii) | CALIFICACIÓN | 38 |
| iii) | REDONDEO: | 39 |
| iv) | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: | 39 |
| k) | CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO | 39 |
| l) | MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR | 39 |
| g) | ORGANIZACIÓN DE MATERIAS | 40 |
| h) | ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS | 42 |
| 16. | EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 42 |
| 17. | PLAN DE CONVIVENCIA | 69 |
| 18. | PLAN DE ACCIÓN PASTORAL | 69 |
| 19. | MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO | 70 |
| 20. | PLAN LECTOR | 72 |
| 21. | RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROFESORADO | 73 |
| 22. | PLAN DE IGUALDAD | 73 |
| 23. | PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO | 74 |
| 24. | ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN: PLAN ERASMUS | 80 |
| 25. | PRACTICUM MAESTRO INFANTIL Y PRIMARIA Y MÁSTER PROFESORADO ESO Y BACHILLERATO | 91 |
| 26. | PROGRAMA CIMA | 91 |

| | |
|---|------------|
| 27. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS..... | 96 |
| 28. PADRES Y MADRES DELEGADOS DE CURSO..... | 96 |
| 29. PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS. | 98 |
| 30. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO..... | 99 |
| 31. ANEXO I. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN..... | 99 |
| 32. ANEXO II. PLAN DE CONVIVENCIA..... | 99 |
| 33. ANEXO III PLAN PASTORAL..... | 120 |
| 34. ANEXO IV PLAN DE IGUALDAD..... | 127 |
| 35. ANEXO V: PLAN DE ACTUACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES..... | 141 |

1. INFORMACIÓN GENERAL.

a. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

| | |
|--------------------|---|
| Denominación | Colegio diocesano “La Presentación de Nuestra Señora” |
| Calle: | Octavio Picón, 21 |
| Teléfono: | 952290540 - 952291048. Fax: 952291562 |
| E-mail: | presentacion@fundacionvictoria.edu.es |
| Localidad: | Málaga |
| Código Postal: | 29017 |
| Municipio: | Málaga |
| Provincia: | Málaga |
| Concierto Pleno | Orden 2-8-88 |
| Primera Subvención | 1976 |

b. SITUACIÓN LEGAL.

PRIMARIA Y ESO:

Unidades autorizadas.

| | |
|-----------------------------|----|
| INFANTIL..... | 6 |
| PRIMARIA..... | 12 |
| ESO | 8 |
| BACHILLERATO | 6 |
| APOYO A LA INTEGRACIÓN..... | 1 |

Unidades en funcionamiento:

| | |
|-----------------------------|----|
| INFANTIL..... | 6 |
| PRIMARIA | 12 |
| ESO..... | 8 |
| BACHILLERATO..... | 4 |
| APOYO A LA INTEGRACIÓN..... | 1 |

Unidades concertadas:

| | |
|-----------------------------|----|
| INFANTIL..... | 6 |
| PRIMARIA..... | 12 |
| ESO..... | 8 |
| BACHILLERATO..... | 2 |
| APOYO A LA INTEGRACIÓN..... | 1 |

EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO:

| | |
|----------------------------|---|
| Unidades autorizadas | 6 |
| Unidades en funcionamiento | 6 |
| Unidades concertadas | 6 |

BACHILLERATO:

Modalidades autorizadas:
 HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
 CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 Número de unidades autorizadas: ..6
 Unidades en funcionamiento.....4
 Número de unidades concertadas:. 2

c. ENTIDAD TITULAR.

Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria
 Centro Privado Integrado concertado, con Ideario Católico.

2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD ESCOLAR.

3. ORGANIZACIÓN DE LOS ALUMNOS.

| ETAPA | CURSO | UNIDADES |
|------------|----------|----------|
| INFANTIL | 3 AÑOS | 2 |
| | 4 AÑOS | 2 |
| | 5 AÑOS | 2 |
| PRIMARIA | 1º PRIM. | 2 |
| | 2º PRIM. | 2 |
| | 3º PRIM. | 2 |
| | 4º PRIM. | 2 |
| | 5º PRIM. | 2 |
| | 6º PRIM | 2 |
| SECUNDARIA | 1º ESO | 2 |
| | 2º ESO | 2 |
| | 3º ESO | 2 |

| | | |
|--------------|--------|---|
| | 4° ESO | 2 |
| BACHILLERATO | 1° BTO | 2 |
| | 2° BTO | 2 |

4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Nivel intelectual. Promedio | Medio-alto |
| Estatus económico/social | Medio |
| Ambiente cultural | Medio |
| Nivel de aspiraciones | Alto |
| Absentismo escolar | Muy escaso, casi nulo |
| Transporte escolar. | Escaso |
| Comedor escolar. Índice usuarios. | Alto |

El profesorado tiene información sobre el nivel de desarrollo psico-pedagógico y afectivo de sus alumnos de forma:

| | |
|-------------------|-----------------------------|
| Directa | Indirecta |
| Entrevistas | Departamento de Orientación |
| Observación | Tutorías |
| Test | |
| Pruebas objetivas | |

5. CALENDARIO ESCOLAR LECTIVO.

COMIENZO DEL CURSO

| | |
|--------------|----------|
| INFANTIL | 10/09/24 |
| PRIMARIA | 10/09/24 |
| ESO | 16/09/24 |
| BACHILLERATO | 16/09/24 |

PRIMER TRIMESTRE: del 10/16 de septiembre al 20 de diciembre.

- TRIMESTRALES BACHILLERATO: del 10 al 13 de diciembre.
- Entrega de notas: bachillerato martes 17, resto de etapas 20 de diciembre.

SEGUNDO TRIMESTRE: del 8 de enero al 11 de abril, excepto 2° de bachillerato que será del 8 de enero al 11 de marzo.

- EXÁMENES DE RECUPERACIÓN DE BACHILLERATO: DEL 8 AL 12 DE ENERO
- TRIMESTRALES 2º BACHILLERATO: del 4 al 7 de marzo.
- TRIMESTRALES 1º BACHILLERATO: del 31 de marzo al 4 de abril.
- Entrega de notas: 2º de bachillerato martes 11 de marzo, 1º de bachillerato 8 de abril, resto de etapas 11 de abril.

TERCER TRIMESTRE: del 21 de abril al 21 y 24 de junio según la etapa, excepto 2º de bachillerato que será del 12 de marzo al 23 de mayo día que se entregarán las notas de 2º de bachillerato.

- EXÁMENES 2º BACHILLERATO 5 al 16 de mayo.
- GRADUACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO: 6 de junio.
- EXÁMENES 1º BACHILLERATO: del 10 al 20 de junio.
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2º BACHILLERATO: 16 al 20 de junio
- ENTREGA DE NOTAS: 26 de junio.
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 1º Bachillerato: 1 al 5 de septiembre.

FINAL DE CURSO

La actividad lectiva finalizará el 21 de junio para Infantil y EPO y el 24 de junio para el resto de etapas como marca el calendario oficial: [Calendario escolar 2024-2025](#)

VACACIONES Y FIESTAS

Serán consideradas como tal aquellas que vienen determinadas en el Calendario Escolar para la provincia de Málaga, además de las fijadas como sustitución de las fiestas locales para el curso 2024/2025.

CALENDARIO DE REUNIONES DE EQUIPOS DE TRABAJO

Las reuniones de equipos de trabajo, claustros, etc. Se realizan, como norma general, los martes lectivos de 16:30 a 19:00.

6. HORARIO.

ALUMNOS INFANTIL Y PRIMARIA

LUNES Y MARTES: JORNADA PARTIDA

| | Entrada | Salida |
|--------|---------|--------|
| Mañana | 9:00 | 12:30 |
| Tarde | 15:30 | 17:00 |

DE MIÉRCOLES A VIERNES: JORNADA DE MAÑANA

| | Entrada | Salida |
|--------|---------|--------|
| Mañana | 9:00 | 14:00 |

ALUMNOS ESO Y BACHILLERATO

DE LUNES A VIERNES: JORNADA DE MAÑANA

| | Entrada | Salida |
|--------|---------|--------|
| Mañana | 8:00 | 14:30 |

HORARIO ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

•Recepción Secretaría:

Lunes a Viernes: de 9:00 a 10:00 horas

Martes por la tarde: de 16:30 a 17:30 horas

Correo electrónico: administrativo.presentacion@fundacionvictoria.edu.es

Teléfono: 952 29 05 40

•Secretaría Académica:

Lunes, Martes y Miércoles: de 9:00 a 10:00 horas

Correo electrónico: secretaria.academica@fundacionvictoria.edu.es

Correos electrónicos de interés:

•Dirección: direccion.presentacion@fundacionvictoria.edu.es

•Jefatura de Infantil y Primaria: infaprimjefatura@fundacionvictoria.edu.es

Jefatura de ESO y Bachillerato: jefatura.presentacion@fundacionvictoria.edu.es

•Orientación (previa cita en secretaría): orientacion.presentacion@fundacionvictoria.edu.es

7. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

| | |
|---|--------------------------------------|
| Director: | Laura Berrocal Montañez |
| Jefatura de estudios ESO Y BTO: | Melissa M. Fernández Valero |
| Jefatura de estudios infantil y primaria: | Raquel Pelayo Gómez |
| Delegado de Pastoral: | Ernesto Martín Reche |
| Secretaria: | Mónica de las Flores Morales Ramírez |

ÓRGANOS COLEGIADOS:

1. CONSEJO ESCOLAR
 - REPRESENTANTES DE LA TITULARIDAD

- Maria Victoria Díaz Santa-Olalla
- Dionisio Blasco
- Rocío Fernández

- DIRECCIÓN
 - Berrocal Montañez, Laura
- REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES
 - Parra Valero, Emilio
 - Carrera Martín, Olga
 - Ruiz Millán, Estela
- REPRESENTANTES DE ALUMNOS/AS
 - Caracuel García, Sergio
 - Ruiz de la Herrán Mennenga, Sofía
- REPRESENTANTES DE PROFESORES
 - Arranz Sesmero, Flores
 - Boyero de la Torre, Antonio Manuel
 - Moreno Torres, Elena
 - Pelayo Gómez, Raquel
- REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO
 - Inés Martín Calvo

En representación del AMPA: Almudena Iborra

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO ESCOLAR PARA EL PRESENTE CURSO:
Las reuniones ordinarias serán convocadas por la Dirección en noviembre, marzo y junio.

2. EQUIPO DIRECTIVO

- Director: Laura Berrocal Montañez
- Jefatura de estudios ESO Y BTO: Melissa M. Fernández Valero
- Jefatura de estudios infantil y primaria: Raquel Pelayo Gómez
- Delegado de Pastoral: Ernesto Martín Reche
- Secretaria: Mónica de las Flores Morales Ramírez

3. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- Flores Arranz Sesmero: Lda. Psicología / Diplomada en Magisterio
- Olga Carrera Martín: Lda. Pedagogía/ Diplomada Audición y Lenguaje
- Marta Pérez Torres: Dipl. Educación Especial/Apoyo Integración

8. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.

CLAUSTRO DE PROFESORES DE INFANTIL Y PRIMARIA

| | |
|-------------------------------------|--|
| Morales Jurado, Laura | Diplomada Magisterio (E.I) |
| Arévalo Jiménez, Ángela | Diplomada Magisterio (E.I) |
| Peláez Postigo, Yolanda | Diplomada Magisterio (E.I) |
| Parody Navarro, Alicia | Diplomada Magisterio (E.I) |
| De Lara Prades, Esther | Diplomada Magisterio (E.I) |
| Rodríguez Blanco, Ainhoa | Diplomada Magisterio (E.I) |
| Pelayo Gómez, Raquel | Diplomada Magisterio (E.I) |
| García Mira, Marina | Maestra Primaria Inglés y E. Especial (EP) |
| Arranz Sesmero, Carmen | Diplomada en Magisterio (E.P., E.I.) |
| Wucherphennig Simón, Alfonso | Maestro EP (EF) |
| Carrera Martín, Gonzalo | Maestro EP (EF) |
| Ariza Ruiz, Adrián | Graduado EP (Inglés) |
| Martínez García, Domingo | Diplomado en Magisterio (E.P., E.F.) |
| Galindo Martínez, Silvia | Maestra (EP, Inglés, Francés) |
| | Grado en Turismo |
| Ruíz Fernández, Rosa M ^a | Diplomada Magisterio |
| | Lda. Geografía e Historia |
| Aranda Casas, Paloma | Diplomada Magisterio (E.P, E.I) |
| | Licenciada en Filosofía y Letras |

| | |
|------------------------------------|---|
| | Licenciada en Psicología. |
| Morales Ramírez, Mónica | Diplomada Magisterio |
| Boyero de la Torre, Antonio Manuel | Graduado en E.P. Especialidad Música |
| Hermoso Rodríguez, Borja | Graduado E.P. Especialidad Educación Física |
| Díaz Solís, María del Carmen | Graduada E.P. Educación Especial |
| Castro Vega, Manuela | Diplomada EP |

HORAS VISITA TUTORES DE INFANTIL Y PRIMARIA

El horario de entrevistas de la familia con el tutor o tutora será los martes de 17:00 a 19:00 horas. La cita se concierta previamente y también se establecen los criterios de flexibilidad necesarios para poder atender todos los requerimientos, adaptándose el profesorado a otras horas cuando la situación lo requiera.

Calendario de reuniones de inicio de curso con padres y madres de alumnos:

E. Infantil:

3,4 y 5 años

6 de septiembre

E. Primaria:

Ciclo 1º

Niveles 1º y 2º

6 de septiembre

Ciclo 2º

Niveles 3º y 4º

18 de septiembre

Ciclo 3º

Niveles 5º y 6º

25 de septiembre

| | | | |
|----------|-------------------------------|--------|-------------|
| 3 AÑOS A | Yolanda Peláez Postigo | Martes | 17:00-19:00 |
| 3 AÑOS B | Alicia Parody Navarro | Martes | 17:00-19:00 |
| 4 AÑOS B | Esther De Lara Prades | Martes | 17:00-19:00 |
| 5 AÑOS A | Laura M. Morales Jurado | Martes | 17:00-19:00 |
| 5 AÑOS B | Ángela Arévalo Jiménez | Martes | 17:00-19:00 |
| 1º A | Mª del Carmen Díaz Solís | Martes | 17:00-19:00 |
| 1º B | Gonzalo Carrera Martín | Martes | 17:00-19:00 |
| 2º A | Marina García Mira | Martes | 17:00-19:00 |
| 2º B | Antonio M. Boyero de la Torre | Martes | 17:00-19:00 |
| 3º A | Adrián Ariza Ruiz | Martes | 17:00-19:00 |
| 3º B | Alfonso Wucherphennig | Martes | 17:00-19:00 |
| 4º A | Paloma Aranda Casas | Martes | 17:00-19:00 |
| 4º B | Borja Hermoso Rodríguez | Martes | 17:00-19:00 |
| 5ºA | Domingo Martínez García | Martes | 17:00-19:00 |
| 5ºB | Silvia Galindo Martínez | Martes | 17:00-19:00 |
| 6ºA | Rosa Mª Ruíz Fernández | Martes | 17:00-19:00 |
| 6ºB | Carmen Arranz Sesmero | Martes | 17:00-19:00 |

COORDINADORES DE CICLO INFANTIL Y PRIMARIA

| | |
|----------|-------------------------------|
| Infantil | Laura Morales Jurado |
| 1º Ciclo | Antonio M. Boyero de la Torre |
| 2º Ciclo | Paloma Aranda Casas |
| 3º Ciclo | Rosa María Ruiz Fernández |

CLAUSTRO DE PROFESORES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

| | |
|--------------------------------------|---|
| Martínez Benitez, Jose Miguel | Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte |
| Duarte Gallego, Carlos | Graduado en Traducción e Interpretación |
| Fernández Valero, Melissa M. | Licenciada en Traducción |
| Ángel Domenech, David | Titulación Superior en Música |
| Martín Reche, Ernesto | Graduado en Filosofía |
| Cortés Villena, Lorena | Graduada en Traducción e Interpretación |
| Berrocal Montañez, Laura | Licenciada en Traducción |
| Moreno Torres, Elena | Ingeniero Técnico |
| | Diplomada en Informática, Grado. en ADE |
| Luque Delgado, Belén | Licenciada Historia |
| Ojeda Barceló, Fernando | Licenciado Ciencias Biológicas. Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales |
| Cañero Arias, Joaquín | Licenciado Ciencias Químicas. Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales |
| Ruiz Sánchez, Luís | Licenciado en Bellas Artes |
| Pareja Sedeño, Rafael | Graduado en Historia |
| Maireles, Antonio Jesús | Ldo. Filosofía y letras |
| Ana Belén Ferrer Baldomero | Ingeniera Informática |
| García Oliveros; Antonio Javier | Ingeniero Informático |
| Leiva Aldea, José Manuel | Graduado en Historia del Arte |
| Barceló Garach, M ^a Pilar | Ingeniera Técnica Industrial |
| | Grado en Ingeniería Mecánica |
| García Moreno, Francisco Javier | Graduado en geografía y Gestión del territorio |

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Díaz Bueno, Ana M ^a | Licenciada en Traducción |
| Guzmán Puerto, Eva M ^a | Licenciada en Matemáticas |
| Carrillo Ávila, María Aránzazu | Licenciada en Traducción |
| González Ruiz, Lourdes | Licenciada en Filología Inglesa |

COORDINADOR de BACHILLERATO

- Joaquín Cañero Arias

HORAS VISITA TUTORES DE ESO Y BTO

| CURSO | TUTOR/A | HORARIO TUTORÍA | |
|--------|--------------------------------------|-----------------|---------------|
| | | | |
| 1º A | Lourdes González Ruiz | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 1º B | Pilar Barceló Garach | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 2º A | Jesús Maireles Lanzas | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 2º B | Antonio Javier García Oliveros | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 3º A | José Manuel Leiva | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 3º B | Ana Belén Ferrer | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 4º A | Rafael Pareja Sedeño | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 4º B | José Miguel Martínez | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 1º BTO | Belén Luque /Ernesto Martín Reche | Martes | 16:30 a 19:00 |
| 2º BTO | Lorena Cortés Villena/ Carlos Duarte | Martes | 16:30 a 19:00 |

El horario de entrevistas de la familia con el tutor o tutora será los martes de 16:30 a 19:00 horas. La cita se concierta previamente y también se establecen los criterios de flexibilidad necesarios para poder atender todos los requerimientos, adaptándose el profesorado a otros horarios cuando la situación lo requiere.

JEFES DE DEPARTAMENTO

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| CIENCIAS EXPERIMENTALES | Fernando Ojeda Barceló |
| CIENCIAS SOCIALES | José Manuel Leiva Aldea |
| LENGUA Y LITERATURA | Jesús Maireles Lanzas |
| LENGUAS EXTRANJERAS | Lorena Cortés Villena |
| E.F. MÚSICA | David Ángel Domenech |
| MATEMÁTICAS | Antonio Javier García Oliveros |

9. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

1. DE ACCIÓN PASTORAL

Educar en la interioridad, a través del silencio, del encuentro consigo mismo y de relectura de la propia vida para entrar en comunión con Dios y con los demás.

2. DE EDUCACIÓN EN VALORES

Fomentar entre el alumnado y las familias los valores de disponibilidad, sencillez, cercanía, espíritu de familia, integrando nuestra propia historia con el entorno al que pertenecemos.

3. DE CARÁCTER PEDAGÓGICO

Mantener actualizada la apuesta por la innovación pedagógica, cooperativo, desarrollo de proyectos, hermanamientos, bilingüismo y la proyección externa del centro educativo.

4. DE ORDEN Y CONVIVENCIA

Fomentar la cohesión entre los miembros del claustro y continuar la mediación para mantener el clima de convivencia basado en el respeto.

Fomentar el valor de la familia, buscando momentos de convivencia con el centro. Trabajar junto a las familias en el apoyo para desarrollar todas las capacidades de los alumnos, "Educar en familia, naturalmente".

Los objetivos del plan director para este año son:

1. Mantener el número de solicitudes de matrículas recibidas en infantil 3 años en los últimos años.
2. Aumentar el número de alumnado participante en las actividades extraescolares, al menos, el 60%.
3. Dinamizar nuestro proyecto bilingüe.

4. Desarrollo y consolidación del proyecto STEAM del centro.
5. Progresar en los niveles de adquisición de las competencias.
6. Mejorar la comunicación interna y externa con todos los miembros de la comunidad educativa.

10. COORDINADORES

Nuestro colegio es más que un colegio, por lo que compartimos las tareas e intentamos ir más allá de nuestro compromiso como docentes a través de la creación de la responsabilidad compartida. Para dinamizar y coordinar determinadas tareas esenciales para la vida colegial en la que todos tengamos poder de decisión y capacidad de hacer propuestas creativas para la mejora continua de nuestro centro educativo.

Para ello trabajaremos de forma autónoma y teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Prever dificultades o necesidades en cada ámbito
- Tomar decisiones
- Coordinar y controlar a los profesores implicados
- Devolver al Equipo Directivo: cómo vamos, qué falta, qué está bien, qué mejorar....
- Cohesionar, animar, orientar
- Realizar el seguimiento de acuerdos y objetivos
- Comunicar resultados

11. OTRAS ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PLAN DE CENTRO.

- SERVICIO DE GUARDIA
 - **Objetivo:** Atender a los alumnos en caso de que un profesor se ausente por cualquier motivo.
- APOYO AL AULA
 - a. **Fundamentación:** dados los resultados positivos de la experiencia de un segundo profesor de apoyo en el aula decidimos mantenerla ya que se ha comprobado que los alumnos han podido alcanzar los objetivos propuestos en cada asignatura.
 - b. **Objetivos:** reforzar individualmente o en pequeños grupos a los alumnos que tengan dificultades de aprendizaje en determinados contenidos.

- **ACTIVIDADES SOLIDARIAS - PLAN DE SOLIDARIDAD**

En el Colegio La Presentación nos proponemos educar a nuestros alumnos en valores de solidaridad y conciencia social. Año tras año, hacemos una serie de propuestas para que esto se pueda llevar a cabo entre toda la comunidad educativa.

La coordinación de todo el proyecto la lleva una persona que se encarga de motivar y coordinar las distintas actividades.

El objetivo principal es trabajar la sensibilización y concienciación de nuestro alumnado, más que los resultados concretos de recaudación de fondos para la ayuda. Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Formar a los niños y jóvenes en el respeto a la diversidad y en la conciencia de que los recursos de nuestro mundo son de todos y debemos compartirlos.
2. Descubrir las situaciones de pobreza, discriminación y desigualdad de nuestro mundo y de su propio entorno social.
3. Participar de manera solidaria y responsable en el desarrollo y mejora del entorno social.
4. Adoptar actitudes de solidaridad y tolerancia para superar todo tipo de discriminaciones y prejuicios.
5. En definitiva, despertar dentro de todos nosotros el espíritu de solidaridad y tolerancia y adoptarlo como estilo de vida.

Nuestras tareas, entre otras, son las siguientes:

1. Durante el curso se realizan numerosas actividades dirigidas tanto a la concienciación, como a la ayuda real a través de recogida y envío de recursos a lugares desfavorecidos:

- **CONCIENCIA DE LA DESIGUALDADES:**

A través de distintas asignaturas, especialmente Conocimiento del Medio, E.Ciudadanía, Ética, Sociales, Geografía, Religión,... se trabaja para que ellos mismos descubran la realidad del mundo desigual por zonas e incluso que también descubran las desigualdades que existen dentro de los mismos países, regiones o ciudades.

- **DOMUND:**

En el mes de octubre se realiza en todo el colegio una campaña de sensibilización hacia los países más empobrecidos de nuestro mundo y la acción que en ellos realizan los misioneros, nos sólo como anunciadores del evangelio, sino también como promoción de la persona y de mejora de sus situaciones.

Se utilizan distintas dinámicas en clase, especialmente los vídeos facilitados por las Obras Misionales Pontificias.

- **CAMPAÑA DE NAVIDAD:**

En el tiempo inmediato a las vacaciones de Navidad, realizamos una campaña de solidaridad recogiendo comida y juguetes para ayudar a distintos centros de nuestra propia ciudad que se dedican a los más pobres.

- **CAMPAÑA DEL HAMBRE:**

En el mes de enero durante una o dos semanas dedicamos las tutorías y algunas de las clases de religión a sensibilizar a nuestros alumnos sobre las situaciones de extrema pobreza que se viven en muchos países del mundo.

Junto con nuestros alumnos diseñamos cómo podemos llevar adelante esta campaña de solidaridad en el mes de febrero, siendo ellos los protagonistas.

Realizamos diferentes actividades para recoger dinero y así contribuir a la puesta en práctica del proyecto al que nos hayamos adherido.

En el patio del colegio, con todos los alumnos de los distintos cursos celebramos un acto contra la pobreza en el mundo.

Una de las actividades que llevamos a cabo es el “bocadillo solidario”, que compran todos los alumnos del colegio para aportar la recaudación.

- **GRUPO DE VOLUNTARIADO - APRENDIZAJE Y SERVICIO**

Semanalmente se reúnen grupos de alumnos que, coordinados por profesorado y familias del Colegio, participan en actividades de servicio en algunas instituciones sociales, con ancianos, niños en riesgo de exclusión, discapacitados, etc.

- **GRUPO MISIONERO**

A los niños mayores del colegio también se les ofrece la oportunidad de pertenecer a un grupo misionero en el que hacerse conscientes de las realidades de pobreza que hay en nuestro mundo y trabajar primero con un compromiso aquí, para después poder algún día irse a otro país a ayudar y dar parte de su tiempo y de sus fuerzas en ayudar a otros que necesitan más que ellos.

- **APADRINAMIENTO DE NIÑOS:**

El colegio ofrece a los niños y también a sus familias, la posibilidad de apadrinar a un niño de otros lugares más desfavorecidos colaborando para que pueda tener una vida mejor, con todo lo necesario, especialmente la educación.

- **OTRAS ACTIVIDADES SOLIDARIAS:**

A lo largo del curso se llevan adelante otros compromisos solidarios que nos hagan sentirnos cercanos con las situaciones de nuestro mundo de dolor, miseria, catástrofes naturales,...

Todas estas actividades pretenden ir creando un ambiente en el colegio para que el niño adquiera una verdadera conciencia social al conocer otras realidades, se haga sensible a ellas y descubra formas concretas de colaborar para mejorar el mundo.

Aprovechamos para agradecer a toda la comunidad escolar (familias, alumnos, profesores) la participación y predisposición en todas estas tareas y otras que realizamos en la escuela. Poco a poco, entre todos, vamos hacia un mundo mejor.

- **TAREA DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES Y DEPARTAMENTOS**

Competencias del Coordinador de Ciclo o Equipo docente

Son competencias del Coordinador de Ciclo:

- a) Promover y coordinar, a través de los tutores, el desarrollo del proceso educativo de los alumnos del ciclo.
- b) Promover y coordinar la convivencia de los alumnos.
- c) Convocar y presidir, en ausencia del Director Pedagógico o del Jefe de Estudios, las reuniones del Equipo Docente de Ciclo.
- d) Coordinar las reuniones de padres que realicen los tutores de su ciclo.

Competencias del Coordinador de Departamento

Son competencias del Jefe del Departamento

- a) Convocar y moderar las reuniones del Departamento.
- b) Coordinar el trabajo del Departamento en la elaboración de las programaciones del área de cada curso, procurando la coherencia en la distribución de los contenidos a lo largo de los niveles y ciclos; en la propuesta de los objetivos mínimos y criterios de evaluación y en la selección de materiales curriculares.
- c) Elaborar los oportunos informes sobre las necesidades del Departamento para la confección del presupuesto anual del Centro.

12. EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de Educación Infantil se organiza en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil que se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado.

Las áreas de la etapa son las siguientes: **Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad.**

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

a) OBJETIVOS DE LA ETAPA

La etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.

g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

b) COMPETENCIAS CLAVE

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

No existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y

desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa.

Texto de competencias completadas en el [Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

c) EVALUACIÓN

1. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12.1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la evaluación en Educación Infantil será **global, continua y formativa**. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el aprendizaje.
2. La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, que constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.
3. Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias, técnicas y recursos adaptados a las características de cada ciclo, así como a las condiciones iniciales individuales, al ritmo y a las características de la evolución de cada niño o niña.
4. Asimismo, la evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos procedimientos en la programación docente.
5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado y la atención individualizada en la etapa de Educación Primaria, al finalizar la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría, completará un Informe **Final de Etapa** que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado. Dicho Informe se ajustará al modelo que determine mediante Orden la Consejería competente en materia de educación.
6. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se registrará, con carácter general, por lo dispuesto en este artículo.
7. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten

los centros para facilitar su proceso educativo.

Este año la evaluación del alumnado de educación infantil se realizará por primera vez a través del Cuaderno Séneca como lo harán el resto de etapas.

d) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Olimpiadas Escuela Deportiva
- Día del otoño
- Granja escuela El Pato
- Visita a un belén.
- Visita al Museo Thyssen
- Procesión de Semana Santa
- Viaje por el mundo
- Castillo de Gibralfaro
- Ciudad de Waigo
- Planeta Explora
- Biopark
- Cuentacuentos
- Visita al Mercado
- Día de la Playa.

13. EDUCACIÓN PRIMARIA

La enseñanza de Educación Primaria es una etapa educativa que constituye, junto con la de Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad y el alumnado se incorporará al primer curso en el año natural en el que cumpla seis años.

La etapa comprende seis cursos académicos y tiene carácter obligatorio y gratuito.

Esta etapa comprende **tres ciclos** de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador, estarán orientadas al desarrollo de las competencias clave del alumnado y podrán organizarse en ámbitos.

La etapa tiene como finalidad facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudios y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las áreas de la etapa de Educación Primaria son las siguientes:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo [Francés].

a) OBJETIVOS DE LA ETAPA

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Texto completo en el [Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

b) COMPETENCIAS CLAVE

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la concreción del mismo que los centros docentes realicen en sus Proyectos educativos, tendrán como referente el Perfil competencial al término de cada ciclo y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos de la etapa está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Desarrollo de competencias en el [Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

c) EVALUACIÓN

1. Según lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación del alumnado será **global, continua y formativa**.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto

como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración y revisión. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

d) CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

2. Según lo dispuesto en el artículo 15.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

3. De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

4. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno

o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

e) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán comunes para Primaria y acordados por el equipo docente son:

- Al finalizar cada evaluación, si el alumno no superará la asignatura, se le indicarán las competencias específicas asociadas a criterios de evaluación que le quedan pendientes de superar. Alumnado y familias estarán informados en todo momento sobre el procedimiento para reforzar y superar dichas competencias.
- Al final de cada evaluación la calificación vendrá determinada por la media aritmética de las competencias específicas.
- La nota de una competencia específica se obtiene de la media aritmética de todos los criterios asociados a esta competencia.
- Los refuerzos de las asignaturas no aprobadas no pueden ser de toda la asignatura, sino que serán de las competencias específicas asociadas a los criterios no superados.
- En las materias suspensas de un año para otro, si el alumno va superando lo del año actual, se entenderá por aprobado lo suspenso. Siempre y cuando el programa de recuperación no adquirido se supere.
- Se considerará que la corrección ortográfica está relacionada con aquellos criterios que se vinculen a la expresión escrita u oral y, por lo tanto, puede afectar a la calificación de todas las asignaturas. Una manera sencilla de evaluar el criterio de expresión escrita/oral sería tener una columna de calificación específica para los criterios de expresión escrita.

REDONDEO

Sólo se redondea en la evaluación ordinaria. Si el alumno tiene un 4.75 en el primer trimestre tiene un 4. Esas notas “retenidas” se aplicarán en la evaluación ordinaria con el fin de fomentar el esfuerzo del alumnado en la consecución del aprobado. Para ello sería conveniente el aumento del número de registros.

En el caso de tener un decimal igual o superior a 0.6 el redondeo al alza se realizará de manera automática en la ordinaria.

HERRAMIENTAS

Este año académico 24/25, el claustro implementará el uso del **Cuaderno de Séneca** como herramienta principal para la evaluación del alumnado. Esta plataforma permitirá realizar un

seguimiento detallado del progreso educativo, facilitando la recopilación de datos y la organización de la información de cada estudiante. Además, se iniciará el uso del Cuaderno de Séneca como medio de comunicación con las familias, permitiendo una interacción más directa y efectiva para informar sobre el rendimiento, comportamiento y otros aspectos relevantes del proceso educativo

Los **instrumentos de evaluación** serán variados y cabe destacar entre otros los siguientes:

- Rúbricas
- Portfolio
- Observación directa
- Listas de cotejo
- Pruebas escritas
- Exposiciones orales
- Mapas conceptuales, esquemas
- Herramientas digitales

MENCIÓN HONORÍFICA

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, al finalizar la etapa de Educación Primaria, el equipo docente puede otorgar una **Mención Honorífica por área** al alumnado que demuestre un desarrollo académico excelente. Esta distinción debe reflejarse en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. ([Junta de Andalucía](#))

f) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Museo Thyssen
- Visita Belén
- Cooking Málaga
- Selwo Marina
- Convivencia
- Cofradía
- Cuentacuentos
- Planeta Explora
- Zoo Bioparc
- Cine
- Sea Life
- Molino Inca
- Cueva de Nerja/museo
- Aula del Mar
- Teatro
- Morlaco
- Servicio comunitario
- Encuentro Deportivo
- Centro Principia
- Actividad acuática

OTRAS ACTIVIDADES

- Día del Flamenco.
 - Día de la Bandera.
 - Jornada Escolar por la Paz.
 - Día de la Constitución (Diciembre)
 - Jornada Andaluza, al final de febrero, coincidiendo con la festividad del día de nuestra Comunidad Autónoma. Se realizan actividades relacionadas con este día.
 - Día de Europa.
 - Conferencias de distinta índole a lo largo de todo el curso (culturales, temáticas, orientación profesional, coloquios, mesas redondas, debates...).
-
- DEPARTAMENTO DE PASTORAL
 - Fiestas litúrgicas eclesiales y congregacionales.
 - Celebraciones de Eucaristías y del Perdón por cursos.
 - Campañas solidarias distribuidas durante el curso (Domund, Navidad, Campaña contra el Hambre).

14 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

a) OBJETIVOS DE LA ETAPA.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas

disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

b) COMPETENCIAS CLAVE.

A efectos de la Orden de 30 de mayo de 2023, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

c) EVALUACIÓN.

Desde el ETCP (Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica) y en coordinación con los Departamentos, se proponen los siguientes criterios de calificación para el presente curso escolar 2024-2025 **adecuándose a la legislación vigente (Orden 30 de Mayo de 2023 de la Junta de Andalucía).**

i) EVALUACIÓN CONTINUA

- La evaluación es continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva basada en criterios y competencias. De esta forma, cada docente irá evaluando los distintos criterios de su materia todas las veces que considere necesario a lo largo del curso para intentar que el alumnado logre superar las competencias específicas de la asignatura.
- **Los referentes de la evaluación** son los criterios de evaluación con los que se mide el grado de consecución de las competencias específicas de las distintas materias y son los que vienen definidos en el currículo de cada materia y curso desde la Junta de Andalucía.
- El profesor facilitará **las vías para superar criterios de evaluación suspensos, así como para subir nota**. En el caso concreto de BTO se establecerá un periodo concreto para este proceso.
- Se fomentará la autoevaluación y coevaluación y reflexión crítica del alumnado para que sean consciente del impacto que tiene el esfuerzo en la calidad de su trabajo y en los resultados de sus calificaciones, lo que ayudará a fomentar una cultura del esfuerzo que mejore su desarrollo académico, social y personal.

ii) CALIFICACIÓN

- **En ningún caso se podrá ponderar** los instrumentos de evaluación (ej. trimestral), criterios ni competencias. Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- **A lo largo de cada evaluación**, el profesorado mantendrá informado al alumnado del grado de desempeño en cada una de las materias.
- Al final de cada evaluación la **calificación que se informe en el boletín será una media de los criterios evaluados en la misma**.

iii) REDONDEO:

- El aprobado se considerará a partir del 5.

- El redondeo se realizará únicamente en la evaluación ordinaria.

iv) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Tal y como establece la normativa, **los instrumentos de evaluación serán variados** para que la evaluación sea lo más objetiva posible.
- Se utilizarán diferentes recursos y aplicaciones digitales. El Cuaderno de Séneca y Google Classroom serán piezas fundamentales de la docencia diaria.
- Este año académico 24/25, el claustro implementará el uso del **Cuaderno de Séneca** como herramienta principal para la evaluación del alumnado. Esta plataforma permitirá realizar un seguimiento detallado del progreso educativo, facilitando la recopilación de datos y la organización de la información de cada estudiante. Además, se iniciará el uso del Cuaderno de Séneca como medio de comunicación con las familias, permitiendo una interacción más directa y efectiva para informar sobre el rendimiento, comportamiento y otros aspectos relevantes del proceso educativo

d) CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado en la ESO serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente y atendiendo a lo indicado en el artículo 18 de la Orden de 30 de mayo de 2023. Se atenderá a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado.

e) MENCIÓN HONORÍFICA.

De acuerdo con la orden de 30 de mayo de 2023, al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando el alumnado demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por materia. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el historial académico del alumnado.

f) ORGANIZACIÓN DE MATERIAS.

| | | |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 1º ESO | MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS | Lengua castellana y Literatura |
| | | Matemáticas |
| | | Geografía e Historia |
| | | Biología y Geología |
| | | Educación Física |
| | | Música |
| | Primera Lengua Extranjera: Inglés | |
| | Segunda Lengua extranjera: Francés | |
| OPTATIVAS PROPIAS DE LA | Oratoria y Debate | |

| | | |
|--|-------------------------------|----------|
| | COMUNIDAD | |
| | RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA | Religión |
| | TUTORÍA | Tutoría |

| | | |
|-------------------------------|--|---------------------------------------|
| 2º ESO | MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS | Lengua castellana y Literatura |
| | | Matemáticas |
| | | Geografía e Historia |
| | | Física y Química |
| | | Primera Lengua Extranjera: Inglés |
| | | Educación física |
| | | Música |
| | | Educación en Valores Cívicos y Éticos |
| | | Tecnología y Digitalización |
| | OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD (a elegir 1) | Robótica / Proyecto Interdisciplinar |
| RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA | Religión | |
| TUTORÍA | Tutoría | |

| | | |
|--|---|--|
| 3º ESO | MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS | Lengua castellana y Literatura |
| | | Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas |
| | | Geografía e Historia |
| | | Biología y Geología |
| | | Física y Química |
| | | Inglés |
| | | Educación física |
| | | Tecnología y digitalización |
| | | Religión |
| | Educación Plástica Visual y Audiovisual | |
| OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD (a elegir 1) | Computación y Robótica | |
| | Francés (segundo idioma) | |
| RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA | Religión | |
| TUTORÍA | Tutoría | |

| | | | |
|--------|---|---|------------------------------------|
| 4º ESO | MATERIAS OBLIGATORIAS | COMUNES | Lengua Castellana y Literatura |
| | | | Geografía e Historia |
| | | | Matemáticas A o Matemáticas B |
| | | | Educación Física |
| | | | Primera Lengua Extranjera (inglés) |
| | | | Biología y Geología |
| | OPTATIVAS (A elegir 3) | Digitalización | |
| | | Economía / Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | |
| | | Segunda Lengua Extranjera (francés) | |
| | | Proyecto Interdisciplinar | |
| | OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA (A elegir 1) | Dibujo Técnico | |
| | | RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA | Religión |
| | TUTORÍA | Tutoría | |

g) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades comunes a todos los cursos de la ESO:

- Jornada de convivencia
- Obra Teatral
- Visita a belenes
- Visita a una cofradía
- Visita Residencia de Mayores
- Sesiones de Piscina
- Charlas de Orientación diversas:
 - Riesgos de Internet
 - Técnicas de estudio
 - Acoso escolar
 - Drogas y Alcohol
 - Respeto y Empatía
 - Orientación profesional
 - ...

Actividades concretas por cursos:

- 1º ESO:
 - Visita Finca la Algaba-Ronda (Geogr.)
 - Parque Acuático
- 2º ESO:
 - Parque natural de Ardales

- Cementerio Inglés
- Granada
- Parque Acuático
- 3º ESO:
 - Sevilla
 - Isla Mágica
- 4º ESO:
 - Multiaventura Playa de Burriana
 - Sierra Nevada
 - Refugios de la guerra civil de Almería

h) OTRAS ACTIVIDADES.

- Jornada de comienzo de curso que supone encontrarnos todos, conocer nuestro grupo-clase, trabajar los objetivos del Centro para que nos ayude a crear un buen clima que favorezca nuestras relaciones; y otra, al final, como despedida, evaluación y cierre del curso académico.
- Día del Flamenco.
- Jornada Escolar por la Paz.
- Día de la Constitución (Diciembre)
- Jornada Andaluza, al final de febrero, coincidiendo con la festividad del día de nuestra Comunidad Autónoma. Se realizan actividades relacionadas con este día.
- Día de Europa. Actos conmemorativos preparados por el alumnado.
- Día del libro.
- Conferencias de distinta índole a lo largo de todo el curso (culturales, temáticas, orientación profesional, coloquios, mesas redondas, debates...).

i) DEPARTAMENTO DE PASTORAL

- Fiestas litúrgicas eclesiales y congregacionales.
- Celebraciones de Eucaristías y del Perdón por cursos.
- Campañas solidarias distribuidas durante el curso (Domund, Navidad, Campaña contra el Hambre).

15. BACHILLERATO.

a) OBJETIVOS.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver

pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

b) COMPETENCIAS CLAVE.

A efectos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.

- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

j) EVALUACIÓN.

Desde el ETCP (Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica) y en coordinación con los Departamentos, se proponen los siguientes criterios de calificación para el presente curso escolar 2024-2025 **adecuándose a la legislación vigente (Orden 30 de Mayo de 2023 de la Junta de Andalucía).**

i) EVALUACIÓN CONTINUA

- La evaluación es **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** basada en **criterios** y **competencias**. De esta forma, cada docente irá evaluando los distintos criterios de su materia todas las veces que considere necesario a lo largo del curso para intentar que el alumnado logre superar las competencias específicas de la asignatura.
- **Los referentes de la evaluación** son los criterios de evaluación con los que se mide el grado de consecución de las competencias específicas de las distintas materias y son los que vienen definidos en el currículo de cada materia y curso desde la Junta de Andalucía.
- El profesor facilitará **las vías para superar criterios de evaluación suspensos, así como para subir nota**. En el caso concreto de BTO se establecerá un periodo concreto para este proceso.
- Se fomentará la autoevaluación y coevaluación y reflexión crítica del alumnado para que sean consciente del impacto que tiene el esfuerzo en la calidad de su trabajo y en los resultados de sus calificaciones, lo que ayudará a fomentar una cultura del esfuerzo que mejore su desarrollo académico, social y personal.

ii) CALIFICACIÓN

- **En ningún caso se podrá ponderar** los instrumentos de evaluación (ej. trimestral), criterios ni competencias. Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- **A lo largo de cada evaluación**, el profesorado mantendrá informado al alumnado del grado de desempeño en cada una de las materias.

- Al final de cada evaluación la **calificación que se informe en el boletín será una media de los criterios evaluados en la misma.**

iii) REDONDEO:

- El aprobado se considerará a partir del 5.
- El redondeo se realizará únicamente en la evaluación ordinaria.

iv) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Tal y como establece la normativa, **los instrumentos de evaluación serán variados** para que la evaluación sea lo más objetiva posible.
- Se utilizarán diferentes recursos y aplicaciones digitales. El Cuaderno de Séneca y Google Classroom serán piezas fundamentales de la docencia diaria.
- Este año académico 24/25, el claustro implementará el uso del **Cuaderno de Séneca** como herramienta principal para la evaluación del alumnado. Esta plataforma permitirá realizar un seguimiento detallado del progreso educativo, facilitando la recopilación de datos y la organización de la información de cada estudiante. Además, se iniciará el uso del Cuaderno de Séneca como medio de comunicación con las familias, permitiendo una interacción más directa y efectiva para informar sobre el rendimiento, comportamiento y otros aspectos relevantes del proceso educativo

k) CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Las decisiones sobre la promoción del alumnado en la BTO serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente y atendiendo a lo indicado en la Orden de 30 de mayo de 2023.

l) MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR.

De acuerdo con el artículo 30.5 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se podrá otorgar Mención Honorífica en una materia o Matrícula de Honor al Expediente del alumnado que haya cursado Bachillerato y que haya demostrado un rendimiento académico excelente al final de la etapa.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de Bachillerato, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia al alumnado que en el conjunto de los cursos de la etapa haya obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia y haya demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta Mención se consignará en el expediente y en el historial del alumnado junto a la calificación numérica obtenida.

Asimismo, aquel alumnado que, a la finalización del segundo curso de Bachillerato, haya obtenido una media normalizada igual o superior a 9 podrá obtener la distinción de Matrícula de Honor. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias del segundo curso de Bachillerato, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se tendrá en cuenta en dicho cálculo las calificaciones «exento» o «convalidado». La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en el expediente y en el historial académico del alumnado.

Se concederá Matrícula de Honor a un número no superior al 5% del total del alumnado matriculado de ese curso en el centro docente. En caso de empate se considerarán también las calificaciones del primer curso de la etapa y, si subsiste el empate, se considerará, en primer lugar, la nota media de cuarto, tercero, segundo y primero de Educación Secundaria Obligatoria, sucesivamente.

g) ORGANIZACIÓN DE MATERIAS.

| | | |
|---|--|---|
| 1º BTO Humanidades y Ciencias Sociales | MATERIAS COMUNES | Filosofía |
| | | Educación Física |
| | | Lengua castellana y Literatura I |
| | | Primera Lengua Extranjera (inglés) I |
| | MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD | Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales |
| | | Historia del mundo contemporáneo |
| | | Economía |
| | MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD | Segunda Lengua Extranjera (francés) I |
| Tecnología de la información y comunicación (TIC) | | |
| | Materias de diseño propio: Oratoria e Introducción a la Astronomía | |
| RELIGIÓN | Religión y moral católica | |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| 1º BTO CIENCIAS Y TEC. | MATERIAS COMUNES | Filosofía |
| | | Primera Lengua Extranjera (inglés) I |
| | | Lengua castellana y Literatura I |
| | | Educación Física |
| | MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD | Física y Química |
| | | Matemáticas I |
| | | Dibujo Técnico / Biología, Geología y Ciencias Ambientales |
| | MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD | Segunda Lengua Extranjera (francés) I |
| | | Tecnología de la información y comunicación (TIC) |
| | | Materias de diseño Propio: Oratoria e Introducción a la Astronomía |
| RELIGIÓN | Religión y moral católica | |

| | | |
|--------------------------|---|---|
| 2º BTO HUM. Y CCSS | MATERIAS COMUNES | Historia de España |
| | | Historia de la Filosofía |
| | | Lengua castellana y Literatura II |
| | | Primera Lengua Extranjera (inglés) II |
| | MATERIAS ESPECÍFICAS DE LA MODALIDAD | Matemáticas Aplicadas a las CCSS II / Latín |
| | | Empresa y Diseño de Modelos de Negocio |
| | | Geografía |
| | MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA | Segunda Lengua Extranjera (francés) II |
| | | Materia de diseño Propio (Oratoria) |
| | LIBRE CONF. AUTONÓMICA | Religión y moral católica |

| | | |
|------------------------------|---|--|
| 2º BTO CIENCIAS Y TEC. | MATERIAS COMUNES | Historia de España |
| | | Historia de la Filosofía |
| | | Lengua castellana y Literatura II |
| | | Primera Lengua Extranjera (inglés) II |
| | MATERIAS ESPECÍFICAS DE LA MODALIDAD | Matemáticas Aplicadas a las CCSS II / Matemáticas II |
| | | Biología / Física |
| | | Dibujo Técnico / Química |
| | MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD ANDALUZA | Segunda Lengua Extranjera (francés) II |
| | | Materia de diseño Propio (Oratoria) |
| | LIBRE CONF. AUTONÓMICA | Religión y moral católica |

h) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades comunes a 1º y 2º de BTO:

- Jornada de convivencia
- Obra Teatral
- Charlas y actividades de Orientación diversas:
 - Consumo de Alcohol
 - Técnicas de estudio y gestión de estrés
 - UNITOUR
 - Destino UMA
 - Orientación profesional
 - ...

Actividades concretas por cursos:

- 1º BTO:
 - Visita Villa Antiope
 - Museo Pompidou
 - Visita al observatorio BOOTES (La Mayora, Algarrobo), alumnado Introducción a la Astronomía
- 2º BTO:
 - Visita a Córdoba
 - Visita Museo del Prado (alumnado de ciencias)
 - Viaje de estudios

i) ALUMNADO MATRICULADO QUE CONVALIDA 2º BACHILLERATO:

El centro informará a las familias que el alumnado que quiera cursar convalidando 2º de bachillerato podría, si ambas partes lo acuerdan, incorporarse a la jornada lectiva más tarde o salir antes siempre y cuando las asignaturas aprobadas coincidan al principio o al final de la jornada lectiva. De ningún modo será posible que el alumno salga del centro y vuelva a acceder en mitad de la jornada escolar.

16. EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Equipo de Atención a la Diversidad está formado por el Departamento de Orientación, la profesora de Pedagogía Terapéutica y la profesora de Audición y Lenguaje.

A) PLAN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A continuación exponemos el Plan anual de Orientación y Acción Tutorial elaborado para el curso 2024/2025 como parte integrante del Plan Anual de Centro del colegio La Presentación, de Málaga.

OBJETIVOS

En nuestra labor como orientadoras este año nos marcamos como objetivo realizar varias tareas prioritarias:

- 1.- Aplicar las novedades y modificaciones de la normativa.
- 2.- Coordinarnos y establecer asesoramiento con el Equipo Directivo.
- 3.- Prestar especial atención a situaciones de vulnerabilidad, inestabilidad del estado anímico-emocional del alumnado, que se ha incrementado en los últimos años.
- 4.- Coordinar y realizar un seguimiento del Plan de Acción Tutorial del Centro.
- 5.- Realizar todas las actividades enmarcadas en la Atención a los Procesos de Enseñanza- Aprendizaje del alumnado del centro (Atención a la Diversidad).
- 6.- Seguir coordinando y participando en la puesta en práctica del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- 7.- Aplicar el Programa de Tránsito Homologado, según las indicaciones recibidas a través del EOE, y adaptarlas a nuestra realidad de centro educativo que contiene todas las etapas y en concreto, las etapas establecidas para este Programa de Tránsito Homologado como son Primaria y Secundaria.
- 8.- Continuar con los Protocolos de Detección de Indicios de NEAE ya sea por AACCCII o por otra necesidad educativa (NEE, Dificultades de Aprendizaje y Compensatoria)

NO ES UN OBJETIVO, pero estaremos en coordinación mediante las reuniones zonales con el ETPOE-IES-DO, en coordinación con los EOEE (AACCCII, Diversidad Funcional, Motóricos, TGC...); con la USMIJ, CENTROS DE SALUD; SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, UMA y otras Universidades para la tutorización de los alumnos en prácticas...con las Distintas Asociaciones para el Voluntariado de Auxiliares de Aula (Asistentes)

Además de estos objetivos nos planteamos:

CON LOS ALUMNOS

1. Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
2. Atender a la diversidad que constituye cada persona con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible,

las causas del fracaso e inadaptación escolar. Reconocer y acoger la diversidad presente en nuestras aulas a partir de la valoración inicial y/o diagnósticos anteriores.

3. Aplicar del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo tal y como se recoge en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, la normativa de 15 DE ENERO DE 2021, Orden de 30 de mayo de 2023.
4. Diseñar medidas educativas que permitan dar respuesta a esta diversidad, en sus diferentes modalidades; en algunos casos estableciendo contacto con los profesionales de apoyo externo al centro para el seguimiento de los alumnos que así lo requieran o bien para beneficiarnos de cuantos recursos se nos brinden desde tales instancias.
5. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
6. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
7. Contribuir a través del Plan de Acción Tutorial, entre otros elementos, al desarrollo de las competencias básicas, específicamente aprender a aprender, social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.
8. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de sistemas de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
9. Desarrollar la capacidad de interiorización y apertura a lo trascendente, favoreciendo la vivencia cristiana y el compromiso con los valores evangélicos.

CON LOS PROFESORES

1. Crear tiempos de trabajo que permitan al profesorado en los Ciclos y Etapa pensar juntos y coordinarse, adaptándose a las medidas sanitarias requeridas.
2. Contribuir a la coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores y profesoras del grupo, a través de la coordinación de los procesos de evaluación y de la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
3. Apoyar a tutores y profesores de área en su tarea de atención a la diversidad, facilitando asesoramiento, materiales y otros recursos didácticos que nos sean demandados.
4. Estimular entre el profesorado la importancia y necesidad de la formación permanente.

5. Crear un banco de recursos materiales a disposición de los profesionales del centro.
6. Actualizar la aplicación del Protocolo de Actuación con ANEAE para ajustarlo a las nuevas la normativa Orden 30 de mayo de 2023, de 15 DE ENERO DE 2021, las cuales están basadas en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017 y a las modificaciones posteriores y actualizaciones pertinentes.
7. Aplicar el Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Andalucía según normativa.
8. Actualizar y completar la formación del profesorado sobre temas de interés.

CON LAS FAMILIAS

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y la familia.
2. Orientar a las familias de forma individual o colectiva, para que asuman responsablemente la educación de sus hijos.
3. Ayudar a los padres a conocer el sistema educativo y sus futuras conexiones académicas y posibilidades profesionales, participando en el Programa de Orientación Académica y Profesional.
4. Facilitar el intercambio con los padres e implicar a los mismos en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
5. Aplicar el Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Andalucía según normativa.

Las actividades programadas para el logro de estos objetivos son realizadas por los profesores, tutores, profesores de apoyo y orientadoras.

FUNCIONES Y TAREAS

El Departamento de Orientación realiza su labor incidiendo en los siguientes aspectos:

1) **Atención a los Procesos de Enseñanza/Aprendizaje**, desde una actitud positiva y de acogida a cualquier alumno, permitiéndoles la posibilidad de desarrollar al máximo todas sus capacidades. Para ello:

A nivel de Profesores:

- Asesorar y coordinar la atención a la diversidad en el centro.
- Continuar con el desarrollo de nuestra escuela inclusiva, por medio de una adecuación de la metodología, de unas estrategias, de una organización escolar y de un currículum que se ajuste a las necesidades del alumnado. Así como continuar con las metodologías, que responden al desarrollo de las inteligencias múltiples según el Proyecto Educativo Institucional y a la normativa LOMLOE.

- Animar a la reflexión de la práctica docente para avanzar en medidas innovadoras que respondan a las necesidades detectadas.
 - Diseñar la formación de profesorado para su actualización y mejora en su práctica educativa con respecto a la atención del alumnado.
 - Coordinar las actuaciones derivadas de la aplicación del Protocolo de Detección, Identificación del ANEAE y organización de la respuesta educativa.
 - Partiendo de la evaluación inicial, asesorar y trabajar coordinadamente con los profesionales que intervienen en la atención a la diversidad.
 - Continuar con la formación de profesores, para la intervención con todo el alumnado, especialmente con el de Altas Capacidades. Este año, en las etapas de Educación Infantil y Primaria, continuaremos profundizando con la formación realizada el curso pasado en STEAM, donde fuimos asesorados por un equipo de profesionales del Grupo de Investigación ENCIC (Enseñanza de las Ciencias y Competencias) del Departamento de la UMA: Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- A nivel de Alumnos:
- Desarrollo de experiencias inclusivas que favorezcan la integración de los alumnos en el grupo-clase y en el centro.
 - Coordinar el diseño y puesta en práctica de medidas educativas que permitan ajustar la intervención a las necesidades de los alumnos, para hacer realidad de este modo la educación personalizada por la que apostamos.
 - Coordinar el proceso de detección, identificación, valoración y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Desde hace varios cursos, es una prioridad la detección y atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.
- A nivel de Padres:
- Colaborar en la formación de los padres como principales agentes educadores. Sensibilización y concienciación sobre el significado enriquecedor de la diversidad y sus implicaciones.
 - Informar de las necesidades detectadas, actuaciones realizadas y progreso en los alumnos con NEAE.
 - Sensibilización y concienciación sobre la importancia del Departamento de Orientación en la atención a todo el alumnado del centro, no sólo del alumnado con necesidades educativas especiales.

2) **Acción Tutorial.**

Para ello:

- A nivel de Tutores y Profesores:
 - Concienciar a los profesores de la función tutorial que tienen como docentes.

- Contribuir con el profesorado en el desarrollo de sus funciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Trabajar con los tutores en el diseño, seguimiento y evaluación de la programación de la Acción Tutorial.
- Coordinar el proceso de evaluación de todos los alumnos.
- En este curso, el Grupo de Mejora encargado del Plan de Acción Tutorial, Igualdad, Convivencia y Mediación abarcará estos ámbitos:
 - o Convivencia y Mediación
 - o Igualdad.
 - o Acción Tutorial

Todos ellos se trabajarán desde el Plan de Acción Tutorial. Están previsto realizar una serie de dinámicas sobre los diferentes ámbitos en cada trimestre. En principio:

- sesión de elección de mediadores a partir del curso 5º de Educación Primaria
- diferentes dinámicas sobre la resiliencia y por qué es importante adaptarse a las dificultades.
- la igualdad se trabajará especialmente en las fechas 25 de noviembre (día de eliminación de la violencia contra la mujer), 8 de marzo (día de la mujer) y 15 de mayo (día de la familia).

· A nivel de Alumnos:

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado, facilitando el desarrollo de sus capacidades.
- Desarrollar actitudes, normas y valores en el alumnado.
- Propiciar el interés por su realidad social y los problemas de su entorno. Proporcionar en las aulas un clima y una dinámica que favorezca el crecimiento personal, la interacción social, la participación y la cooperación.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Favorecer en el alumnado hábitos y estrategias para el desarrollo del aprendizaje.

· A nivel de Familia:

- Solicitar la implicación familiar en el seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Promover la colaboración y participación de los padres en el centro.
- Recoger la información que la familia pueda proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumnado y su contexto familiar.
- Trabajar en coordinación con otros agentes sociales que estén implicados en el proceso educativo y de crecimiento de nuestros alumnos.
- Informar acerca de la asistencia y participación de los hijos en las actividades docentes y sobre su proceso educativo.

- Concienciar a las familias de la importancia de su implicación junto con el centro educativo en el desarrollo de todas las inteligencias.

3) **Orientación Académica.**

Para ello:

· A nivel de Tutores y Profesores:

- Trabajar con los tutores en el diseño, seguimiento y evaluación del programa de orientación académica y profesional del centro.
- Diseñar junto con los tutores y el Equipo Docente actividades para el Plan de Orientación Académica y Vocacional.

· A nivel de Alumnos:

- Fomentar el autoconocimiento de los alumnos/as para ayudar en la posterior toma de decisiones académicas.
- Proporcionar información sobre opciones académicas.
- Facilitar el paso a la etapa de Secundaria a los alumnos de 6º de Educación Primaria, siguiendo las indicaciones establecidas por el Programa de Tránsito Homologado adaptadas a nuestro centro.
- Facilitar la toma de decisiones académicas en 3º y 4º de ESO.
- Diseñar y llevar a cabo actividades para el Plan de Orientación Académica y Vocacional.

Todo lo anteriormente detallado está enmarcado dentro de los planes: **Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académica y Profesional, y del Programa de Bienestar Emocional (del 13 de julio de 2023)**

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y HORARIO

El Departamento de Orientación está compuesto por todos los miembros del equipo docente que intervienen en el proceso educativo de los alumnos. Las orientadoras correspondientes a las distintas etapas educativas con las que cuenta el centro son:

- Olga Carrera: Orientadora de Educación Infantil, Educación Primaria y Maestra de Audición y Lenguaje. (Licenciada en Pedagogía. Maestra de Audición y Lenguaje)
- Flores Arranz: Orientadora de Educación Secundaria y Bachillerato. (Maestra, Licenciada en Psicología y Logopeda.)

Horas semanales:

- La Orientadora de las etapas de Secundaria y Bachillerato durante las 12h semanales de la jornada escolar de estas etapas: Lunes y jueves de 8 a 14:30 horas.

juicio del equipo educativo, presenta indicios de NEAE, merecedoras de la aplicación de medidas educativas específicas.

- Informar a las familias de los resultados de las evaluaciones y asesorar en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica y académica del mismo y levantar acta de dicha reunión.
- Informar al equipo docente sobre el alumnado NEAE del centro que requieren medidas educativas especiales.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación del alumno y asistir a las sesiones de evaluación.
- Asesorar al equipo docente en las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, sobre todo del alumnado que presente NEAE y en la prevención y detección temprana en problemas de aprendizaje.
- Asesoramiento y colaboración en la elaboración y revisión de:
 - Adaptación Curricular Significativa
 - Programas de refuerzo
 - Programas de profundización
 - Programas Específicos.
- Aplicar protocolo de detección, screening de altas capacidades. Evaluar y realizar su informe correspondiente.
- Actualización de la relación de alumnado con NEAE en Séneca, elaboración y revisión de los dictámenes de escolarización.

Tras evaluación inicial y en cada comienzo de trimestre.

| | | |
|------------------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ·Organizar y determinar el Refuerzo educativo a los alumnos que lo precisen. - Atención individualizada en los casos necesarios. - Aplicación de la medida educativa en Audición y Lenguaje a los alumnos con NEAE que lo precisan. - Aplicar del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. <p>Gestionar la solicitud de atención domiciliaria, en caso necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del Plan de Acción Tutorial y realización de las actividades programadas en el mismo. | <p>A lo largo de todo el curso.</p> <p>A lo largo de todo el curso.</p> <p>A lo largo de todo el curso.</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> |
| <p>ACCIÓN TUTORIAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del Programa: “Técnicas de Trabajo Intelectual” en 1º de ESO; 4º, 5º y 6º de Primaria. - Aplicación de Programas de Prevención: Charlas de prevención de Acoso, Ciberacoso... para 6º de Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de Secundaria. <p>Charlas de prevención en Drogodependencias, consumo de alcohol, tabaco, vapors... para ESO y Bachillerato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Charla con los alumnos de Infantil de años y de 6ª de EP para informarles sobre las novedades de la etapa de Primaria y Secundaria, respectivamente. Programa de Tránsito. | <p>Primer/Segundo Trimestre</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>Tercer trimestre (junio)</p> |

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| | | |
| <p>ORIENTACIÓN VOCACIONAL</p> | <p>- Actividades complementarias que faciliten la información sobre distintos campos educativos y profesionales.</p> <p>·Aplicación del Programa de Orientación Académica y Profesional dirigida a los alumnos de 3º y 4º de ESO.</p> <p>·Participar en las Jornadas de Puertas Abiertas de la UMA</p> <p>·Participar en las Visitas guiadas a la UMA con los alumnos de 4º de ESO</p> <p>Información y propuesta de asistencia a UNITOUR para alumnos de 1º y 2º de bachillerato.</p> <p>Charla de diferentes Universidades para informar salidas y perfiles profesionales, etc.</p> <p>Charlas con los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato para informarles sobre las novedades de la etapa y Selectividad.</p> <p>Actuaciones adaptadas a nuestro centro, de las establecidas en el Programa de TRÁNSITO Homologado propuesto para este curso.</p> | <p>A lo largo del curso</p> <p>3º Trimestre</p> <p>2º y 3º Trimestre</p> <p>2º Trimestre</p> <p>1er trimestre</p> <p>1er trimestre</p> |

| PROGRAMAS | ACTIVIDADES CON LOS PADRES | TEMPORALIZACIÓN |
|-----------|----------------------------|-----------------|
|-----------|----------------------------|-----------------|

| | | |
|---|--|---|
| <p>ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</p> | <p>Entrevista con los padres de aquellos alumnos con los que, detectadas especiales dificultades, es necesario realizar una evaluación psicopedagógica y desarrollar un programa de apoyo y refuerzo por el centro y/o por la familia.</p> <p>Entrevistas por iniciativa de las orientadoras, tutores o padres en relación a problemas fisiológicos, conductuales o emocionales que incidan en el ámbito académico y establecer planes de intervención.</p> <p>Tutorías conjuntas de orientación-tutores con las familias</p> <p>Informar sobre las actuaciones a desarrollar para la Aplicación del Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades en Andalucía según normativa.</p> <p>Reuniones iniciales informativas sobre el planteamiento general del Centro para el curso escolar que comienza, metodología, etc. que ayudan a los padres a seguir el proceso escolar de sus hijos.</p> <p>- Charla con las FAMILIAS de los alumnos de Infantil de años y de 6ª de EP para informarles sobre las novedades de la etapa de Primaria y Secundaria, respectivamente. Programa de Tránsito.</p> | <p>Tras las respectivas exploraciones psicopedagógicas</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>Según cronograma</p> <p>Septiembre – Octubre</p> <p>Junio</p> |
|---|--|---|

| | | |
|------------------------|---|--|
| <p>ACCIÓN TUTORIAL</p> | <p>Entrevista con padres y tutor/ a previa solicitud.</p> <p>Orientar académica y profesionalmente a las familias, especialmente a las de los ANEAE cuando finalizan su escolarización obligatoria.</p> <p>Comunicaciones con los padres de los alumnos de Secundaria y Bachillerato que lo demanden con objeto de proporcionarles orientaciones que les ayuden a acompañar el proceso de toma de decisiones que están realizando sus hijos/as.</p> <p>Charla informativa a los padres de 3^a de ESO sobre las posibilidades al terminar la Secundaria.</p> <p>Charla informativa a los padres de 1^o de bachillerato sobre la configuración de los bachilleratos y el acceso a los ciclos formativos de grado superior y la universidad</p> <p>Otras charlas que pudieran ser de interés de los padres.</p> <p>Reuniones informativas respecto al TRÁNSITO del alumnado de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria, incidiendo en el planteamiento general del Centro para dicha etapa, que ayudan a los padres a seguir el proceso escolar de sus hijos.</p> <p>Tramitación de las solicitudes de becas del alumnado NEAE.</p> | <p>A lo largo del curso</p> <p>Segundo y/o Tercer Trimestre</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>Junio</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>Mayo-junio</p> <p>Plazo estipulado en la convocatoria de solicitud</p> |
|------------------------|---|--|

OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Coordinación con distintos profesionales externos:

- Reuniones de coordinación con EOE (Orientadores de referencia y médico del EOE)
- Reuniones con EOE Especializados
- Coordinación con diferentes profesionales sanitarios: pediatras, psiquiatras, neurólogos, psicólogos de Salud Mental Infantil y Juvenil, u otro especialista; Servicios Sociales Comunitarios; Centros de Atención e Intervención Temprana; Servicios Privados de Psicología y Logopedia; Asociaciones con Programas Educativos: Aldeas Infantiles, Caixa...; Profesores Particulares
- Coordinación con las Asociaciones con las cuales existe un convenio de colaboración con la Delegación de Educación, referentes a la intervención en el centro escolar de los Asistentes de Aula con el alumnado asociado por su diagnóstico o trastorno. Organización del Plan de actuación y del seguimiento. (protocolo)
- Realización de actividades formativas (Jornadas, Cursos, Encuentros...) dirigida a la mejora profesional de los miembros del Equipo.
- Atención a los alumnos que realizan el Prácticum en diferentes Universidades tanto estatales como privadas, Máster o estudios de Postgrado...

5. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Entendemos la Orientación y la Acción Tutorial como una tarea colaborativa que coordinada por el tutor/a y asesorada por la orientadora, es compartida por toda la comunidad educativa y en concreto por el equipo docente de cada etapa o ciclo. La figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas. Entre otras las actuaciones del tutor relacionadas con el Plan de Acción Tutorial de su grupo clase serán:

- a. Cada tutor trabajará con su grupo una serie de actividades previamente planificadas. En Educación Infantil y Primaria, se realizarán dentro del transcurso de la actividad académica

(desarrollo del contexto académico). En Educación secundaria se dedicará una hora semanal a dichas actividades con el grupo (sesiones de tutoría grupal)

- b. El tutor dedicará una hora a entrevistas con las familias.
- c. Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de su tutoría.
- d. Los tutores participan en las reuniones a las que se les convoque para tratar los siguientes aspectos como:
 1. Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 2. Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 3. Coordinación y asesoramiento del Departamento de Orientación.
 4. Sesiones de evaluación.
 5. Coordinación de equipos docentes.
 6. Tratamiento de la orientación académica o profesional.
 7. Cuantas redunden en la mejora de la atención educativa con el alumnado.

Para avanzar en la realización de las actuaciones contamos con herramientas como:

- a. El trabajo del profesor tutor
- b. La actuación coordinada del equipo de profesores
- c. El apoyo del Departamento de Orientación
- d. La función orientadora de cada uno de los profesores
- e. La cooperación de los padres

OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, contempla la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que ha de potenciarse la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

Finalidades. Entendemos por acción tutorial el conjunto de intervenciones y actuaciones con el alumnado, las familias y los equipos docentes, tendentes a conseguir las siguientes finalidades:

- a) Favorecer el desarrollo personal, la integración y la participación del alumnado en la vida del centro.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso educativo del alumnado, haciendo especial énfasis en la prevención de las dificultades de aprendizaje y el fracaso escolar.
- c) Facilitar la toma de decisiones del alumnado y sus familias en relación con su futuro académico y profesional.

d) Favorecer y mejorar la convivencia entre el alumnado, mediando y potenciando la resolución adecuada de los conflictos y la prevención de problemas disciplinarios.

El desarrollo de la acción tutorial será una responsabilidad compartida entre los profesores tutores y el departamento de orientación, en coordinación constante con los equipos docentes.

Según orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial, el presente Plan especifica como Objetivos:

- Sistematizar las funciones del tutor/a respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
- Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo clase.
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas.
- Desarrollar programas de orientación que favorezcan el proceso de madurez personal de cada alumno/a desarrollando las competencias básicas.
- Sistematizar el proceso de toma de decisiones de los alumnos/as y su acompañamiento.
- Potenciar el seguimiento del proceso individual realizado por cada alumno/a y la atención a las necesidades diversas derivadas del mismo.
- Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia.
- La promoción de la cultura de la paz y la no violencia, la mejora de la convivencia en el Centro a través del Plan de Convivencia que desarrolla.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en el centro.
- Orientar y apoyar los contactos periódicos con las familias, con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento personal de sus hijos.
- Promover la colaboración y participación de los padres en el centro.
- Favorecer la formación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adaptada a las características de cada alumno/a y del contexto.
- Favorecer la formación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adaptada a las características de cada alumno/a y del contexto.

COMPETENCIAS

Aunque desde el centro educativo se pretende el desarrollo de todas las competencias básicas, dentro del PAT se incide especialmente en:

A) La autonomía y la iniciativa personal. Se refiere a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas: responsabilidad, perseverancia, conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Esta competencia requiere disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad y trabajar de forma cooperativa y flexible.

B) La competencia de aprender a aprender. Se define como la habilidad de iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales, por un lado la adquisición de la conciencia de las propias capacidades, del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas así como lo que se puede hacer por uno mismo y lo que se puede hacer con la ayuda de otras personas. Implica la curiosidad que lleva a plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación; incluye habilidades para obtener información y transformarla en conocimiento propio. Requiere plantearse metas alcanzables y hace necesaria la perseverancia en el aprendizaje. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

C) La competencia social y ciudadana. Esta competencia recoge todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional. Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse en su mejora.

La dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ello.

Entre las habilidades de esta competencia destaca conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos y resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como social.

El desarrollo de esta competencia supone la capacidad de participar en situaciones que requiere colaboración, discusión o crítica de cuestiones sociales o académicas y normas

de convivencia, la integración de todos los miembros de la clase, la aceptación de las diferencias, la inclusión del alumnado nuevo, etc.

CONTENIDOS

Los contenidos de la acción tutorial están dirigidos al desarrollo de las competencias. Se centran en los aprendizajes que el alumnado ha de hacer para llegar a ser artífice de su proceso de aprendizaje, así como de su proceso de madurez personal y social. Todos estos bloques serán trabajados a lo largo de las etapas escolares, teniendo en cuenta el desarrollo y el nivel académico de los alumnos. Es por ello, por lo que a lo largo del proceso escolar se irá ahondando y profundizando.

- El desarrollo personal y relacional

- Autoconocimiento, autoestima y autoconcepto
- Los sentimientos y las emociones. Control emocional.
- Identidad personal. Identidad de género. Identidad cultural.
- Las relaciones con los otros. Normas de convivencia y disciplina. Organización y funcionamiento de la clase.
- El grupo. Sentido de pertenencia. Acogida e integración en el grupo.
- Los conflictos. Estilos ante el conflicto: cooperación, competición, negación, agresión, pasividad...
- Habilidades sociales. Habilidades comunicativas: asertivas, agresivas, pasivas.
- Sentido ético de la vida
- Apertura a la trascendencia
- Algunos valores a subrayar: autenticidad, coherencia y honestidad

- Los procesos de aprendizaje

- Conocimiento de las propias potencialidades y carencias
 - Organización y planificación del estudio
 - Motivación y rendimiento
 - Estrategias para aprender a pensar
 - Modos de aprender: técnicas de estudio y estrategias de metacognición (autoevaluación y autorregulación del aprendizaje)
 - Valores y actitudes ante el aprendizaje: responsabilidad, esfuerzo y perseverancia
- Compromiso social y ecológico. Compromiso social y construcción de la ciudadanía.
- Ejercicio de la ciudadanía
 - Participación democrática
 - Sensibilidad y compromiso con los más débiles
 - Voluntariado
 - Solidaridad
 - El cuidado del planeta. Solidaridad con las generaciones futuras

- Los derechos humanos. Las ideas de homogeneidad y diversidad. La interculturalidad: identidad, diversidad cultural, racismo...
 - Actitudes y valores: atención a la realidad, servicio, compartir, compasión.
- Orientación vocacional y profesional.
- Proyecto personal
 - Toma de decisiones
 - Valores asociados al trabajo
 - Información sobre el sistema educativo
 - Actitudes y valores: libertad, capacidad de búsqueda y compromiso.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

Cada tutor/a dispone de una programación de la acción tutorial para su grupo clase, en la que se recoge entre otros los siguientes apartados: las competencias, los contenidos, las actividades y la evaluación.

Así mismo en esta programación se recogen la planificación de reuniones de coordinación, la organización y utilización de los recursos.

Este año, el profesorado contará con el Programa Juego de Llaves promovido por la Asociación Proyecto Hombre, dentro de su Plan de Prevención Escolar y Familiar "Entre Todos".

EVALUACIÓN

Los tutores trimestralmente valoran las sesiones del trimestre y planifican las sesiones del trimestre siguiente, proponiendo o modificando las inicialmente pensadas para el curso completo, ajustándose a las necesidades del alumnado de su tutoría.

La Orientadora asesora en caso necesario la labor del tutor o el documento de dichas sesiones de tutoría.

Las sesiones de tutorías se organizan por etapas, ciclos y fundamentalmente por niveles educativos. Cada nivel educativo, y de acuerdo con las particularidades de los alumnos, desarrollará actividades educativas diferentes.

Algunas de las sesiones de tutoría proceden del Departamento de Pastoral, específicamente las relacionadas con campañas o celebraciones religiosas y otras propias del Departamento de Orientación.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.

Estos programas intentan, desde la Acción Tutorial de nuestro Centro mejorar y prevenir hábitos saludables en diversas dimensiones. Son coordinados por el Departamento de Orientación, que algunas veces se encarga también de llevarlos directamente a la práctica o

de contactar con otros organismos especializados como son la Policía Nacional, Asociación Alcohol y Sociedad, ADA de ciberacoso, uso adecuado y prevención sobre las redes sociales, etc.

Estos son:

1. Alcohol y Drogas.
2. Riesgos de internet. Ciberacoso. Redes Sociales.
3. Acoso escolar.
4. Educación afectivo-sexual.
5. Bienestar Emocional

PROGRAMA PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS.

Según la normativa que ha salido al respecto, este año, 24/25 se desarrollará lo establecido en el Plan de Igualdad. Seguiremos las instrucciones que definirán dicha nueva fase.

Algunas de las actuaciones realizadas el curso pasado y que se volverán a realizar este año son:

- Toda documentación que se realice en el Centro se adecuará al léxico acordado.
- Vigilancia de los patios y observación del uso que se hace de ellos por parte de los alumnos y alumnas.
- Vigilancia y observación del cumplimiento de las normas de convivencia por parte de los alumnos y alumnas.
- Acciones de todos los profesores en cada una de las materias para una observación crítica del contenido de los libros de textos y actividades propuestas en ellos en términos de igualdad o desigualdad de género.
- Favorecer el ambiente coeducativo dentro de cada aula con la disposición de las alumnas y los alumnos dentro de las mismas.
- Realizar trabajos de grupo, en todas las materias, donde el número de alumnos y alumnas sea equitativo.
- Establecer objetivos en el PAT.
- Fomentar una actitud crítica en el alumnado ante la violencia de género existente en la sociedad y transmitida en los MCS.
- Acciones formativas para el profesorado sobre estrategias para educar en igualdad.

· Dar a conocer al profesorado los cursos propuestos por el Ministerio de Educación a través del Instituto de Tecnologías Educativas (ITE) y el Ministerio de Igualdad a través del Instituto de la Mujer.

6. ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Partiendo de las líneas de acción explícitas en el programa de Atención a la diversidad establecemos los siguientes objetivos específicos y las actividades para el curso actual

Objetivos:

1. Potenciar el pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos.
 - Participar en el reconocimiento de la diversidad y en la valoración inicial de los alumnos que presentan necesidades educativas en el presente curso.
 - Acoger esa diversidad tanto a nivel individual como grupal.
 - Diseñar las medidas educativas necesarias para dar respuesta a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Apoyar a los profesores y tutores en su práctica educativa: materiales, recursos didácticos,...
 - Establecer contactos con agentes externos cuando se requiera.
2. Poner a disposición de los equipos educativos y ampliar el banco de recursos materiales para el aula de apoyo.
3. Colaborar en la elaboración de documentos de sensibilización y concienciación de la comunidad educativa, sobre el significado de la diversidad.
4. Asesorar en el diseño actividades de refuerzo educativo teniendo como referente las programaciones de aula.
5. Mejorar la calidad de la Atención que reciben los ANEAE.
6. Aplicar el Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Andalucía según normativa y reflexionar sobre las medidas que se están aplicando.
7. Mejorar la formación profesional de los profesores y tutores.

Actividades:

1. Colaboración en el reconocimiento y evaluación de las necesidades educativas individuales y colectivas, fundamentalmente en la etapa inicial.
2. Establecimiento, en colaboración con el equipo educativo de las medidas educativas especiales ordinarias y extraordinarias para el presente curso.

3. Elaboración de listado de alumnos que reciben apoyo y su horario correspondiente.
4. Atención individualizada con ANEAE censados.
5. Refuerzo educativo.
6. Apoyo dentro del aula, y en casos excepcionales, fuera del aula.
7. Colaborar en la elaboración y/o renovación de la ACS y Programas Educativos elaborando los informes de evaluación psicopedagógica según normativa vigente.
8. Diseño de los mecanismos de seguimiento del proceso de los alumnos junto con tutores y profesores. Modelo de evaluación inicial utilizado y con el procedimiento de detección de los alumnos con medidas educativas de adaptación curricular y/o refuerzo.
9. Formación de los profesores y tutores en el ámbito de atención a la diversidad, girará en torno a estrategias metodológicas inclusivas para utilizar en el aula, STEAM.

Metodología:

La metodología empleada se apoya en los principios metodológicos recogidos en el programa de atención a los procesos de enseñanza y aprendizaje, siguiendo el principio de inclusión escolar y social.

Seguimiento y evaluación.

1. Encuentros con tutores y profesores de área
2. Encuentros de Orientadoras y profesora de P.T. para la comunicación de datos, preparación de encuentros con tutores/ profesores de área, preparación de tutorías, elaboración de documentos (formativos, ACS, ...) diseño de materiales de refuerzo, trabajo específico.
3. Encuentros del Equipo de Orientación con las Directoras pedagógicas de las diferentes Etapas.
4. Sesiones de evaluación: inicial y trimestrales.

7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional incluye actuaciones encaminadas a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar estudios superiores o encontrar otras alternativas que les permitan mantenerse en el sistema educativo.

El Plan de Orientación Académica y Profesional se sirve de tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

Todas las actividades programadas para el Plan de Orientación Académica y Profesional están incluidas y desarrolladas en cada uno de las programaciones del PAT para cada curso. Se prestará especial atención a los Programas de Tránsito Homologado para 6º de Primaria y 5 años de Educación Infantil.

Igualmente la evaluación del plan será realizada junto con la del PAT correspondiente. Así mismo se incluirá un apartado en la memoria en el que se recojan los datos más importantes y necesarios para la toma de decisiones el próximo curso.

Seguimiento y evaluación del Plan de Orientación Académica

La evaluación y seguimiento se realizará dentro del Plan de Acción Tutorial, en las diferentes sesiones que a tal efecto se disponen, una al trimestre. Al final de curso se realiza la correspondiente valoración global.

8. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial se lleva a cabo a través de los mecanismos planificados en cada uno de los programas que en él se incluyen:

- Programa de Atención a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje
- Programa de Orientación Académica y Profesional.
- Plan de Acción Tutorial.

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

En la memoria de final de curso se recogerán las conclusiones de la evaluación, que servirán de referente para trazar las líneas de acción del curso próximo.

B) PLAN DE ACTUACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN. PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Marta Gracia Pérez Torres

En el curso 2024/2025, la actuación de la especialista en Pedagogía Terapéutica va a estar centrada en, hasta el momento, 34 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo con un total de 25 horas semanales con dicho alumnado, repartidos en las siguientes etapas:

- 11 alumnos/as en Educación Infantil
- 12 alumnos/as en Educación Primaria Obligatoria
- 11 alumnos/as en Educación Secundaria Obligatoria

Contamos con alumnos con NEAE por TEA, TDAH, TGD, Parálisis cerebral, TEL, DIA, Baja Visión y retraso intelectual.

En el Centro hay una sola profesora de PT y una profesora de AL.

La intervención educativa irá dirigida a tratar las dificultades de aprendizaje, además de la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a la mejora del trabajo y al mejor desarrollo emocional y social.

El plan de actuación de la profesora de Pedagogía Terapéutica tendrá los siguientes puntos

a) Respecto al profesorado y al centro:

- Registrar en SÉNECA las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos/as en función de sus niveles de competencia curricular, colaborar y asesorar al resto de profesorado en su elaboración, y bloquear las mismas cuando estén terminadas. Participar en su evaluación y en la toma de decisiones.
 - Diseñar los Programas específicos de cada alumno/a con NEAE, registrarlos en SÉNECA, aplicarlos al alumnado y evaluar los progresos del mismo.
 - Proporcionar refuerzo pedagógico a los ANEAES que lo necesiten.
 - Establecer un seguimiento y colaboración familiar.
 - Elaborar materiales didácticos para el trabajo diario con estos alumnos/as.
 - Conseguir que el alumno con NEAE adquiera la formación necesaria para que alcance la autonomía e independencia suficientes como para integrarse en la dinámica colegio y en el entorno social.
-
- Asesorar a los maestros/as y los tutores/as en cuanto a material, agrupamientos, actuaciones preventivas con el grupo - clase y atención a alumnos con N.E.A.E
 - Establecer, en colaboración con el profesorado, la metodología (aplicando métodos especializados que requieren técnicas y estrategias específicas) y la evaluación a seguir con el alumnado, llevando a cabo sesiones de evaluación continua de forma conjunta.
 - Responder a las necesidades del alumnado, coordinando las ACS, asesorando sobre programas de refuerzo y ampliación de la programación general de aula y elaborando y desarrollando los programas específicos de estos ANEAES.
 - Establecer una buena coordinación con el EOE y con los profesionales externos al centro que atienden a este alumnado, para cubrir las necesidades del centro.
 - Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos con N.E.A.E
 - Dinamizar la integración de los alumnos con N.E.E en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.

- Alcanzar los objetivos didácticos y competencias en cada curso, los de programas específicos, y asesorar en los establecidos en las ACS.
- Coordinar a los alumnos de prácticas de Integración Social, asesorarlos y procurando que la experiencia sea satisfactoria para alumnado en prácticas, alumnado con NEAE y profesorado.

b) Respecto a los alumnos/as:

- Organizar los tiempos de atención a los alumnos/as en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...). Así como sus Habilidades Sociales y hábitos de estudio y trabajo.

c) Respecto a las familias

- Asesorar a padres y madres de ANEAE proporcionando las orientaciones precisas.
- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.

- Proporcionar a las familias recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas tales como llegar al conocimiento de sí mismo, adquirir autonomía personal, conocer y participar en el medio físico y social y desarrollar la comunicación y el lenguaje.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

- **METODOLOGÍA, PRINCIPIOS Y MODALIDADES DE INTERVENCIÓN.**
- La metodología que se pretende llevar a cabo en las aulas ha de ser participativa, activa, funcional, significativa e interactiva.
- Nos adaptaremos a cada caso de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencias y ofreciéndoles todos los recursos necesarios y disponibles para hacer que ésta aumente de forma significativa.
- Buscaremos en todo momento fomentar la motivación con todo tipo de actividades presentadas de forma lúdica en la medida de lo posible.
- Al principio de curso se realizan pruebas de valoración global del nivel de competencias curriculares de los alumnos/as (en sus respectivas aulas y en la de Apoyo a la Integración) y se evaluarán por el equipo docente que atiende al alumno/a..
- Como respuesta a las dificultades encontradas, la maestra de P.T del centro plantea la necesidad de incluir medidas tales como:
 - Programas Específicos para trabajar aspectos implicados en el aprendizaje no curriculares.
 - Adaptaciones curriculares (ACS):. Se pondrán en práctica por parte del profesorado, coordinado con la P.T.
 - PRA: Programas de refuerzo del aprendizaje.Lectura, comprensión y expresión oral y escrita, ortografía, numeración, cálculo y resolución de problemas. Atención y Razonamiento.
 - Fomentar la motivación en el alumnado con NEAE reforzando el hábito de trabajo y la seguridad del alumno en la realización de tareas. De este modo se plantearán:

- Actividades adecuadas al nivel de competencias del alumno.
- Actividades en grados progresivos de dificultad.
- Instrucciones claras evitando ambigüedad.
- Las ayudas adecuadas para la realización de las actividades.
- Refuerzo de los progresos realizados.
- Nuevas tecnologías tales como el ordenador y el software educativo.
- Favorecer el autoconcepto y la autoestima positiva con el planteamiento de actividades cercanas a los intereses de los alumnos.

7-. EVALUACIÓN:

7.1. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que el alumno va adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tiene dificultad y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptados, la evaluación ha de ser global, formativa y continúa.

- Evaluación inicial. Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del Plan de Apoyo. Para elaborarla, se han realizado breves pruebas con actividades referentes a los objetivos y contenidos del ciclo o etapa donde se prevé que se encuentra el NCC del alumno/a, facilitando así información suficiente para conocer la situación de desarrollo personal y académico real en la que se encuentran los niños/as.
- Evaluación continua. Tiene por objeto comprobar los progresos, dificultades, regresiones....., que concurren en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Los criterios de evaluación serán extraídos de su A.C.S. teniendo en cuenta los objetivos perseguidos para cada uno de los alumnos/as. La técnica que se empleará será la observación de la realización de actividades planteadas. Si ésta no es positiva se deberá reorientar tanto la programación, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.
- Evaluación final. Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso, se realizará, por parte de la maestra de apoyo, un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente.

17. PLAN DE CONVIVENCIA.

La convivencia es un pilar esencial en el funcionamiento de cualquier centro educativo y requiere el compromiso y la participación activa de toda la comunidad educativa. Los centros escolares, como espacios de vida y desarrollo personal, son lugares donde es natural que surjan conflictos, los cuales representan, a su vez, oportunidades valiosas para aprender a convivir y fortalecer nuestras relaciones. Ante la limitación de recursos con los que contamos para abordar los conflictos en todas sus manifestaciones, el Plan de Convivencia se convierte en una herramienta fundamental para concienciar y sensibilizar a cada miembro de la comunidad educativa sobre la importancia de adquirir habilidades que nos permitan convivir respetando a cada persona, valorando la diversidad y las diferencias, y guiándonos por los valores del Evangelio.

Mejorar la convivencia en nuestros centros implica enseñar a resolver conflictos de manera pacífica, especialmente entre los alumnos, un objetivo que el Plan de Convivencia aborda con diversas estrategias que requieren, necesariamente, el compromiso y la colaboración activa del profesorado y de las familias.

Este Plan de Convivencia es un documento clave que organiza y estructura el enfoque del centro en cuanto a la convivencia, estableciendo las directrices generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regulan y las acciones a realizar para cumplir con los objetivos propuestos. Toda la información del Plan de Convivencia para el presente curso escolar se encuentra detallada y desarrollada en el ANEXO 32.

18. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL.

En consonancia con el carácter católico de nuestro centro, consideramos que el hecho religioso, como respuesta a los grandes interrogantes que el hombre se formula ante su ser y su destino último, es parte integrante de la formación total de la persona. Tanto los profesores como los padres de nuestros alumnos deben ser conscientes de este carácter irrenunciable de nuestros centros, a cuyo cumplimiento deben contribuir positivamente en la medida que a cada cual corresponda, según su función en la comunidad educativa.

Por este motivo, cada curso se marcan unos objetivos pastorales, cuya consecución se materializa en una serie de hechos concretos que implican a toda la comunidad educativa.

Como miembros de la Iglesia de Málaga y como colegio diocesano, tenemos que marcarnos como primer objetivo la prioridad diocesana (“la parroquia”). Además, como miembros de la Fundación Victoria, los objetivos para el presente curso son los siguientes:

- “Educando en Familia, Caminamos en Esperanza”.
- Trabajar y conocer la figura de San Felipe Neri.
- Fomentar el espíritu del jubileo en vista al año jubilar 2025.

- Potenciar otras actividades pastorales consolidadas en el centro:
 - Potenciar la participación en los grupos SMV / voluntariado
 - Fomentar la participación en actividades de la parroquia, el Arciprestazgo y la Diócesis.
 - Cuidar la ambientación y el uso de símbolos cristianos en el centro
 - Fomentar las convivencias entre alumnos y profesores.

19. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

En las instrucciones de la Viceconsejería para el Desarrollo Educativo y Formación Profesional se quiere poner de relieve la importancia del razonamiento matemático a nivel social y de cara al futuro profesional, tratando de evitar prejuicios y desarrollando una actitud positiva hacia las matemáticas. También se pretende paliar el sentimiento de negatividad que, de forma socialmente aceptada, se profesa hacia la asignatura.

Ya en el Decreto de la Junta de Andalucía se establece que, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Es por ello que, con estas instrucciones, se desea crear un ámbito normativo para el desarrollo del razonamiento matemático en las distintas etapas educativas: infantil, primaria y secundaria.

La actuación del centro para la implementación de las instrucciones de desarrollo del razonamiento matemático debe tener en cuenta los siguientes principios:

1. Carácter instrumental del razonamiento matemático: no es un fin en sí mismo, es un apoyo de cara a otras materias y a nuestra vida cotidiana.
2. En cada etapa se partirá de distintos ámbitos:
3. En la etapa de infantil se partirá de entornos cercanos y manipulativos.
4. En primaria en entornos cotidianos más concretos.
5. En secundaria en entornos más formales y abstractos.
6. Los centros deberán diseñar, para cada etapa, un itinerario de problemas a resolver, en orden creciente de dificultad.
7. Se debe acordar un método común de resolución de problemas, adaptado a cada etapa educativa.
8. Los diferentes problemas irán asociados a los saberes básicos propios del ciclo, etapa, curso, etc.
9. Se combinarán actividades individuales con actividades dirigidas a pequeños grupos y a todo el grupo clase.
10. Hay que propiciar una actitud positiva en el alumnado, evitando la sensación de fracaso y favoreciendo la búsqueda de soluciones.
11. En cuanto a la evaluación, debe valorarse el progreso en la búsqueda de soluciones y en el desarrollo de estrategias, además de los resultados.

En las instrucciones también se ofrecen las siguientes **orientaciones didácticas**:

12. Secuencia: planteamiento oral, abordaje manipulativo, representación gráfica y, por último, trabajo simbólico y algorítmico.
13. Dedicar tiempo específico a una lectura comprensiva del enunciado. Se sugiere usar una plantilla para volcar la información extraída: datos, preguntas, claves semánticas que orienten sobre las operaciones a realizar, comprobación del resultado y expresión del mismo. En esta fase se debe poner el foco en la comprensión del problema.
14. Trabajar textos y documentos matemáticos que nos relacionen con otras materias: tickets, facturas, presupuestos, recetas, mapas, escalas, líneas históricas de tiempo, etc.
15. Trabajar, de forma progresiva, el cálculo mental.
16. Diseñar rincones matemáticos en las aulas y/o espacios específicos en el centro como, por ejemplo, clubes matemáticos.

Para la **etapa de infantil** se ofrecen, específicamente, las siguientes orientaciones:

17. Practicar estrategias para clasificar, cuantificar, estimar y aproximar, hacerse preguntas, explicar fenómenos cercanos.
18. Empezar por una experiencia más sensorial (objetos, imágenes antes de pasar a una experiencia simbólica).
19. Problemas sencillos que partan de intereses y entornos cercanos y conocidos.

Para **educación primaria**, específicamente, se ofrecen las siguientes orientaciones:

20. Partir de situaciones expuestas a través de preguntas que nos lleven a tener que resolver un problema.
21. Aplicar un orden creciente de dificultad
22. Fomentar la capacidad de reflexión sobre el proceso seguido y de comunicación de los resultados.
23. Uso de metodologías activas.

Para **educación secundaria**, por último, se ofrecen las siguientes orientaciones:

24. Partiendo de lo comentado para primaria, avanzar en la variedad de estrategias a utilizar, en la comprobación de resultados, reflexión sobre el proceso seguido y comunicación de la solución.
25. Se avanzará en el planteamiento de problemas, por ejemplo, recurriendo a marcos científicos que sirvan para comprobar hipótesis.

Planificación, propuesta pedagógica y programación didáctica:

26. Es labor del ETCP coordinar la aplicación de la instrucción.
27. Los acuerdos se recogerán en las programaciones didácticas.
28. Es importante establecer ese esquema común o método de resolución de problemas, aunque a la vez hay que fomentar métodos propios del alumnado.
29. Es necesario determinar la secuencia de las situaciones a abordar en el itinerario previsto.
30. Todo estará conectado a los saberes básicos y a los criterios de evaluación correspondientes a cada etapa.
31. En las etapas de educación primaria y secundaria se establecerá un tiempo específico

de una hora y media, distribuido en tres sesiones con una duración de 30 minutos cada una.

Evaluación, seguimiento y propuesta de mejora:

32. Tras las respectivas evaluaciones, los distintos departamentos y ciclos valorarán la aplicación de la instrucción.
33. Al final de curso corresponde al ETCP, a partir de los resultados obtenidos, valorar lo realizado y plantear medidas y propuestas para el próximo curso.
34. Se facilitará información al consejo escolar del centro al finalizar el curso.

Objetivos para el curso:

35. Crear un documento marco propio del centro dónde se recoja toda la actuación en lo correspondiente al desarrollo de la instrucción.
36. Diseñar la secuencia o plan común de resolución de problemas del centro con las adaptaciones propias para cada etapa.
37. Crear un banco de problemas tipo, en orden creciente de dificultad, que sirva como itinerario y, a la vez, como inspiración y que esté accesible a todo el equipo docente del centro.
38. Planificar, en cada curso, una distribución horaria de las sesiones de trabajo en las que estén implicadas las distintas materias.

20. PLAN LECTOR

Siguiendo la normativa del Plan Lector (Instrucciones del 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia de la Comunicación Lingüística en educación primaria y Educación Secundaria Obligatoria), las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente. Es por ello que el centro realizará las siguientes actividades dentro del citado plan.

- **Plan Lector:** Desde cada área se realizará en una hora establecida dentro del horario escolar, el trabajo de una lectura trabajada que debe durar un mínimo de 30 minutos. Esa actividad será evaluada siguiendo los criterios de evaluación de la materia, por lo que, esa lectura cubrirá un criterio dentro de la asignatura. Esta lectura debe de intentar despertar la curiosidad e incentivar al alumno a la lectura de cualquier área. Esta actividad debe quedar reflejada dentro de la programación de cada asignatura.
- **Lectura Motivada:** Paralelamente, se propone una actividad de lectura elegida por los alumnos, que responde y complementa a los programas de profundización y programas de refuerzo. Con esto, cada área propone un par de lecturas relacionadas con su materia por curso, para aquel alumno que desee realizarla, bien por los programas anteriormente mencionados, bien por placer (y obtener un registro más de

un criterio) y será evaluado por el profesor del área concreta del libro de la forma que considere mejor para comprobar el desarrollo de la lectura.

- **Rincón de intercambio:** Dentro del centro escolar, se habilitará un espacio donde los estudiantes podrán leer e intercambiar libros dejando sus impresiones sobre el libro en una ficha asociada a ese libro. El objetivo es que sean también los propios alumnos quienes motiven a sus compañeros a leer en su tiempo libre.

21. RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROFESORADO

La Fundación Victoria proporciona al profesorado los medios necesarios para la actualización permanente de su formación en los aspectos profesional, humano y religioso.

Todo el personal docente está abierto a esta línea de formación a la que invita nuestro carácter propio.

Los profesores de los distintos ciclos suscriben aquellos cursos programados por el C.E.P., la F.E.R.E., el I.C.E., el I.A.D.E. o la propia Fundación Victoria que por su contenido se ajustan a las necesidades puntuales de su nivel o área de enseñanza. También se les proporciona información sobre cursos que pueden hacer online y que se ajusten a sus necesidades de formación.

22. PLAN DE IGUALDAD.

Creemos necesario precisar la trayectoria educativa del Colegio de la Presentación de Málaga, puesto que influye directamente en las características actuales del mismo en materia de igualdad. Siendo así que el colegio tuvo su origen en Málaga como una residencia para señoras en el año 1931, que abrieron las Hermanas de la Congregación de la Presentación de Nuestra Señora debido a las circunstancias socio-políticas españolas de la época. En abril de 1934 se abre el primer Colegio de la Presentación de enseñanza primaria y desde 1941, según la legislación vigente, se reconoció también para la Enseñanza Secundaria.

El colegio de la Presentación ha sido un colegio dedicado a la educación femenina hasta 1984, cuando se escolarizan por primera vez alumnos de sexo masculino. En cada curso se ha ido incrementando el número de alumnos varones matriculados, hasta que en la actualidad tenemos un porcentaje muy igualado de alumnos y alumnas.

Debido a la trayectoria educativa del Colegio se ha tenido muy presente en cuanto a la acción formativa del alumnado la referencia a la igualdad de género. Como consecuencia de esto en nuestro centro no existe una problemática atribuible a las diferencias y desigualdades de género que requieran una intervención pormenorizada, más bien habría que insistir en aquellas acciones educativas y preventivas para eliminar las desigualdades entre los géneros para que no tenga incidencia en su posterior comportamiento e inserción social.

Los educadores y educadoras como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es un principio básico para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

En esta sociedad, en la que cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende. Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una enseñanza basada en la coeducación, procurando cambiar viejas costumbres. Debemos pues, romper estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la participación activa entre todos los componentes para consolidar la igualdad en nuestro Centro, sabiendo que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no solo a la comunidad educativa, si no al entorno social, institucional y sobre todo a las familias, como núcleo expansivo de esta idea.

Con estos pilares básicos, desarrollaremos el presente plan de igualdad, e iremos utilizando y habilitando nuevos medios y recursos tanto convencionales como de nuevas tecnologías que resulten operativos, estimulen el interés y la implicación del alumnado, profesorado, familias e instituciones locales. En definitiva hay que señalar que el plan se ha ido incluyendo en todas las actividades que se desarrollan en el centro, como una parte significativa prioritaria del currículo.

Documento anexo con Plan de Actuación de Igualdad.

23. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE DE CENTRO.

La veteranía de nuestro centro ha corrido pareja a la antigüedad del profesorado en los diferentes cuerpos docentes; no obstante, en los últimos años se ha producido un descenso en la media de edad de los profesores, como consecuencia de las jubilaciones que vienen produciéndose en los últimos años. Esta circunstancia está propiciando que el nuevo profesorado que se incorpora al centro se encuentre más preparado en el dominio de idiomas; cada vez es más frecuente que los profesores tengan estudios en idiomas.

Por lo tanto, el esfuerzo de preparación que asume el profesorado que desde hacía años no tenía contacto con la práctica de otra lengua, sumado a las posibilidades reales de manejar otro idioma hace fácilmente viable la implantación de una línea de enseñanza en lengua inglesa a partir del curso 2014/15. En el presente curso 2024/2025 el bilingüismo está implantado hasta 4ºESO.

Además, la justificación básica de nuestro proyecto es instrumental: es nuestra obligación proporcionar al alumnado –pero también a todos los miembros de nuestra comunidad escolar– los mecanismos con los que hacer efectiva una integración real en el entorno europeo, en ese marco de utilización de las lenguas como medio para expresar ideas y sentimientos, para participar activamente en las instituciones internacionales y entender sus actuaciones.

¿Por qué elegir empezar la implantación del bilingüismo con inglés?

Nuestra elección se basa en la caracterización específica del inglés en el contexto internacional, no sólo como lengua de 400 millones de nativos y segunda lengua de 350 millones, sino como lengua extranjera de otros 100 millones de hablantes y como lengua franca de 2000 millones de personas. En segundo lugar, el inglés es el idioma de las nuevas tecnologías, del ámbito internacional de los medios de comunicación, y el lenguaje de Internet. Otro motivo adicional sería de tipo puramente científico y en aras de proteger el inglés como lengua universal.

La formación de nuestro profesorado queda fuera de toda duda; y la colaboración en nuevos proyectos, mayoritaria. Si la sociedad en la que estamos inmersos está preparada para ello y el profesorado también, con un mínimo esfuerzo por parte de la Administración Educativa pensamos que se podría lograr mantener una primera línea de estudios en inglés. Pensemos en que desde hace bastantes cursos nuestro centro realiza intercambios de alumnos con alumnos americanos, ha acogido alumnos extranjeros durante todo el curso escolar o parte del mismo y lleva a cabo viajes culturales a Irlanda; también organiza cursos de inmersión lingüística durante el periodo estival y cursos escolares completos en Irlanda. Todo ello en colaboración con la escuela de idiomas de Fundación Victoria, Foovy.

Igualmente el centro ha acogido a profesores visitantes de otros países europeos y americanos interesados en conocer nuestra metodología y, a su vez, intercambiar experiencias.

1.2.2. PROFESORES IMPLICADOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | ETAPA | DEPTO. DIDÁCTICO | ÁREA QUE IMPARTE | NIVEL DE COMPETENCIA COMUNICATIVA ACREDITADO |
|---------------------------------|----------|---|---|--|
| Pelayo Gómez, Raquel | Infantil | Inglés | Bilingüismo áreas de aprendizaje | B2 (INGLÉS) |
| Boyero de la Torre, Antonio M. | Primaria | Educación artística Conocimiento del medio natural, social y cultural. | Educación artística Conocimiento del medio natural, social y cultural. | B2 (INGLÉS) |
| Díaz Solís, María del Carmen | Primaria | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | B2 (INGLÉS) |
| Espada Fernández, Miriam Isabel | Primaria | Educación artística Conocimiento del medio natural, social y cultural. | Educación artística Conocimiento del medio natural, social y cultural. | B2 (INGLÉS) |

| | | | | |
|--|------------|--|--|---|
| Hermoso Rodríguez, Borja | Primaria | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | C1 (INGLÉS) |
| Ariza Ruiz, Adrián | Primaria | Inglés Science | Inglés, Science | C1 (INGLÉS) |
| García Mira, Marina | Primaria | Inglés | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | C1 (INGLÉS) Francés Delf |
| Galindo Martínez, Silvia | Primaria | Francés | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | B2 Francés C1 Inglés |
| Wucherpfenning Simón, Alfonso | Primaria | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | Conocimiento del medio natural, social y cultural. | C1 (Inglés) |
| Luis Ruiz José Miguel Martínez David Ángel Rafael Pareja José Manuel Leiva | Secundaria | Inglés | Plástica E.F. Música Geografía e historia | B2 Inglés B2 Inglés B2 Inglés B2 Inglés C1 Inglés |

Nos hallamos en un centro concertado en las etapas educativas de infantil, primaria y secundaria y no concertado en bachillerato.

Con más de ochenta años de andadura, el centro se encuentra en una de esas fases de cambio de imagen y del perfil de los profesores que dan clase en el centro.

Sin embargo, nos encontramos en un momento en el que no podemos quedarnos quietos. Tenemos el deber moral de abrir fronteras a las nuevas generaciones en Europa, en el mundo entero. Estas fronteras ya están dejando de ser geográficas aunque sí lingüísticas. Tenemos la obligación, como enseñantes, de preparar a nuestros alumnos en igualdad de condiciones, sin que el desconocimiento de una segunda o tercera lengua sea un impedimento. Que sean capaces de crecer en la sociedad que les espera, con todas las oportunidades a su alcance. De hecho durante el presente curso escolar, el equipo de trabajo de Bilingüismo prepara su solicitud para la acreditación del programa Erasmus +.

1.2.3. RECURSOS DISPONIBLES.

Recursos Humanos:

El claustro de profesores/as y maestros/as es estable. La respuesta del Claustro, ante la propuesta de elaborar y desarrollar un Proyecto de Bilingüismo es abrumadora.

Los padres y madres de nuestros alumnos y alumnas también respaldan mayoritariamente el proyecto.

Espacios Disponibles:

- Conexión a Internet (ADSL) inalámbrica (WIFI) a través de la red del centro, con el correspondiente cableado y tomas de línea y de corriente en las aulas.
- Wifi, equipos de sonido y pizarras digitales en todas las aulas.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

Las finalidades sobre las que se sustentará el proyecto serán las siguientes:

Dotar al centro de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera

Atender a las recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).

Proporcionar al alumnado la oportunidad de adquirir un nivel de competencia lingüística bastante elevada tanto en su lengua materna como en al menos una lengua extranjera, a un nivel competencial según las exigencias de la sociedad actual para poder cubrir sus necesidades comunicativas.

El centro ha de promocionar la diversidad lingüística, ya que Europa es un continente multilingüe y todas las lenguas tienen el mismo valor en términos de medios de comunicación y de expresión de una identidad.

Debemos promover el desarrollo de la comprensión mutua, porque la comunicación intercultural y la aceptación de las diferencias culturales descansan sobre la posibilidad de aprender otras lenguas.

Es nuestra obligación formar una ciudadanía democrática que reconozca la diferencia pero que aspire a la igualdad.

Debemos propiciar la cohesión social, ya que la igualdad de oportunidades en el desarrollo personal, educativo, profesional, de acceso a la información y de enriquecimiento cultural depende en muchas ocasiones de la posibilidad de aprender lenguas.

2.2. OBJETIVOS CONCRETOS.

1. Retomar las iniciativas de Erasmus+, elaborando un plan de internacionalización y solicitando la acreditación de Erasmus+.

2. Adaptarnos a los nuevos materiales y recursos de Pearson / Anaya, gestionando incidencias y con especial atención a la elaboración de pruebas escritas adecuadas para cada asignatura y nivel.
3. Potenciar la coordinación entre las asignaturas lingüísticas (Inglés) y no lingüísticas y la escuela de idiomas.
4. Gestionar contactos internacionales y acoger la visita en La Presentación de grupos de otros países para intercambios lingüísticos y culturales.
5. Acometer acciones de mejora continua en la asignatura de “Science” entre etapas.
6. Aumentar el número del alumnado matriculado en la escuela de idiomas coordinando propuestas y actividades con la escuela de idiomas.
7. Implementar un programa de educación STEAM.

2.4. PLAN DE COORDINACIÓN.

2.4.1. OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN.

La coordinación del proyecto correrá a cargo de miembros del Departamento de Inglés: en Educación Infantil y Primaria, Silvia Galindo y, en Educación Secundaria y Bachillerato, Lorena Cortés.

Según la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la persona responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe desempeñará las siguientes funciones (artículo 20, apartado 4):

1. Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en dicha Orden.
2. Convocar las reuniones del profesorado (formado por profesores de la sección bilingüe del centro) para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.
3. Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.

Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.

Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

2.4.2. PLAN DE COORDINACIÓN.

El plan de Coordinación estará organizado en torno a las siguientes actuaciones:

- Detección permanente de necesidades materiales, problemas en el desarrollo de las clases, necesidades de atención específica o de autoformación.
- Reunión mensual con el profesorado del área de idiomas (equipos de trabajo).

- Reunión trimestral con el profesorado de las áreas lingüísticas y no lingüísticas para preparación de materiales, exposición de temas y resolución de problemas.
- Atención al menos una vez al trimestre al grupo bilingüe para recabar información o llevar a cabo actividades con el grupo.
- Reuniones trimestrales con el Equipo Educativo de la Sección Bilingüe para la evaluación de alumnos y proyecto.

Coordinación del/ la Auxiliar de Conversación:

- Asistencia a las clases preparando actividades comunicativas.
- Preparación de material bilingüe junto con los profesores.
- Mejora lingüística del profesorado de lenguas y ANL: confección de glosarios que enriquezcan su capacidad lingüística, corrección de dificultades de pronunciación.
- Coordinación con el departamento de inglés y los coordinadores.
- Coordinación con la escuela de idiomas, Foovy.

Diseño del horario del Auxiliar de Conversación y coordinación de su atención al alumnado, profesorado. Una posible distribución sería:

- Una hora semanal con cada grupo bilingüe y no bilingüe (en la asignatura de inglés).
- Tanto las reuniones de coordinación, como las de trabajo de materiales en grupo, diseño del Currículum Integrado, y preparación de clases se harían dentro del horario lectivo.

2.4.3. COMUNICACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO Y CON TITULARIDAD.

Anualmente se informará al equipo directivo y a titularidad de los avances, progresión y desarrollo del PLC en el centro, así como de las dificultades que se pudieran observar.

3. Evaluación del proyecto y su coordinación.

La revisión del proyecto en sí y la coordinación en la aplicación del mismo es una exigencia fundamental. La revisión del proyecto se justifica por el carácter intrínseco del mismo PLC, pues se trata de un documento vivo y abierto, que si bien sienta unas bases sólidas, debe ser revisado para adaptarse a las necesidades que pueden surgir en su aplicación. La evaluación/revisión de la coordinación es una necesidad derivada del párrafo anterior relativo a la unificación de criterios.

El profesorado implicado en el proyecto se reunirá una vez por año para hacer una evaluación integral del proyecto. Previamente se habrá recogido toda la información posible. En dicha evaluación se hará balance de la progresión del proyecto, avances conseguidos, detección de errores y análisis de sus posibles causas, así como propuestas de mejora y previsiones de futuro.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para lograr los objetivos propuestos, partiendo de los conocimientos previos de las alumnas y alumnos, es necesario diseñar actividades que sean significativas y funcionales para ellos. Además, éstas deben constituir un objetivo realista y asequible. El grupo de docentes que trabaje una misma unidad didáctica o un mismo tema transversal deberá tener en cuenta la atención a la diversidad de la clase y elaborar ejercicios de ampliación de conocimientos, pero también de refuerzo. De ahí que dentro de una misma secuencia de contenidos, las tareas a desarrollar por el alumnado tendrán varios grados de dificultad y deberán ser variadas para que estimulen la motivación del alumnado. Dichas actividades estarán destinadas a reforzar la autoestima del alumnado ya que, al poder ir progresando a su ritmo, sentirá que el esfuerzo realizado ha merecido la pena.

En las áreas lingüísticas, se debe utilizar la tabla de descriptores para la autoevaluación por destrezas, en aquellos alumnos con niveles inferiores al resto, consiguiendo así mayor motivación y evolución en su proceso de aprendizaje. Esta tabla habría que adaptarla al nivel de comprensión del niño según en la etapa educativa en la que esté.

También se puede prever la participación directa del alumnado en las tareas elaboradas. Se incluirán también tareas que vayan fomentando un aprendizaje cada vez más autónomo o dirigido mediante el uso, por ejemplo, de materiales a distancia (a través de los blog de las diferentes asignaturas, mediante la creación de wikis que incorporaría materiales tanto de ampliación como de refuerzo).

Dentro de este apartado, cabe mencionar la atención especial que necesita el alumnado de origen extranjero, en especial aquel que no tiene el español como lengua nativa. Considerando la dificultad añadida que le supone al alumno estudiar una asignatura de contenido no lingüístico, el Equipo de Elaboración del CIL ha de elaborar un programa de actuación para tales casos en términos de evaluación inicial para determinar el nivel de competencia lingüística en español; pautas de actuación en el aula de las asignaturas no lingüísticas; y sobre todo, adaptación de material para la asignatura de lengua.

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se les tendría que elaborar un programa de actuación que estará coordinado con la pedagoga terapeuta (PT) para facilitarles el aprendizaje.

24. ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN: PLAN ERASMUS

24.1. INTRODUCCIÓN

La internacionalización y cooperación entre instituciones y ciudadanos de diferentes países es ahora una realidad y una necesidad a nivel europeo y global. La tecnología, el

transporte y la globalización han difuminado fronteras, haciendo imprescindible organizar actividades según sus relaciones internacionales y contextos culturales. En los centros escolares, la internacionalización se refiere a la apertura hacia el exterior y la búsqueda de nuevos entornos para el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo profesional de los docentes. Este concepto trasciende la movilidad individual y el uso de lenguas extranjeras, involucrando un proceso dinámico que integra dimensiones internacional, intercultural y global en la educación, transformando tanto el propio centro como aquellos con los que interactúa.

En el Colegio Diocesano La Presentación, acogemos alumnado y profesorado extranjero, promoviendo estancias en el exterior y la exportación e importación de buenas prácticas educativas. La capacitación lingüística y el reconocimiento cultural son prioritarios, fomentando el bilingüismo y la enseñanza de lenguas extranjeras. Nuestro Plan de Internacionalización pretende implementar estas estrategias, alineándose con la Estrategia Europa 2020 y el Marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020), que promueve la empleabilidad y un aprendizaje permanente. También apoyamos los esfuerzos de la ONU en la Agenda 2030 para garantizar educación inclusiva y oportunidades de aprendizaje para todos.

24.2. JUSTIFICACIÓN

El Colegio Diocesano La Presentación busca fomentar la movilidad internacional del alumnado y profesorado, tanto en el envío como en la recepción de estudiantes y docentes. Se han apoyado asociaciones de centros educativos de varios países para desarrollar proyectos innovadores, especialmente dentro de los Programas Educativos Europeos. Estas iniciativas brindan a los estudiantes competencias lingüísticas e interculturales necesarias para alcanzar objetivos a nivel nacional e internacional. Este Plan se crea como una herramienta para facilitar que nuestros alumnos logren esos objetivos.

24.3. BENEFICIOS DE UN PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización de un centro educativo ofrece beneficios significativos, promoviendo el desarrollo de las competencias ciudadanas y profesionales esenciales para los estudiantes de un entorno globalizado. Además, abre nuevas vías de trabajo a través de la colaboración y apertura al exterior para sus docentes y los equipos directivos de los centros: las relaciones internacionales propician la reflexión para la mejora permanente y la toma de decisiones conjuntas a lo largo del proceso.

La internacionalización de un centro es un indicador de calidad, un factor de prestigio dentro de la comunidad. Es un estímulo para toda la comunidad educativa ya que proporciona oportunidades de participación, formación y enriquecimiento a través de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en los centros.

Por último, el desarrollo de la dimensión internacional está estrechamente relacionada con la tolerancia hacia la diferencia, la pluralidad de pensamientos y culturas, el respeto por

el otro y la educación en igualdad y valores, en definitiva, educar para una ciudadanía responsable, activa y global.

24.4. COMPONENTES DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN

La dimensión internacional de un centro se compone de los siguientes aspectos.

- **Currículo**
- **Diversidad e Interculturalidad**
- **Organización del Centro**
- **Desarrollo Profesional Docente**
- **Fomento de las Lenguas**
- **Movilidad**
- **Redes Internacionales**
- **Visibilidad**

24.4.1. CURRÍCULO

La incorporación de la dimensión internacional en un centro educativo afecta diversos elementos curriculares, incluyendo orientación, contenidos y evaluación. Todas las materias deben incluir una perspectiva internacional, enfocándose en los entornos culturales y geográficos cercanos. Un Plan de Internacionalización debe abordar estos aspectos de forma transversal. Además, las actividades complementarias y extraescolares pueden incluir propuestas que promuevan el conocimiento de otras lenguas y culturas, como teatro en otros idiomas, estancias en ciudades europeas e intercambios con escuelas extranjeras. Esto fomenta el respeto y la construcción de sociedades multiculturales en todas las materias.

24.4.2. DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD

La internacionalización de un centro educativo busca ofrecer a su alumnado y profesorado una experiencia enriquecedora que promueva la igualdad y la integración de diversas culturas. La educación debe centrarse no solo en el desarrollo de competencias y conocimientos, sino también en la construcción de identidades culturales individuales y colectivas, fomentando la inclusión y la cohesión social para facilitar la ciudadanía democrática.

Es fundamental que los estudiantes comprendan que los prejuicios a menudo se basan en valores inconscientes, por lo que deben aprender a adoptar diferentes perspectivas. El plurilingüismo y la interculturalidad son considerados valores democráticos y competencias necesarias para enfrentar retos globales.

Un centro debe valorar la diversidad lingüística y cultural como un enriquecimiento para la comunidad escolar, fomentando que alumnos y familias compartan sus conocimientos. Esto se puede reflejar en actividades como jornadas culturales, así como en la presencia de docentes e invitados de otros países, aunque sea de corta duración.

24.4.3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

El Plan de Internacionalización constituye un elemento más del Proyecto Educativo del centro. Para ello se crea una **Comisión para la Internacionalización** que consta de los siguientes miembros:

- Un miembro del equipo Directivo.
- Profesorado de idiomas y/o profesorado de sección bilingüe
- Profesores de otras áreas interesados en la dimensión internacional del centro o implicados en proyectos (de la Unión Europea, intercambios, viajes de estudio, eTwinning...).
- Además, puede contar con la presencia de otros miembros de la Comunidad Educativa relevantes para los propósitos de la comisión.

Esta Comisión debe contextualizar este Plan y trasladarlo para su implementación a la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Departamentos, ciclos, equipos docentes, niveles y cursos.

Las funciones de esta Comisión son:

- Analizar el grado de internacionalización del centro y sus perspectivas.
- Elaborar el Plan de Internacionalización del centro, estableciendo un calendario de actuaciones /actividades.
- Coordinar, liderar y gestionar el proceso de creación y desarrollo del Plan.
- Comunicarse: Transmitir decisiones, resultados, etc. al equipo docente y comunidad educativa.
- Difundir el Plan y las actividades encaminadas a su desarrollo.

24.4.4. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Los centros que implementen un Plan de Internacionalización deben ofrecer a su profesorado un desarrollo profesional adecuado, incluyendo un Plan de Formación con enfoque internacional. Este plan debe fomentar competencias clave como la innovación, la competencia digital, la capacidad social-relacional, la gestión del centro y la competencia lingüística. Todos los docentes deben estar bien formados para participar activamente en el desarrollo del plan, especialmente en el aprendizaje de lenguas extranjeras. La formación en comunicación lingüística debe desarrollarse simultáneamente con la participación en proyectos internacionales, sin priorización. Los Centros de Formación e Innovación Educativa deben ofrecer actividades formativas abiertas para todos los docentes, enfocándose en aquellos que implementan planes de internacionalización. También es esencial formar al profesorado en programas de la Unión Europea como Erasmus + y eTwinning, así como en la observación de buenas prácticas y el desarrollo de competencias digitales.

24.4.5. FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS

Iniciativas como el Proyecto Bilingüe y el Proyecto Lingüístico de Centro, promueven el conocimiento de lenguas y desarrollan la competencia en comunicación lingüística. Estos programas integran planes que fomentan la comunicación en lenguas extranjeras y la interacción lingüística en los centros. Es fundamental animar a los alumnos a aprender más lenguas según sus capacidades y a continuar su aprendizaje a lo largo de la vida. También se destacan programas internacionales como Bachibac, el Bachillerato Internacional y los Bachilleratos de Investigación/Excelencia. La conexión entre estos proyectos y el Plan de Internacionalización facilita la promoción de competencias lingüísticas reconocibles, lo que favorece la movilidad internacional.

24.4.6. MOVILIDAD: INTERCAMBIOS Y ESTANCIAS INTERNACIONALES DE ALUMNOS Y PROFESORES

Las acciones de un Plan de Internacionalización en un centro educativo deben incluir la movilidad de alumnos y profesores, siendo esta una parte clave del proceso. Programas de la Unión Europea como Erasmus+ facilitan esta movilidad, promoviendo el enriquecimiento cultural y lingüístico. El intercambio de buenas prácticas en gestión y didáctica se puede realizar a través de jornadas y seminarios europeos. Además, la acogida de estudiantes y profesores extranjeros, así como auxiliares de conversación, contribuye a la internacionalización y a la calidad del sistema educativo. Todas estas actividades deben integrarse en el Proyecto Educativo y la Programación General Anual, formando parte del Plan de Internacionalización del centro, asegurando que las actividades en los países de origen y destino estén alineadas.

24.4.7. PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN REDES INTERNACIONALES

Los centros deben impulsar su participación en redes internacionales, aprovechando contactos existentes o buscando nuevos socios a través de herramientas internacionales. Plataformas como eTwinning facilitan la cooperación online entre escuelas, permitiendo a los docentes colaborar en proyectos, acceder a recursos didácticos y participar en actividades de desarrollo profesional. Un centro con vocación internacional también debería fomentar la participación en certámenes y concursos internacionales, como EUROESCOLA o las Olimpiadas, que motiven a alumnos y profesores, integrando los valores del Plan Internacional del centro.

24.4.8. VISIBILIDAD

Un centro con un Plan de Internacionalización aumenta su visibilidad y la difusión de sus proyectos educativos, posicionándose mejor en el mundo. Internet y las redes sociales

son cruciales para comunicarse con socios potenciales y compartir proyectos, especialmente con la comunidad educativa, que se convierte en un agente multiplicador de impacto. Las páginas web y redes sociales de los centros destacan estos proyectos, y la creación de blogs proporciona información actualizada. Además, un Plan de Internacionalización actúa como un factor diferenciador de calidad, mejorando la proyección del centro educativo y las oportunidades que ofrece a su entorno.

24.5. FASES DEL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN

La puesta en marcha del proyecto de internacionalización consta de cuatro fases: el análisis del contexto, la planificación y, por último, la valoración. A continuación se detallan actuaciones posibles dentro de cada fase. La temporalización de cada fase se determinará según las necesidades y recursos del colegio.

FASE 1: ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- Autoevaluación para la detección del grado de internacionalización con la rúbrica de autoevaluación.
- Información a la Comunidad Educativa sobre este Plan, coincidiendo con las reuniones iniciales de curso.

FASE 2: PLANIFICACIÓN

- Creación de la Comisión del Plan de Internacionalización
- Elaboración del Plan
- Información y aprobación del Plan por el Claustro y el Consejo Escolar
- Integración del Plan en los documentos oficiales del centro

FASE 3: DESARROLLO

- Puesta en práctica del Plan de Internacionalización
- Participación en la plataforma eTwinning
- Actualización de la página web del centro con las actuaciones propias del Plan de Internacionalización
- Creación de un Blog para el Plan de Internacionalización
- Creación de herramientas para la difusión: perfiles en redes sociales, canales de difusión digital (webs, blogs...) y tradicionales (cartelería, folletos, circulares, revistas escolares...).
- Participación en Erasmus+
- Participación en Intercambios escolares y de docentes
- Participación en programas de observación docente en el exterior
- Viajes culturales y participación en programas de inmersión lingüística
- Integrar actividades formativas para la Internacionalización dentro del Plan de Formación del Centro
- Festivales, celebraciones, aniversarios, talleres, semanas culturales y lingüísticas
- Cualquier otra actividad que esté relacionada con los objetivos del Plan de Internacionalización

- Información y difusión de actuaciones

FASE 4: VALORACIÓN

- Evaluación de las actuaciones realizadas
- Evaluación del impacto
- Continuidad y posibilidades de ampliación
- Difusión de resultados

24.6. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN A NUESTRO CENTRO: COLEGIO DIOCESANO LA PRESENTACIÓN.

Para elaborar el “Plan Erasmus” en La Presentación, se realizó un análisis de la realidad del centro, para detectar sus necesidades y retos. Tras un proceso de autoevaluación, reflexión y debate, se detectan las siguientes necesidades: profundizar en los valores propios y valores europeos del centro; integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestra práctica diaria; potenciar la educación científica y digital mediante un programa de educación STEAM; seguir impulsando el aprendizaje de lenguas extranjeras; mejorar el programa de bilingüismo y formación del profesorado; potenciar la oratoria; y potenciar las iniciativas para que el alumnado conozca y valore nuestra propia cultura a la vez que conoce y valora otras.

En base a estas necesidades se fijaron siete **objetivos**:

1. **Valores propios, valores europeos.** Profundizar en la identidad y valores propios del centro, a la vez que se profundice en nuestra identidad y valores europeos, como la libertad, igualdad, respeto a la dignidad humana y convivencia democrática.
2. **ODS.** Integración plena en los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU para la agenda 2030.
3. **STEAM.** Combinar ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y arte de una manera práctica y lúdica mejorando así la formación tecnológica y científica de nuestro alumnado.
4. **Oratoria.** Deseamos que nuestro alumnado mejore su capacidad de hablar en público, de distinguir entre información e desinformación y de participar en debates respetuosos.
5. **Formación continua del profesorado.** Deseamos que nuestros profesores de materias bilingües reciban más formación CLIL, que compartan experiencias con otros docentes y amplíen su repertorio de instrumentos de evaluación.
6. **Idiomas.** Mejorar la competencia plurilingüe del alumnado ofreciéndoles la oportunidad de interactuar con alumnado de otros países europeos.
7. **Cultura.** Conocer, dar a conocer y compartir los aspectos culturales como la música, la danza, el teatro y las tradiciones de cada país.

En base a estos objetivos, se proponen actividades de movilidad, tanto para personal docente como para alumnado. Estas actividades van enfocadas al cumplimiento de los objetivos y abarcarían un periodo de tres años, desde el presente curso 2024-25 hasta 2027.

Otro elemento importante del Plan Erasmus es el plan de gestión de las movilidades, que va asociado con las normas de calidad Erasmus.

GESTIÓN DE MOVILIDADES ERASMUS:

Inclusión y diversidad.

La inclusión y diversidad no se consideran objetivos aislados sino componentes integrales y naturales en todas las actividades. En concreto, para las movilidades de alumnado, el 25% del alumnado seleccionado serán casos de inclusión: por ejemplo, si realizamos una movilidad con ocho alumnos, dos de ellos serán casos de inclusión. Dentro de esta categoría entran los alumnos que están oficialmente censados con necesidades especiales, los que asisten a sesiones de apoyo fuera del aula (en nuestro centro se dan sesiones de Audición y lenguaje y Programas específicos del aula de Pedagogía terapéutica), los que reciben refuerzo educativo, así como alumnado con menos oportunidades a nivel económico o social.

El proceso de selección del alumnado será justo y transparente: se comunican los criterios de selección y uno de estos criterios será la inclusión. La Comisión Erasmus del colegio y en particular la Orientadora del centro velará por el cumplimiento de esta norma.

Sostenibilidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron publicadas por Naciones Unidas en su Agenda 2030 y tienen un papel importante en la nueva ley educativa de España (LOMLOE), abarcando una amplia gama de temáticas que sirven como contenidos directos de ciencias (como el agua o las energías renovables) y también como temas transversales (como la igualdad de género o el fin de la pobreza). Precisamente por su carácter global, los ODS son perfectos para actividades Erasmus en las que centros de diferentes países comparten aprendizajes en nuestro esfuerzo común por cuidar al planeta.

Además de trabajar temas de la sostenibilidad de forma directa en nuestras actividades del Plan Erasmus, el colegio también se compromete a aplicar prácticas sostenibles en la realización de las mismas, incluyendo el uso de medios de transporte sostenibles.

Educación digital.

Se utilizarán herramientas digitales para complementar las actividades de movilidad física con nuestros socios, como páginas web, redes sociales (oficiales) y plataformas como eTwinning, y así potenciar la competencia digital de nuestro personal y alumnado. La Presentación ya tiene experiencia en este campo: aparte de ser el centro encargado de crear la página web del anterior proyecto Erasmus, durante la pandemia organizamos una gran

visita virtual a Málaga de cinco colegios socios, usando Google Meet y nuestro propio canal de YouTube.

Pero la intención de La Presentación ir mucho más allá del simple uso de herramientas digitales; se pretende que un programa de educación digital en el centro, bajo la denominación de "STEAM Education", se convierta en una seña de identidad del colegio en el futuro. Se pretende organizar actividades de movilidad directamente en torno a "STEAM Education".

Participación en la red Erasmus.

La Presentación entiende y acepta que la acreditación Erasmus no solo conlleva la posibilidad de solicitar fondos en las convocatorias ordinarias para financiar movidades de alumnos y personal, sino que también incluye el compromiso de recibir visitas en nuestro centro de otros colegios e instituciones, con su personal y alumnado, así como la participación en otras iniciativas de la red Erasmus. Queremos compartir experiencias y buenas prácticas con otros centros de la red Erasmus; entendemos que esa es la esencia del programa.

Con este enfoque, el centro se compromete a recibir un mínimo de dos visitas anuales de otros centros de la red Erasmus en los próximos cuatro años (el tiempo que dura el Plan Erasmus), es decir, un mínimo de ocho visitas desde el presente curso 2024/2025 hasta el curso 2026-27 inclusive.

Gestión: Coordinación y supervisión de movidades.

La gestión de actividades de movilidad conlleva mucho trabajo y responsabilidad. En La Presentación esta labor se hace a nivel interno, con una buena organización y repartiendo las tareas entre el equipo. De acuerdo con las normas de calidad Erasmus, el centro mantiene el control sobre las actividades y su gestión; no se subcontratan a otras empresas para realizar esta función.

Respecto a la cuestión de velar por el cumplimiento de las normas de calidad Erasmus, en La Presentación se crea una Comisión de Erasmus cada año para este fin. La comisión se reúne al menos una vez por cada movilidad y al final del curso escolar. Los 5-8 miembros de la comisión se nombran cada curso escolar: los miembros fijos incluyen la Directora, la Secretaria, la Orientadora y el Coordinador Erasmus; los otros miembros son personal docente implicados en las actividades que se están realizando y puede variar cada año. La Orientadora es la encargada de velar por el cumplimiento de la norma de inclusión; la Secretaria se encarga del cumplimiento de las normas sobre la buena gestión de fondos. Además, para cada movilidad se nombran a dos responsables: un responsable del viaje, que recopila la documentación individual (autorizaciones de las familias y de la policía, seguros, DNI y/o pasaporte, tarjeta sanitaria europea); y un responsable de comunicación (difusión e impacto).

Aparte de participar directamente en las tareas de la Comisión Erasmus, el equipo directivo se encarga de nombrar a los profesores acompañantes, autorizar compras, supervisar fechas y organizar las sustituciones del personal ausente durante las movidades.

Integración de resultados en el trabajo habitual del centro.

Para integrar los resultados de las actividades de movilidad en el trabajo habitual del colegio, primero hay que compartirlos con la comunidad educativa. Para ello, se realizan las tareas de difusión. En el caso de movilizaciones de alumnado, a la vuelta de su experiencia darán una presentación a sus compañeros, que incluirá un "impact statement" y una descripción de las vivencias, aprendizajes y competencias adquiridas que consideren aplicables a su vida en el colegio.

Para el caso de movilizaciones de profesores, las oportunidades de integrar los resultados en su trabajo habitual son aún mayores. Tras su vuelta, compartirán su experiencia con el claustro (o con su departamento), presentando los resultados de su programa de actividades. El Plan Erasmus incluye movilizaciones del profesorado con "job shadowing", así como la asistencia a formación específica en materia CLIL. En ambos casos, el objetivo central es adquirir conocimientos y competencias que luego se puedan aplicar a la realidad de nuestra organización, para finalmente mejorar nuestra práctica docente y calidad como centro.

Por lo tanto, todos los participantes en movilizaciones (alumnos, profesores y acompañantes) tendrán que rellenar un formulario / cuestionario a su regreso, que incluirá una pregunta en la que puedan hacer propuestas de cosas que crean que pueden tener aplicación para mejorar nuestro funcionamiento como colegio. Compartirán estas propuestas en las presentaciones que hagan a sus compañeros. Por último, la Comisión Erasmus del centro recogerá y evaluará estas propuestas, para determinar si pueden ser incorporadas en el trabajo habitual del centro o no.

Mediante este proceso, se pretende establecer una dinámica de mejora continua, en la que las movilizaciones Erasmus contribuyan a la mejora de calidad en la experiencia de los alumnos, el desarrollo de sus competencias, los conocimientos y estrategias del personal docente y la consecución de objetivos del centro.

Reparto de tareas de gestión.

La planificación y ejecución de una movilidad requiere mucha organización y un esfuerzo de equipo, especialmente cuando se trata de movilizaciones de alumnado. Aparte del coordinador Erasmus, también están involucrados los miembros de la Comisión Erasmus (descrito anteriormente), la Secretaria del centro (supervisión de las cuentas Erasmus), la Orientadora del centro (supervisión del proceso de selección del alumnado y el cumplimiento del principio de inclusión y diversidad), los profesores implicados en las actividades realizadas en el colegio previamente a la movilidad; y los profesores acompañantes, entre los cuales se nombran a un "Responsable de viaje" y un "Responsable de comunicación".

Por experiencia previa con movilizaciones Erasmus, se ha desarrollado un sistema para repartir las tareas de manera lógica y operativa. Los detalles de este sistema están recogidos en un documento: "Manual para planificar una movilidad Erasmus+ con alumnado". Aparte de resumir el reparto de tareas y los pasos más importantes en la planificación y ejecución de

una movilidad, este documento también sirve para orientar al personal acompañante con menos experiencia. A continuación se resumen los puntos más importantes de este manual:

1. Primero, la Comisión Erasmus realiza unos pasos previos a la movilidad: el equipo directivo nombra a los profesores acompañantes (deberán ser profesores implicados en las actividades, al menos un hombre y una mujer, con el perfil lingüístico adecuado); se abre la convocatoria a alumnos y se empieza el proceso de selección (público, transparente e inclusivo, supervisado por la Orientadora); tras seleccionar al alumnado participante, se celebran reuniones previas con las familias y alumnado (dirigidas por el coordinador Erasmus, entre otros); y se recopila la documentación de los participantes; todo ello antes de comprar los billetes.
2. El equipo directivo autoriza la compra de los billetes y la Secretaria es la encargada de mantener actualizadas las cuentas, con un desglose de los gastos.
3. Durante la movilidad, todos los profesores acompañantes velan por el bienestar del alumnado participante, con especial atención a los "casos de inclusión". Se concretan planes de contingencia para los problemas que pudieran surgir (enfermedad, accidente, disciplina, etc.).
4. Uno de los profesores acompañantes es nombrado el "Responsable de viaje", encargándose de temas logísticos, la recogida de documentación (autorización interna, DNI, pasaporte, tarjeta sanitaria europea, autorización de la policía para menores que viajen fuera de España sin sus padres), así como el custodio de los billetes, seguros, facturas, recibos, certificados y los datos de contacto de los participantes.
5. Otro profesor acompañante es nombrado el "Responsable de comunicación" y se encarga de las tareas de difusión, impacto, comunicación con los socios.

Compromiso de compartir resultados dentro de nuestra organización.

Para compartir los resultados de las movilidades, se presta atención a los temas de "difusión" (comunicación de resultados) e "impacto" (constatar que la movilidad ha contribuido positivamente en la vida de los participantes y el centro). En cada movilidad se nombra a un "Responsable de comunicación" para encargarse de estos temas.

Durante la movilidad, la Responsable de comunicación comparte fotos y vídeos y vídeos a diario con nuestra comunidad educativa, a través de Google Classroom, la página web del colegio y las redes sociales oficiales del colegio. Además, la responsable de comunicación ayuda a los participantes a preparar "impact statements" y presentaciones que posteriormente darán a sus compañeros de clase en Málaga.

Compromiso de compartir resultados con el público. La responsable de comunicación de cada movilidad también se encarga de esta parte de la tarea de difusión. Para compartir los resultados fuera de nuestra organización, publica fotos, vídeos y reseñas en la página web y redes sociales del colegio. Dentro de este proceso, vela por el uso correcto de las redes sociales y la protección de datos personales (incluido la imagen).

Además, para cada movilidad se hace un esfuerzo concertado por contactar con los medios de prensa locales y/o regionales y conseguir un artículo o una reseña sobre la actividad, para dar mayor proyección a las actividades realizadas. Asimismo, el responsable de comunicación recopila cualquier publicación sobre las actividades en los medios del país que se visite. El responsable de comunicación también se encarga de publicar información, fotos, vídeos y reseñas en eTwinning, en colaboración con las otras organizaciones socias.

La comisión Erasmus del centro supervisa el cumplimiento de estas pautas.

Compromiso de reconocer el origen de la financiación.

Al participar en el programa de Erasmus, La Presentación acepta la obligación de reconocer públicamente que las actividades Erasmus+ en las que participe están cofinanciadas por la Unión Europea. Se compromete a usar los logotipos y distintivos de Erasmus+ en toda la documentación del programa, incluida la página web. Igualmente, se acepta el compromiso de reconocer el origen de los fondos en todos los comunicados de prensa o publicaciones en medios de comunicación, físicos o digitales.

La Presentación participa de forma orgullosa en programas oficiales europeos, agradecida por los fondos que se puedan destinar al centro y con mucho respeto de usar estos fondos de forma correcta y responsable.

25. PRACTICUM MAESTRO INFANTIL Y PRIMARIA Y MÁSTER PROFESORADO ESO Y BACHILLERATO.

El centro mantiene una sólida colaboración con la Universidad de Málaga y otras universidades públicas, tanto a nivel regional como nacional, en la formación de futuros docentes. Asimismo, fomenta alianzas con universidades privadas españolas, contribuyendo al desarrollo de prácticas educativas de calidad que preparan a los estudiantes para enfrentar los retos del entorno educativo actual. Esta cooperación refuerza nuestro compromiso con la mejora continua del sistema educativo y el impulso de la innovación pedagógica.

26. PROGRAMA CIMA

El programa CIMA de la Junta de Andalucía se refiere al "Centro de Innovación Educativa para la Mejora de los Aprendizajes" en el ámbito educativo. Este programa tiene como objetivo impulsar la innovación y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos de Andalucía.

Dentro del programa CIMA, se fomenta la participación de docentes, directivos y otros profesionales de la educación en proyectos innovadores. Estos proyectos buscan

implementar prácticas pedagógicas novedosas, utilizar recursos tecnológicos, y promover la creatividad en el ámbito educativo.

La coordinación de este programa corre a cargo de **M^a del Carmen Díaz Solís**.

Otros participantes: equipo directivo, enfermera de referencia.

Siendo el resto de programas educativos y responsables/coordinadores:

1. **Promoción de hábitos de vida saludables**. Responsable: Laura Berrocal Montañez
2. **Aldea, Educación Ambiental para la sostenibilidad**. Responsable: [Marina Garcia Mira](#)
3. **STEAM**. Responsable: Laura Morales Jurado.
4. **Arte y Cultura**. Responsable: Mónica Morales Ramírez.

1. PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

Las propuestas (objetivos) para este programa en este curso 2024/2025 son:

- Conocer los diferentes hábitos saludables.
- Implementar hábitos de vida saludables en el alumnado.
- Facilitar al alumnado las claves y técnicas para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física.
- Trabajar la inteligencia emocional.

Seguimos trabajando el PLAN DE ACTUACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, ya comenzado y desarrollado el curso pasado.

En el presente curso, y con vistas a seguir trabajando en cursos venideros, se ha implantado en el centro el Plan de Hábitos Saludables, fomentado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El objetivo de este programa es habituar a los alumnos y alumnas a llevar una vida más sana, no solo desde el punto de vista de la alimentación, sino en toda su rutina diaria como pueden ser:

- Uso responsable de las TICs: Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación han supuesto la modificación de las pautas de interacción social y redefinición radical del funcionamiento de la sociedad, generando una nueva forma de comunicarse y establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo de los niños y las niñas que crecen y se socializan en un contexto tecnológico; con grandes potencialidades, pero no exento de riesgos. Por ello, resulta imprescindible en el contexto actual la prevención, la protección y la atención al alumnado

proporcionando información, así como, estrategias y habilidades cognitivas, psicológicas y afectivas que permitan un uso positivo y responsable basado en el respeto y en la promoción de la dignidad humana y de la integridad física y psicológica del menor.

- Prevención de consumo de sustancias adictivas: El consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas puede perjudicar su desarrollo neurológico, interferir, e impedir los procesos esenciales de crecimiento y maduración con repercusiones negativas en su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. El adelanto de la edad de inicio en el consumo de este tipo de sustancias producido en las últimas décadas ha llevado a la necesidad de promover actuaciones preventivas tempranas centradas principalmente en el desarrollo positivo del alumnado, a las que se suman actuaciones concretas de prevención del consumo de alcohol y tabaco, por ser estas las sustancias adictivas de inicio más comunes; reforzando los efectos positivos que supone no consumirlas y favoreciendo en el alumnado la capacidad de analizar y reconocer los factores de riesgo que influyen en el inicio del consumo como son la presión del grupo de iguales, la publicidad o las creencias normativas.
- Autocuidado y accidentalidad: La edad adecuada para asimilar una serie de conceptos sobre el sueño, el cuidado y la higiene corporal y convertirlos en hábitos de conducta saludable se sitúa entre los 6 y 14 años. Estos hábitos se adquieren en la infancia a través de un proceso de educación que corresponde fundamentalmente a las familias, pero en el que la colaboración del profesorado es imprescindible con estrategias de aprendizaje que favorezcan su adquisición y que perduren durante toda la vida, y desarrollando en muchos casos labores compensatorias ante la imposibilidad de que ésta otorgue la formación básica en lo referente al cuidado de la salud y, en particular, a los autocuidados.

Todos los cambios sociales y laborales de la sociedad actual han provocado importantes modificaciones en estos estilos de vida que han llevado al incremento del sedentarismo, lo que ha supuesto un aumento de la obesidad infantil.

Por ello, resulta imprescindible facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física, y se hace referencia a una serie de cambios de los que el alumnado obtendrá beneficios físicos, mentales y sociales que harán su vida mucho más fácil.

Todas estas actividades, talleres, charlas y asesorías individuales, están organizadas por el equipo de trabajo docente de Salud y Bienestar del centro, junto a la enfermera referente del Centro de Salud.

2. ALDEA, EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Las propuestas (objetivos) para este programa en este curso 2024/2025 son:

- Realizar el plan tanto en el centro escolar como en casa.

- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Uso sostenible y responsable del agua.

3. STEAM

Las propuestas (objetivos) para este programa en este curso 2024/2025 son:

- Potenciar la educación científica y digital, mediante un programa de educación **STEAM**. En este curso se ha comenzado con la formación del profesorado de infantil y primaria en este campo, en colaboración con el Área Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Facultad de las Ciencias de la Educación. Se aplicará en el área de matemáticas, y comenzará el proyecto piloto de aplicación en el tercer trimestre bajo la supervisión de este equipo de la Universidad de Málaga, coordinado por Teresa Lupión.

- **Ajedrez en el aula. Pensamiento computacional desenchufado.** En este punto nuestro centro lleva más de 5 años trabajando y desarrollando esta metodología a nivel didáctico.

A continuación se desarrollan las partes fundamentales del proyecto:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente documento justifica y expone brevemente los beneficios de la práctica y enseñanza del ajedrez en alumnos/as. Los beneficios y la utilidad del aprendizaje del ajedrez en el ámbito educativo han sido profusamente contrastados. Existen estudios muy concluyentes sobre la relación entre el ajedrez y la mejora del rendimiento académico del alumno-jugador.

El ajedrez escolar ayuda al alumno a desarrollar de una forma natural habilidades tanto de tipo cognitivas como sociales. Entre estas habilidades destacaremos las 12 siguientes:

- La memoria
- La capacidad de concentración
- La toma de decisiones y la aceptación ante el error
- La atención y reflexión
- La visión espacial de la realidad: táctica y estrategia
- La resolución de problemas
- El razonamiento lógico-matemático
- El pensamiento creativo
- La autoestima y el sentido de logro
- La capacidad crítica
- La iniciativa
- La empatía

OBJETIVOS:

Con la introducción del ajedrez en la escuela se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer el movimiento de las piezas y las normas básicas del juego.
- Fomentar las habilidades múltiples que el ajedrez ofrece, concediendo especial relevancia a la capacidad del alumno para la resolución de problemas, la creatividad y la toma de decisiones.
- Afianzar modelos de relación entre el alumno y su entorno basados en el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades y la autoestima.
- Ayudar al desarrollo integral del alumno al tiempo que se beneficia su resultado académico.
- Incentivar la iniciativa personal y el sentido crítico.
- Generar cambios y mejoras pedagógicas en nuestro colegio que permitan adecuarse a las transformaciones del contexto socio-cultural que nos rodea.

DESTINATARIOS

Alumnos de educación Infantil (3, 4 y 5 años).

Alumnos de Primaria: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Alumnos de Secundaria: 1º, 2º, 3º y 4º ESO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Elaborar tableros de ajedrez y figuras con material reciclado.
- Juegos cooperativos para el aprendizaje de movimientos y normas básicas del juego.
- Pintar tablero de ajedrez de suelo en el patio de Primaria y Secundaria para favorecer dinámicas de juego.
- Visionado de distintos videos o películas relacionadas con el ajedrez.
- Guerras de peones utilizando los tableros individuales y el mural imantado.
- Partidas de ajedrez entre el alumnado de primaria (siempre entre alumnos de la misma clase y respetando las medidas de seguridad).
- Disfraces de figuras del ajedrez.

TEMPORALIZACIÓN

El tiempo destinado al ajedrez educativo será de una sesión cada 15 días.

MATERIALES

- Mural imantado
- Tableros de ajedrez y piezas.
- Tablero gigante de suelo.
- Piezas gigantes.
- Videos .
- Materiales reciclados.

4. ARTE Y CULTURA

Las propuestas (objetivos) para este programa en este curso 2024/2025 son:

Respeto a la diversidad,

- a) nuestra oferta educativa va dirigida a toda la sociedad, sin hacer discriminación en la admisión de alumnos por razón de sexo, nivel social, posición económica, raza, creencias, afiliaciones políticas o cualidades humanas. En este sentido nuestra postura se orienta hacia los más necesitados.
- b) Nuestros centros han de ser centros de la comunidad cristiana y están dispuestos a acoger a los que necesiten nuestra ayuda o nuestros locales y a salir de nosotros mismos para descubrir las necesidades que hay fuera de ellos.
- c) El Flamenco se recogerá también dentro del ámbito de trabajo de esta área.

27. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS.

Componentes de la Junta de Asociación de Padres elegida por la Asamblea General de ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 17/06/2024.

| JUNTA DIRECTIVA | |
|-----------------|--|
| Presidenta | Dña. Almudena del Carmen Iborra Peláez |
| Vicepresidente | Dña. Marta Rutllant Serrano |
| Tesorero | Dña. Carmen Victoria López Pérez |
| Secretaria | Dña. Raquel López Rubí |
| Vocal | Dña. Julia Molitor |
| Vocal | Dña. Rocío Sánchez Martínez |
| Vocal | Dña. Estefania Rodríguez Román |
| Vocal | Dña. Remedios Hidalgo Reina |

28. PADRES Y MADRES DELEGADOS DE CURSO.

DELEGADOS FAMILIAS INFANTIL Y PRIMARIA

| CURSO | NOMBRE |
|-----------------|---------------------|
| INFANTIL | |
| 3 AÑOS A | CARMEN LÓPEZ |
| 3 AÑOS B | MARTA DOMÍNGUEZ |
| 4 AÑOS A | REME HIDALGO |
| 4 AÑOS B | ALMUDENA IBORRA |
| 5 AÑOS A | ISA NAVARRETE |
| 5 AÑOS B | SORA |
| PRIMARIA | |
| 1ºA | RAQUEL LÓPEZ |
| 1ºB | ESTEFANÍA RODRÍGUEZ |
| 2ºA | ROCÍO CABRERA |
| 2ºB | CARMEN GALLEGO |
| 3ºA | ALMUDENA IBORRA |
| 3ºB | MARINA GINÉS |
| 4ºA | JULIA MOLITOR |
| 4ºB | VANESA FÉLEZ |
| 5ºA | ANA GONZÁLEZ |
| 5ºB | ELVIRA RODRÍGUEZ |
| 6ºA | ESTEFANÍA RODRÍGUEZ |
| 6ºB | MARGARITA SUARDÍAZ |

DELEGADOS FAMILIAS SECUNDARIA Y BACHILLERATO

| CURSO | NOMBRE |
|--------------|--------------------------------|
| 1°ESO A | M ^a PILAR GONZÁLEZ |
| 1°ESO B | GLORIA SOLER |
| 2°ESO A | NOEMÍ FUENTE |
| 2°ESO B | ANGELINE FERNÁNDEZ |
| 3°ESO A | MANUELA CORDERO |
| 3°ESO B | ESTRELLA RAMÍREZ |
| 4°ESO A | AMPARO SABORIDO |
| 4°ESO B | GLORIA SOLER |
| 1°Bach. A | EMILIO PARRA |
| 1°Bach. B | ELENA M ^a MAYORDOMO |
| 2°Bach. A | MARIEN FERNÁNDEZ |
| 2°Bach. B | GENARO ORTEGA |

29. PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS.

A lo largo del curso, el Equipo Directivo llevará a cabo una auditoría interna mediante entrevistas personales con cada uno de los profesores. Estas entrevistas, que tienen como objetivo analizar y mejorar los procesos educativos y organizativos del centro, se realizarán de acuerdo con el calendario establecido, garantizando así una revisión sistemática y ordenada de la actividad docente.

30. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO.

En las reuniones del Consejo Escolar se procederá al análisis, evaluación y actualización del Plan de Centro.

31. ANEXO I. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

32. ANEXO II. PLAN DE CONVIVENCIA

1. Introducción

2. Definición del Plan de Convivencia

3. Definición del modelo de convivencia según el Carácter Propio del centro

4. Contenidos del Plan de Convivencia

4.1. Diagnóstico del estado de convivencia del centro

4.2. Objetivos generales

4.3. Normas de convivencia

4.3.1 De las conductas contrarias a las normas de convivencia

4.3.2. De las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

4.3.3. Protocolo de comunicación de faltas de convivencia a las familias

4.3.4. Modelos de comunicación de faltas y medidas

4.4. Comisión de Convivencia

4.4.1. Funciones

4.4.2. Composición

4.4.3. Plan de reuniones

4.5. Aula de Convivencia

4.6. Mediación en la resolución de conflictos

4.7. Compromisos de convivencia

4.8. Sistema de Carnet por Puntos

4.9. Delegados de padres de alumnos

4.9.1. Objetivo

4.9.2. Composición

4.9.3. Procedimiento

4.9.4. Funciones

4.10. Formación

4.11. Difusión, seguimiento y evaluación

4.12. Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro

4.12.1. Protocolos de intervención: profesor del aula, tutor, jefe de estudios, coordinación docente, dirección pedagógica y titular...

[4.12.2. Actuaciones encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado](#)

[4.12.3. Actuaciones dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo](#)

[4.12.4. Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar. Protocolo de detección y actuación](#)

[4.12.5. Actuaciones de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgos](#)

[4.12.6. Plan de actuación del equipo de orientación](#)

1. INTRODUCCIÓN

El ámbito de la convivencia es un ámbito esencial y fundamental del funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa. Los centros escolares, como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o, lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos. Dada la escasez de recursos con que contamos los centros para hacer frente al conflicto en todas sus manifestaciones, el Plan de Convivencia es un instrumento que permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, desde la diversidad y las diferencias y los valores del Evangelio.

No cabe duda, que la mejora de la convivencia en nuestros centros pasa por el aprendizaje en la resolución pacífica de los conflictos, sobre todo, por parte de los alumnos, realidad que el Plan de Convivencia aborda a través de múltiples medios que conllevan, inevitablemente, la implicación y el compromiso de los profesores y las familias.

2. DEFINICIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

3. DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

Una Escuela que forma en valores fundamentados en la determinación de su ideario o Carácter Propio ha de cuidar que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones, muchas de las cuales poco tienen que ver con los recursos materiales, equipamientos o espacios. Entre esas importantes condiciones está la de la convivencia, elemento esencial dentro de todo proyecto educativo.

Aprender a convivir constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, es fundamental para la tarea de educar enriquecer el proyecto educativo del centro con una formulación conforme a nuestro ideario del modelo de convivencia que queremos vivir y, por tanto, transmitir a

nuestros alumnos en su proceso de formación y aprendizaje porque con ello estamos haciendo una opción por la capacidad de aprender del ser humano y su pleno desarrollo. Desde el Carácter Propio de los centros diocesanos de la Fundación Sta. María de la Victoria, proponemos un MODELO DE CONVIVENCIA en el cual, conforme a la identidad básica de nuestros centros, ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir:

- **Como Escuela católica**

- a) En nuestro Proyecto Educativo como escuela católica, Cristo es el fundamento. Él revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma, capacitando a las personas para pensar, querer y actuar según el Evangelio.
- b) Nuestros centros pretenden los fines culturales y la formación humana de los alumnos. Como centros de Iglesia, se insertan en su misión docente y se adhieren plenamente a su Magisterio y directrices.
- c) Los principios evangélicos compartidos por todos los miembros de la comunidad educativa, aunque sea en grado diverso, constituyen normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo, metas finales.
- d) Esta propuesta la ofrecemos en un marco de respeto a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Desde nuestro Ideario**

- a) Procurar la educación integral de nuestros alumnos mediante la formación de la inteligencia, la voluntad, la afectividad, la sexualidad, la capacidad física, artística, manual y técnica, del carácter y la personalidad.
- b) Todo esto les capacitará para participar activamente en la vida social y cultural, para la convivencia, la comunicación entre las personas y entre los pueblos, con un espíritu abierto, dialogante, flexible y ajeno a toda forma de violencia, y todo ello en un clima de vivencia cristiana que haga posible, dentro de una sociedad pluralista, el diálogo fe –cultura.

- **Ante el entorno sociocultural**

Respeto a la diversidad.

- a) Nuestra oferta educativa va dirigida a toda la sociedad, sin hacer discriminación en la admisión de alumnos por razón de sexo, nivel social, posición económica, raza, creencias, afiliaciones políticas o cualidades humanas. En este sentido nuestra postura se orienta hacia los más necesitados.
- b) Nuestros centros han de ser centros de la comunidad cristiana y están dispuestos a acoger a los que necesiten nuestra ayuda o nuestros locales y a salir de nosotros mismos para descubrir las necesidades que hay fuera de ellos.

- **Ante la prevención, detección y resolución de conflictos** queremos potenciar los siguientes valores:

- La responsabilidad
- La libertad personal
- La vida interior
- El respeto a todos
- La solidaridad

- La pobreza evangélica
- El sentido de la justicia
- El esfuerzo y la superación de las propias dificultades
- La sinceridad y autenticidad
- La visión positiva de la humanidad
- La paz

4. CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

4.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, SU ENTORNO Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El colegio La Presentación, de Málaga, se trata de un centro concertado de la Fundación Sta. María de la Victoria. Por tanto es de ideario católico.

Se encuentra situado en un barrio residencial de dicha ciudad llamado Pedregalejo. Antaño fue un barrio señorial de grandes casas en una de las cuales se encuentra ubicado el centro, pero en la actualidad existen chalets y edificios no demasiado altos y con zonas ajardinadas, por lo que el barrio conserva su encanto e invita al paseo. Junto a Pedregalejo se encuentra El Palo, antiguo barrio de pescadores en el que ahora conviven restos de este gremio con familias de clase media que viven en los edificios de pisos construidos en su mayoría en los años 70.

Las familias que acuden a nuestro colegio son, en su mayoría, de esta capa social: clase media, perfil cultural en su mayoría universitario y con expectativas igualmente de estudios superiores para sus hijos.

El colegio ha sufrido una enorme remodelación para adecuarlo a las nuevas necesidades educativas y otras demandas de la comunidad escolar. Existen cinco edificios que conforman el centro: dos de ellos de reciente construcción dedicados a la educación infantil y primer ciclo de primaria y otro de deporte, comedor y servicios administrativos y de atención a padres. Un tercero, formado por el edificio original con una ampliación realizada para uso de la comunidad de religiosas y en el que existen, además, varias aulas y el anterior comedor y servicios administrativos. En los dos restantes, con comunicación entre ellos, se ubica el salón de actos, gimnasio y el resto de las aulas del colegio.

El personal del centro, tanto docente como no docente y de administración y servicios forma una gran familia ya que en su mayoría comparten muchas horas de su tiempo durante gran parte de su vida. Dentro del personal conviven la experiencia acumulada de años de docencia, con la juventud y el ánimo por renovar y probar experiencias educativas nuevas.

Las dos líneas existentes ocupan cuatro etapas educativas: Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato (único nivel no concertado). Además existe un Aula de Apoyo a la Integración, para dar respuesta educativa a alumnos con necesidades educativas especiales.

4.1.2.- SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Es fundamental tomar como punto de partida la situación actual de la convivencia en el centro. Se hace necesario responder en este punto a las siguientes cuestiones

- **¿Qué se entiende por conflicto en este centro por parte del profesorado, alumnos y familias?**

El conflicto es *inherente* al ser humano, forma parte de su propia naturaleza, de su estructura básica y esencial que le permite madurar y desarrollarse como persona. Responde a situaciones cotidianas de la vida social y escolar, en la que se dan enfrentamientos de intereses, discusión y necesidad de abordar el problema.

En este sentido podemos afirmar que el conflicto es *inevitable*, a la vez que necesario en las vidas de las personas, pero lo que sí se puede evitar es la manifestación de una respuesta violenta como vía de solución a los problemas que se nos plantean. Las personas pueden ser educadas para controlar su agresividad (autocontrol), para que reflexionen antes de actuar y puedan optar por otras vías alternativas que permitan gestionar el conflicto a través del diálogo y del respeto.

Además, el conflicto forma parte de la convivencia humana y constituye una fuente de aprendizaje, desarrollo y maduración personal, ya que la persona debe poner en marcha una serie de mecanismos que favorezcan una gestión positiva del mismo.

Parece común la tendencia a utilizar indiscriminadamente conflicto y violencia como si de sinónimos se tratasen, sin embargo no es legítimo asociar conflicto con violencia, porque la violencia es sólo una de las maneras de enfrentarse a esa situación.

Existe una relación entre conflicto y violencia, pero no es bidireccional. Podemos afirmar que la violencia siempre va acompañada de nuevos conflictos, pero el conflicto no siempre entraña situaciones de violencia, pues los seres humanos disponemos de un amplio abanico de comportamientos con los que poder enfrentarnos a las situaciones de confrontación de opiniones e intereses con los otros, sin necesidad de recurrir a la violencia (Hernández Prados, 2002).

La violencia podría definirse como la forma oscura e inadecuada de enfrentarse a los conflictos, recurriendo al poder, la imposición y la anulación de los derechos del otro para conseguir salir proclamado vencedor en el enfrentamiento.

Las conductas violentas no tienen cabida en nuestro centro. Para ello necesitamos la implicación de todos los miembros que forman la comunidad escolar, empezando por los padres y profesores y terminando por los propios alumnos. En los procesos que permiten gestionar el conflicto de forma positiva se contempla la posibilidad de negociar, establecer acuerdos y compromisos, empatizar con el otro, comprender su postura, etc.

A partir de este momento al emplear el término conflicto queremos referirnos a la situación en la que se produce una resolución inadecuada o inapropiada de dicho conflicto.

- **Tipos de conflictos que se producen con más frecuencia y sus causas.**

En nuestro centro, las conductas conflictivas que se producen con mayor frecuencia suelen ser de tono menor considerando el volumen del alumnado. La primera indicación, por tanto, debe ser que no se producen conflictos significativos, ni en intensidad, ni en número, salvo en ocasiones puntuales. No obstante, las anomalías más frecuentes son la falta de colaboración y seguimiento de las orientaciones del profesorado, y actos que perturban el normal desarrollo de las clases, que tienen relación directa con conductas que dificultan el derecho al estudio de los compañeros.

Estas situaciones suelen tener relación con alumnos muy concretos, que manifiestan dificultades en la convivencia derivadas con frecuencia de situaciones de ruptura familiar. La obligatoriedad de asistir al colegio hasta los 16 años en ciertos casos provoca el rechazo de algunos alumnos y su hostilidad hacia la institución docente.

- **Sectores de la comunidad educativa implicados en ellos: familia-alumno, alumno-alumno, alumno-tutor, profesor-alumno**

Es en la relación alumno-alumno donde se producen la mayoría de las faltas. A continuación se hallan las producidas entre alumno y profesor en el transcurso de las clases.

- **Consecuencias en el centro: ambiente, repercusiones en el profesorado, en los alumnos.**

No puede decirse que el centro se caracterice por tener una imagen conflictiva, al contrario. En la prevención y resolución eficaz de los inconvenientes se halla una de las claves para evitar su propagación. Finalmente apuntamos que en este sentido es fundamental la labor de los tutores, cuya figura quizá no esté suficientemente reconocida. El profesorado en general cuenta con el respeto del alumnado y el reconocimiento de la familia; hay que decir que la complicidad y la historia común existente entre la familia y el colegio en buen número de casos constituyen una fuente de estabilidad y entendimiento para la resolución de conflictos.

4.1.3 ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS

Ante situaciones de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, el protocolo de actuación seguido por el centro contempla algunas de las siguientes medidas:

- Entrevista con el alumno
- Comunicación a la familia
- Compromiso del alumno
- Carnet por puntos
- Intervención del equipo de mediación
- Intervención del Departamento de Orientación
- Comisión de convivencia
- Valoración de actuaciones por el equipo docente y órganos directivos

Procedimiento sancionador:

- Amonestación verbal o escrita del profesor o tutor
- Suspensiones del derecho de asistencia a clases
- Reparación del daño causado
- Cambio de grupo
- Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias
- Realización de tareas dentro y/o fuera del horario lectivo

4.1.4. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO POR PARTE DEL PROFESORADO, ALUMNADO, LAS FAMILIAS, PERSONAL NO DOCENTE Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Desde nuestro centro se le presta especial importancia a la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, para ello se facilita el diálogo en todo momento a través de las tutorías, de entrevistas, tanto personales como telefónicas con los distintos órganos unipersonales. Es muy importante el acompañamiento y supervisión constante del proceso del aprendizaje y su desarrollo personal, es por ello que poco a poco hemos ido buscando nuevas vías que permitan la comunicación constante con las familias tales como correos electrónicos, iPasen, grupos de difusión de WhatsApp o información a través de la plataforma Google Classroom.

En los momentos de conflicto creemos fundamental la colaboración de la familia en las medidas a tomar para la resolución adecuada del mismo.

En general, las familias se muestran sensibilizadas ante los problemas que surgen en el ámbito escolar, aunque a veces los compromisos no llegan a cumplirse.

Nuestra labor respecto a las familias en el ámbito de la convivencia se dirige a:

- Sensibilizar a las madres y padres sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.
- Facilitar a las madres y padres información acerca de las implicaciones psicosociales en las distintas etapas.

- Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia del estilo de interacción familiar.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover la implicación de las familias en la convivencia en el centro.

Para facilitar las relaciones familia- escuela contamos con una Asociación de padres y madres muy implicada en el funcionamiento del centro, y dispuesta en todo momento a participar y ayudar en todos los proyectos y actividades propuestas por la comunidad educativa.

Desde el curso escolar 2012/13 nuestro centro forma parte del proyecto “Escuela espacio de paz” en el que nos propusimos como meta fundamental la formación del profesorado, alumnado y delegados de padres y madres en mediación como herramienta básica para la resolución de conflictos en el colegio. Con este proyecto, pretendemos hacer aún más hincapié en la importancia de que toda la comunidad educativa se involucre en todo aquello que tenga que ver con la mejora de la convivencia en nuestro centro. El presente curso escolar seguiremos trabajando en la misma vía poniendo en práctica la mediación como herramienta para la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, el personal no docente del colegio tal como el personal de administración y de servicios siempre está informado de aquellas medidas que toma el centro y en las que puedan verse implicados directa o indirectamente, ya que su contacto constante tanto con el alumnado como con sus familias hace necesario que estén correctamente informados de las normas del centro y de posibles modificaciones.

Desde el año 2017, nuestro colegio viene contando con la importante colaboración de una asociación del entorno, "Aldeas Infantiles ", que se ofrece a apoyarnos y ayudarnos a abordar determinados temas que tienen que ver con la salud mental de los niños así como la resolución de conflictos que afectan al alumnado. Asimismo, ofrecen asesoramiento a las familias en distintas cuestiones que tienen que ver con sus hijos. Las intervenciones de esta asociación abarcan distintos programas como son:

- Salú
- Espacio de Cambio
- Espacio de convivencia

4.2. OBJETIVOS GENERALES

El desarrollo del Plan de Convivencia tiene como **OBJETIVOS GENERALES** los siguientes:

- Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y los procedimientos para mejorarla.
- Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro.

- Facilitar la prevención y detección de conflictos, especialmente el acoso escolar, la violencia de género y los comportamientos xenófobos o racistas.
- Respetar y favorecer la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas establecidas por el centro.
- Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones, utilizando herramientas tales como la mediación.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de competencias clave, destacando la competencia ciudadana y la personal, social y de aprender a aprender.

Las actitudes de cada sector de la comunidad educativa ante la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia establecidas en este documento y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

4.3. NORMAS DE CONVIVENCIA

4.3.1. DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. No está permitida la salida de ningún alumno/a fuera del recinto del Colegio durante el horario escolar, salvo circunstancias especiales y siempre que venga un/a tutor/a legal a recogerlo y que exista una autorización adecuada.
2. A la hora de la salida al recreo, todos los alumnos/as deben bajar al patio a no ser que permanezcan en clase con un profesor/a.
3. En el tiempo del recreo ocuparán la zona exterior que se les asigne, sin interferir en las actividades de alumnos de otros niveles. Respetarán el turno de acceso a las canchas deportivas. En ningún momento irán a clases ni a los lugares de otras etapas o ciclos educativos.
4. Atenderán al toque de campana/timbre para acudir a las aulas en orden, y siguiendo al profesor o profesora.
5. No se permite la entrada de personas ajenas a las dependencias privadas del Centro durante el horario lectivo sin autorización expresa.
6. En ningún caso se podrá dar por finalizada la clase y salir del aula antes del toque del timbre.
7. Deben tomarse las precauciones precisas para no tener que acudir al servicio durante las clases. En caso de tener que acudir se pedirá la autorización del profesor y se hará preferentemente en el intercambio de clases. En el caso de la ESO, se dejará constancia en el registro de salidas al cuarto de baño que está en cada clase.
8. Después de la realización de un control o examen el alumnado permanecerá en el aula hasta la finalización de la clase, aun en el supuesto de que terminen la prueba antes de la hora, exceptuando en la etapa de bachillerato.
9. Al terminar cada clase los alumnos se prepararán para la siguiente y en ningún caso saldrán del aula sin permiso expreso del profesorado.

10. Está prohibido hacer uso en el Centro de teléfonos móviles, aparatos de audio u otros dispositivos electrónicos (ordenadores, tablets...), salvo que algún profesor/a lo solicite expresamente para alguna tarea determinada y siempre bajo su supervisión. El centro seguirá lo indicado en las instrucciones de la Junta de Andalucía para este respecto:

[Instrucción de 4 de Diciembre de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre determinados aspectos de uso de teléfonos móviles en centros educativos](#)

(Estamos a la espera de unas instrucciones en este sentido por parte de Fundación Victoria que se añadirán igualmente a nuestro plan de centro una vez las recibamos.)

11. En referencia al apartado anterior, **el Centro no se hace cargo de la pérdida, deterioro y/o robo de ningún aparato electrónico** que se traiga al colegio.

12. Cuando en las clases no se realice ninguna actividad y quede vacía, el profesor correspondiente la dejará cerrada.

13. **El Colegio no se hace responsable de la pérdida, sustracción o deterioro de los libros del alumnado.**

b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar de los compañeros.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. Dentro del aula se respetarán tanto las explicaciones del profesorado como el turno de palabra y las intervenciones de los compañeros/as.

2. En caso de tener conocimiento de alguna conducta gravemente perjudicial para la convivencia por parte de algún alumno, la falta de colaboración con el profesorado o encubrimiento de la misma por parte de los compañeros se considerará una conducta contraria a las normas de convivencia.

3. El alumno que copie en un examen o prueba escrita tendrá una calificación de "0" en la misma.

4. La acumulación de varias conductas contrarias a la convivencia constituye una falta grave y lleva consigo la sanción correspondiente tal como por ejemplo el no participar en las Actividades Escolares Complementarias que se organizan durante un mes posterior a la última falta, exceptuando las actividades de profundización cristiana.

5. En la etapa educativa de bachillerato, cada conducta contraria a la convivencia supondrá una amonestación que se comunicará debidamente a la familia. La acumulación de tres amonestaciones, conllevará un apercibimiento por escrito con el parte disciplinario y la medida correspondientes.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. Toda falta de puntualidad debe ser justificada por el padre, madre y/o tutores legales del alumno, quedando constancia en el parte diario de asistencia de Séneca.
2. El padre, madre o responsables legales cuidarán especialmente la puntualidad de los alumnos evitando retrasos que dificulten el normal desarrollo de la clase.
3. La puntualidad es una norma básica para el buen desarrollo de la clase. Los alumnos que lleguen tarde irán directamente a su clase correspondiente y, con el permiso del profesorado, entrarán procurando no molestar.
4. La acumulación de cinco retrasos de forma injustificada implicará una falta grave que se reflejará en el parte de disciplina correspondiente, teniendo que asistir a trabajar al colegio una tarde fuera del horario lectivo.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. El profesorado pasará lista a diario y anotará las ausencias o retrasos en Séneca. Los padres podrán ver en todo momento las faltas injustificadas de sus hijos a través de iPasen.
2. Las faltas de asistencia del alumnado han de ser justificadas por la familia o representantes legales de los mismos a través de iPasen.
3. La falta a clase de forma reiterada puede llevar consigo la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. Esto puede repercutir al alumnado en la promoción y/o en la propuesta de titulación en el caso de los alumnos de 4º de ESO.
4. En caso de que un alumno no asista a una convocatoria de una prueba escrita u oral por falta justificada, el profesor ofrecerá otro momento a lo largo del trimestre para poder evaluar los criterios correspondientes. En el supuesto de que la falta del alumno al examen no sea justificada, la calificación del alumno para dicha convocatoria será de 0.
5. En casos de enfermedad prolongada (accidente, hospitalización...), el claustro decidirá la medida a adoptar, según cada caso.
6. El abandono voluntario de una asignatura será tenido en cuenta negativamente a la hora de decidir la promoción o titulación de un alumno en la ESO. Se considerará abandono cuando el alumno falte de forma habitual a los controles, no entregue los trabajos solicitados y haga caso omiso de los requerimientos del profesorado.
7. El día en que se haya fijado control o examen de alguna asignatura, es obligatoria la asistencia a clase desde la primera hora. Cuando haya justificación, el claustro valorará cada caso.
8. Las actividades del Centro, los exámenes y la obligatoriedad de la asistencia no serán modificadas ante otras actividades que los alumnos quieran realizar fuera del Centro, como Conservatorio, Escuela de Idiomas, viajes, etc. No obstante, el claustro valorará cada caso.
9. El alumno que deba abandonar el aula a causa de una dolencia imprevista, no podrá salir del recinto escolar hasta que los padres o algún familiar conocido se persone a recogerlo. En casos excepcionales los alumnos de BTO podrán irse solos siempre que su padre o madre lo autorice por escrito y estudiando cada caso en particular.

f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la Comunidad Educativa.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. Estas faltas adquieren mayor relevancia cuando son cometidas con los alumnos más pequeños.
2. Los alumnos deberán extremar el respeto a la libertad de conciencia y a las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
3. Constituye un deber primordial la no discriminación de nadie.
4. El profesorado así como personal no docente del Centro será objeto de respeto y consideración por parte del alumnado y de las familias, que deben seguir sus orientaciones sobre el aprendizaje y el adecuado comportamiento.
5. No se permite el desarrollo de juegos inapropiados por su naturaleza violenta o que propicie la posibilidad de hacerse daño.

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Observaciones para el buen funcionamiento:

1. El Centro con todas sus dependencias, instalaciones, zonas verdes, merece ser respetado y conservado. Por tanto, los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones o dependencias del Centro, o a su material, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación y será considerado una falta leve.
2. El alumnado mantendrá limpias las aulas así como los espacios comunes del Centro. Los pupitres deben permanecer ordenados y limpios. Al terminar las clases, las mesas deben quedar en orden y el suelo sin objetos.
3. Todos los espacios comunes, tales como los patios de recreo y los cuartos de baño, deben igualmente mantenerse limpios, haciendo uso de las papeleras destinadas a tal fin.
4. En caso necesario, se obligará a los alumnos a limpiar las clases así como los espacios de uso común si se considera necesario por no haber cumplido con las normas de orden y limpieza.
5. Las pertenencias personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como los materiales de equipamiento del Centro merecen ser respetados.

Otras normas de organización y funcionamiento

En cuanto al uso del **uniforme**:

1. El uniforme propio del colegio se utilizará a diario en todos los niveles educativos, excepto Bachillerato. Comprende polo, falda o pantalones, calcetines, jersey/sudadera y calzado adecuado al mismo.
2. Se utilizará la indumentaria deportiva sólo los días que los alumnos/as tengan Educación Física o actividades extraescolares de deporte (en el caso de las etapas de educación infantil y primaria), aunque terminada la sesión siempre podrán optar entre el chándal o el uniforme.

3. En las fechas concretas en las que no se utilice uniforme o en el caso de bachillerato el alumnado está obligado a asistir al colegio con la indumentaria propia de un centro docente. Ciertas prendas de vestir, usuales en otros ambientes, no son adecuadas para asistir a clase. Al alumnado de BTO se le facilita al inicio de curso un código donde se le indica la vestimenta adecuada:

[Código vestimenta BTO](#)

4. El alumnado debe presentar un aspecto personal adecuado para un centro educativo; cuidando asimismo la higiene diaria.
5. No está permitido el uso de guantes, gorras o chaquetón dentro de las clases. El alumno/a que sea muy sensible al frío deberá venir con ropa interior adecuada a las bajas temperaturas.

4.3.2. DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

a) La agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa

b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

1. Los insultos, las vejaciones, las ofensas y los falsos testimonios que puedan darse en contra de un compañero/a o cualquier miembro de la Comunidad Educativa se considerará falta grave.

c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno producido por uno o más compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

1. Cuando se tenga conocimiento de un posible caso de acoso escolar se abrirá inmediatamente el protocolo correspondiente de observación y de actuación.

d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.

1. De acuerdo con la legislación vigente, está totalmente prohibido fumar o utilizar cualquier otro artilugio sustitutivo del tabaco a toda persona en cualquiera de las dependencias del Centro. El incumplimiento de esta norma se considerará falta gravemente perjudicial para la convivencia.

e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófobo o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

1. La falsificación de notas, firmas o justificantes, por parte de un alumno se considera falta muy grave y será sancionada como tal, igual que la suplantación de personalidad en actos de vida docente o la sustracción de documentos académicos.

h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales, documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

1. El Centro con todas sus dependencias, instalaciones, zonas verdes, merece ser respetado y conservado. Por tanto, los alumnos que individual o colectivamente causen daños graves de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones o dependencias del Centro, o a su material, quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación y será considerado una falta grave.
2. Los alumnos que sustrajeran o dañaran alguna de las pertenencias o materiales de sus compañeros están obligados a restituirlos debidamente. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán los responsables civiles en los términos previstos por la ley. Toda sustracción se considerará como conducta gravemente perjudicial para la convivencia.

j) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

1. La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia que conlleve la pérdida progresiva del total de puntos en el carnet que regula la convivencia del centro o de amonestaciones (en el caso de BTO) tendrá su correspondiente corrección disciplinaria así como las medidas que se consideren necesarias para la mejora del comportamiento del alumno/a.

j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.

1. Si se ha avisado al alumno anteriormente y reincide en su conducta de impedir las actividades que se desarrollan será considerado una falta grave de disciplina.

k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

A efectos de gradación de las correcciones:

- Son circunstancias atenuantes:
 - El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta
 - La falta probada de intencionalidad
 - La observancia de una conducta habitual positivamente favorecedora de la convivencia
- Son circunstancias agravantes (entre otras):
 - La premeditación y la reiteración
 - Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros de menor edad o a los recién incorporados al Colegio
 - Todas las que fomenten la violencia, la discriminación, el racismo, la xenofobia o el menoscabo de los principios fundamentales de nuestro centro.

4.3.3. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE FALTAS DE CONVIVENCIA A LAS FAMILIAS

[Protocolo comunicación a las familias](#)

4.3.4. MODELO DE COMUNICACIÓN DE FALTA DE CONVIVENCIA Y MEDIDA A APLICAR

Modelo de comunicación de falta de convivencia y medida a aplicar

4.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

4.4.1. FUNCIONES

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y lograr la resolución pacífica de conflictos actuando como mediadores.
- Adoptar medidas preventivas para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado y faciliten su integración.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas en relación a la convivencia.
- Hacer un seguimiento de los compromisos de convivencia.

4.4.2. COMPOSICIÓN

La Comisión de convivencia está formada por:

- Director titular o representante de la titularidad
- Subdirector Pedagógico y/o Jefe Estudios
- Dos profesores
- Dos padres/madres del alumnado y miembros del Consejo Escolar
- Dos alumnos miembros del Consejo Escolar

Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

4.4.3. PLAN DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos dos veces y cuantas sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

4.5. AULA DE CONVIVENCIA

Debido a mejoras en las instalaciones del colegio, en el presente curso escolar no dispondremos de espacios disponibles para poder ubicar el aula de convivencia, con lo cual no se hará uso de este recurso mientras esta situación perdure en el tiempo.

4.6. MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Tal y como hemos citado anteriormente, durante el presente curso escolar nuestro centro seguirá formando parte del proyecto “Escuela espacio de paz” en el que nos proponemos como meta fundamental para este año la creación de un equipo de mediación que ponga en funcionamiento este proceso como herramienta básica para la resolución de conflictos en el

colegio. Dicho equipo de mediación está coordinado por un profesor de secundaria y está integrado por alumnado de la etapa de primaria y secundaria.

4.7. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

En aquellos casos en que se detecte la existencia de problemas de convivencia relativos a un alumno concreto, será posible la suscripción de un compromiso de convivencia con los representantes legales de dicho alumno con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación entre el centro y las familias para la aplicación de aquellas medidas necesarias para superar la situación.

[Modelo de compromiso de convivencia](#)

La suscripción de dicho acuerdo no impedirá la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en caso del incumplimiento del acuerdo.

Procedimiento de suscripción.

1. La iniciativa para la suscripción de un compromiso de convivencia corresponde a:
 - El tutor del alumno.
 - Los representantes legales del alumno.
 - El equipo de orientación.
 - La dirección del centro.
2. Dicha iniciativa será comunicada tanto al tutor como a los representantes legales del alumno, que elaboran el compromiso de convivencia.
3. Una vez elaborado el compromiso, el mismo será remitido al titular del centro que, una vez verificada la adaptación del mismo al plan de convivencia, y, en su caso, introducidas las modificaciones que consideren convenientes, dará el visto bueno para la firma.
4. El compromiso se entenderá vigente una vez haya sido firmado por el tutor y los representantes legales del alumno.

Contenido del compromiso.

1. El compromiso de convivencia contendrá las medidas a adoptar, las obligaciones que asumen cada una de las partes, la duración del contrato y los cauces de evaluación.
2. Las obligaciones de las familias serán las recogidas en cada compromiso en función del caso concreto, pudiendo recogerse las siguientes:
 - Compromiso de los representantes del alumnado a acudir con carácter periódico a las convocatorias realizadas por el equipo de orientación educativa y el tutor del alumno.
 - Compromiso de seguimiento por escrito del comportamiento y evolución del alumno.
 - Compromiso de respeto a las decisiones adoptadas por el centro en el seno de un procedimiento sancionador.
 - Compromiso, en su caso, de adhesión a un proceso de mediación.
 - Compromiso de facilitar la información que le solicite por parte del centro.

- Cualquier otra actuación que se considere necesaria para la mejora de la convivencia.
3. Las obligaciones del centro serán las recogidas en cada compromiso en función del caso concreto, pudiendo recogerse las siguientes:
- Intervención del equipo de orientación.
 - Comunicación a la familia de la evolución y comportamiento del alumno.
 - Moderación o paralización de las medidas disciplinarias adoptadas.
 - Elaboración de informes periódicos sobre la evolución del alumno
 - Cualquier otra que se considere adecuada en el caso concreto.
4. En cuanto a la duración del contrato, será la que se determine en atención al caso concreto, sin que en ningún caso pueda superar un curso escolar.

Seguimiento del compromiso de convivencia.

1. Una vez suscrito el compromiso, ambas partes facilitarán a la comisión de convivencia un informe sobre la evolución del alumno.
2. En caso de que cualquiera de las personas a las que corresponde la iniciativa del acuerdo entienda que se está produciendo un incumplimiento del mismo, deberá comunicarlo a la dirección del centro que, de considerarlo necesario, convocará a la comisión de convivencia para el análisis de la situación.

Anulación del compromiso.

1. Son causas de anulación del compromiso de convivencia.
 - a. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por la familia.
 - b. La falta de mejora en el comportamiento del alumno.
2. En caso de que concurra alguna de estas causas, la comisión de convivencia propondrá a la entidad titular la anulación del compromiso.
3. Una vez obtenido el visto bueno del titular, se comunicará la anulación del compromiso a la familia y al tutor.

La anulación del compromiso supone la paralización de las medidas adoptadas, salvo que por parte del titular del centro se determine lo contrario.

4.8. SISTEMA DE CARNET POR PUNTOS

- El **Carnet por puntos** es un sistema que tiene como finalidad mejorar la conducta del alumnado en el Colegio.
- Este sistema se basa en una serie de puntos iniciales que se le asignan a cada alumno y que se van perdiendo o ganando según su conducta.
- Existe un listado de actitudes, positivas y negativas, que tienen asignadas los puntos que pierden o ganan si se les aplican.
- Los puntos pueden ser consultados en todo momento por los padres y los alumnos accediendo a la plataforma Google Classroom.

- Cuando se llega a 0 puntos, es decir, los pierde todos, se realiza una actuación con respecto al alumno que depende de la política del centro y, si cumple la sanción correspondiente de forma adecuada se le repondrán los 15 puntos.
- A aquellos alumnos que tengan buen comportamiento se le irán sumando puntos en su carnet y, una vez alcanzados los 20, 30, 40... puntos se les dará un “premio” en reconocimiento a su buena actitud.

4.9. DELEGADOS DE PADRES DE ALUMNOS

4.9.1. OBJETIVO

Las funciones del Delegado/a de padres y madres del alumnado, son: facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar, y tener participación en todas aquellas situaciones en las que se requiera su colaboración para llevar a término los objetivos marcados en el Plan.

4.9.2. COMPOSICIÓN

Todos los cursos dispondrán de un padre delegado de curso y, si se ve necesario, un subdelegado.

4.9.3. PROCEDIMIENTO

- a) El delegado de padres y madres se elegirá para cada curso escolar.
- b) La elección se realizará por sufragio directo y secreto, por mayoría simple.
- c) Podrán ser elegibles los padres, madres o representantes legales del alumnado escolarizado en las etapas educativas en las que se cree esta figura.
- d) Serán electores los padres, madres o representantes legales del alumnado de cada unidad escolar, en la que se cree esta figura.
- e) La votación se realizará en la reunión de inicio de curso convocada por el tutor de cada unidad escolar.
- f) La elección se realizará por parte de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de entre los padres, madres o representantes legales de cada unidad escolar.

4.9.4. FUNCIONES

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.

- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.

4.10. FORMACIÓN

1. La formación en materia de convivencia escolar tendrá carácter transversal y periódicamente se trabajará en cada nivel educativo esta materia, procurando una adaptación a las necesidades reales del centro
2. A propuesta de la titularidad, se podrán organizar con carácter anual unas jornadas en materia de convivencia destinadas a los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Se cuidará especialmente la formación en materia de convivencia del Equipo Directivo, la Comisión de convivencia y los tutores.

4.11. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.11.1 APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Aprobación del Plan de Convivencia por el Consejo escolar, por mayoría absoluta.
- Establecimiento por el Consejo escolar de medidas para que el Plan de Convivencia sea conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Incorporación al Proyecto Educativo.
- Remisión a Delegación antes del 30 de noviembre.

4.11.2. MEMORIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Equipo directivo elabora propuesta de memoria del plan de convivencia.
- El equipo directivo arbitrará las medidas oportunas para que la propuesta de memoria sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa realizando sugerencias y aportaciones (Claustro, AMPA, Alumnos).
- Aprobación por el Consejo escolar de la memoria del Plan de Convivencia, a propuesta del equipo directivo.
- Inclusión de la memoria del plan en la memoria final de curso.

4.11.3. REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Revisión por parte del equipo directivo del plan de convivencia conforme a las propuestas de mejora recogidas en la memoria.
- Aprobación por mayoría absoluta de los miembros del Consejo escolar de la revisión del plan de convivencia a propuesta del equipo directivo.
- Inclusión en el proyecto educativo del centro.
- Remisión Delegación Provincial antes 30 noviembre.

4.12. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.12.1. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN: PROFESOR DEL AULA, TUTOR, JEFE DE ESTUDIOS, COORDINACIÓN DOCENTE, DIRECCIÓN PEDAGÓGICA Y TITULAR...

Con el objeto de mejorar la convivencia en el Centro y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establecerá un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo de actuación comprenderá las siguientes actuaciones, a desarrollar por los miembros de la comunidad educativa que se indican:

- Profesor del aula:
 - Informarse de la situación
 - Hablar con el alumno
 - Recabar información
 - Informar al tutor del grupo clase
- Tutor:
 - Contrastar con los distintos profesores y alumnos
 - Entrevistarse con los padres
 - Tener informado al Jefe de Estudios y acordar con él las medidas a tomar
- Jefe de estudios:
 - Consultar con la orientadora si lo considera necesario
 - Tomar las medidas oportunas y en su caso remitirlas al orientador o Director
- Orientador:
 - Recabar información y arbitrar las medidas oportunas
- Director:
 - Refrendar las actuaciones de los miembros de la comunidad educativa mencionados

4.12.2. ACTUACIONES ENCAMINADAS A FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

De este modo y en el marco de la prevención de situaciones que puedan deteriorar la convivencia en el centro, se proponen las siguientes actuaciones preventivas:

- Jornada de bienvenida el primer día lectivo donde se realizan actividades de acogida para el alumnado atendiendo especialmente a aquellos que se matriculen el centro por primera vez.
- Modificación de la composición de los grupos del mismo nivel cada dos cursos escolares en Primaria y cada curso en Secundaria.
- Sesiones de tutoría que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia del centro.
- Charlas y otras actividades dedicadas a favorecer la integración de las personas a todos los niveles.

Los encargados de llevar a cabo dichas actividades serán los profesores-tutores responsables de cada grupo, coordinados con el departamento de orientación y supervisado

por el equipo directivo. Se realizan durante el curso escolar y en algunos casos se recurrirá a especialistas externos.

4.12.3. ACTUACIONES DIRIGIDAS A FAVORECER LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO EDUCATIVO.

- Reunión inicio curso que se celebre en el mes de octubre, donde se da a conocer a las familias las normas de convivencia del centro.
- Sesiones individuales de tutoría.
- Otras propuestas que surjan en el equipo de trabajo de convivencia.

4.12.4. ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR. PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y ACTUACIÓN.

Los protocolos de detección y actuación se realizan de acuerdo a la normativa vigente en la comunidad autónoma de Andalucía que establece los siguientes protocolos de atención e intervención para poner en marcha en los centros educativos a través de sus equipos directivos.

- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo
- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente
- Protocolo de actuación sobre identidad de género *
- Protocolo de actuación ante situaciones de ciberacoso

Normativa:

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/132/d/updf/d1.pdf>

http://juntadeandalucia.es/boja/2015/96/BOJA15-096-00005-8939-01_00070046.pdf

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/abaco-portlet/content/fb2e79b3-4146-4d03-8001-9650eefc0f02>

4.12.5. ACTUACIONES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO PARA LA ADECUADA VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS CONSIDERADOS DE RIESGO.

Los recreos serán vigilados por profesores distribuidos uniformemente por todo el espacio que se encuentra acotado.

Por razones de horario no existe descanso entre clases, por lo que los cambios se realizan lo más rápido posible, durante ese tiempo los alumnos permanecen en el aula, solo salen aquellos que se desplazan a otra aula diferente. Si algún incidente ocurre durante ese tiempo la responsabilidad recae sobre el profesor entrante.

En las actividades complementarias la responsabilidad es del profesor que la organiza y de aquellos profesores que le pudieran acompañar.

4.12.6. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

El Departamento de Orientación del centro se constituye como elemento dinamizador de las actividades encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, tanto en la prevención como en el tratamiento de conflictos desarrollando para ello las siguientes actuaciones:

A) DE PREVENCIÓN:

¿Qué podemos hacer para prevenir incidencias que alteran el funcionamiento de nuestro centro?

- Planificar y desarrollar acciones que faciliten las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa: charlas, efemérides, celebraciones, etc.
- Implantar programas de mediación, de acogida, de atención a la diversidad, etc.
- Implantar programas de prevención de conductas violentas.
- Planificar y desarrollar acciones en el Plan de Acción Tutorial encaminadas a mejorar la convivencia en el Centro (talleres de habilidades sociales, técnicas de grupo, programas de desarrollo de empatía, autoestima, etc.).
- Planificar y desarrollar actividades encaminadas a favorecer la cultura de paz: Día de la Paz, Día de la Niña María...
- Colaborar junto al departamento de Pastoral en las actividades que promueven valores evangélicos.
- Fomentar actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones.
- Formación del profesorado, del alumnado y de las familias.

B) DE INTERVENCIÓN:

- Ante incidencias leves, la intervención puede ser individualizada o colectiva (talleres de habilidades sociales, técnicas de grupo, programas de desarrollo de empatía, autoestima, etc.)
- Si son incidencias de carácter grave o muy grave, planificaremos una intervención sistemática y estructurada.

4.13. PROTOCOLO DE HUELGA DE ALUMNADO

[Protocolo de huelga de alumnado](#)

33. ANEXO III PLAN PASTORAL

1. [Objetivo general 1 \(Prioridad Diocesana\) “La Parroquia”](#)
 - 1.1 [Con relación a las parroquias que pertenecen a los centros](#)
 - 1.2 [Con relación a la actividad diocesana](#)

2. [Objetivo general 2 \(Objetivo común de la Fundación Victoria\) “Educando en familia: Emprendedores del cambio global”](#)
3. [Objetivo general 3 \(Objetivo común de la Fundación Victoria\)](#)
 - 3.1. [Trabajar y conocer la figura de Pier Giorgio Frassati](#)
 - 3.2. [Potenciar la devoción mariana en nuestros centros](#)

1. OBJETIVO GENERAL 1 (PRIORIDAD DIOCESANA): “LA PARROQUIA”

La tercera prioridad pastoral centra su atención en la vida parroquial. No debemos olvidar que muchos de nuestros centros educativos nacieron de la mano de la acción pastoral y social vivida en las parroquias en un momento concreto en la historia de nuestra diócesis. Por ese motivo una de los objetivos pastorales ha de ser la participación y vinculación de los centros a la vida parroquial y diocesana. Esto se ha de puntualizar en acciones concretas.

1.1 Con relación a las parroquias a las que pertenecen los centros

- Es necesario seguir creando vínculos entre los centros educativos y las parroquias, a las cuales pertenecen dichos centros. Participando de las celebraciones parroquiales, apoyando la presencia de los alumnos en los grupos de catequesis de iniciación cristiana, infancia y jóvenes.
- La celebración de los retiros del claustro y de las diversas celebraciones religiosas de los centros en la parroquia
- Invitar a los centros a los responsables de los diversos grupos y acciones parroquiales (catequesis, caritas, liturgia, familia, pastoral de la salud), para que conozcan la vida interna de la parroquia.
- Ayudar a las familias de los alumnos, que viven cercanas a la parroquia, la participación en ella, tanto en el ámbito celebrativo, como en la participación de las actividades pastorales de la parroquia.
- En el caso en que el párroco no sea capellán del centro, es necesario tener un diálogo fluido con él y hacerle partícipe de todas las actividades pastorales del centro.

1.2. Con relación a la actividad diocesana

1.2.1. A nivel de los alumnos de los centros

- Participando en las actividades propuestas por la Delegación de infancia y juventud. Especialmente en este curso en el II Encuentro Diocesano de infancia que se realizará en nuestro centro, el Campo de Trabajo Lázaro y la convivencia de adviento y cuaresma.
- En diálogo con la coordinadora interparroquial de infancia, participar en las convivencias y campamentos que organizan para los niños y niñas de la etapa de la infancia (8 años hasta los 15 años).

1.2.2. A nivel del personal docente y los familiares de los alumnos

- Fomentar la participación de las actividades, encuentros formativos que organiza

la vicaría de laicos y la Delegación diocesana de Apostolado Seglar. Cuyas fechas están en el calendario diocesano.

- Invitar y participar en el Encuentro de Colegios Diocesanos y el Encuentro de Escuelas Católicas que este curso se realizan en nuestra provincia.
- Invitar y participar de los retiros para laicos, tanto de adviento y cuaresma que se llevan a cabo en la diócesis, bien por la vicaría de laicos, como por la coordinadora interparroquial de adultos.

2. OBJETIVO GENERAL 2 (OBJETIVO COMÚN DE LA FUNDACIÓN VICTORIA) “EDUCANDO EN FAMILIA: AL ESTILO DE MARÍA”

El lema de este año se centra en la figura de Santa María de la Victoria protectora y titular de la Fundación diocesana. En el cartel elegido para este año podrá verse a la Virgen con los brazos abiertos recibe a toda la familia de la fundación, representada en la docente y los alumnos y les enseña a Jesús, auténtica sabiduría de Dios, camino, verdad y vida.

En dicha imagen la profesora, nos recuerda el origen de nuestra fundación, es un recuerdo de las maestras rurales, lo que se inició a principios del siglo XX nosotros lo continuamos hoy con memoria y corazón agradecido. Ella, educadora, tiene su mirada fija en la verdadera educadora, María y conduce a los niños hacia María, madre de nuestra Victoria.

A lo largo del curso alumnos y profesores profundizarán en su conocimiento de la figura de la virgen María y en las distintas facetas con las que sirve de ejemplo.

Se podrá concretar con las siguientes **acciones**:

A) Generales

- Colocar un cartel grande visible en las actividades, convivencias y encuentros comunes de la Fundación con el lema del presente curso.
- Anunciar el lema en la página Web y redes sociales del Colegio.
- Poner un cartel grande visible, en la fachada de los colegios, durante todo el año.
- Difundirlo en las Reuniones con las familias de principio de curso.
- Decoración de los pasillos con citas, mensajes y dibujos alusivos al lema.
- Visita de una imagen de la Virgen de la Victoria que recorrerá los distintos centros de la fundación

B) Actividades con alumnos:

- Trabajar por meses los recursos que aparecen en la Agenda Escolar de la Fundación, alusivos al lema de este año.
- Potenciar el cuidado de la creación y de los espacios al aire libre de los centros educativos.
- Fomentar marchas de senderismo por el campo o espacios abiertos en contacto

con la naturaleza

- Se habilitará un espacio denominado “Rincón de pastoral” en cada clase para que los alumnos puedan emplearlo poniendo oraciones, frases, lemas e información relacionada con la actividad pastoral.
- El delegado/subdelegado de Pastoral por tutorías (mensual/ anual /trimestral), se encargará de colocar el lema mensual en el rincón de pastoral.
- Poner la oración “Magnificant” en el rincón de pastoral de la clase, para que los alumnos realicen una vez a la semana la oración.
- Trabajar las oraciones, que aparecen algunos domingos, de la agenda escolar en las tutorías de alumnos

C) Actividades con profesores:

- Oraciones conjuntas para profundizar en la identidad cristiana y sentido de pertenencia a la Fundación Victoria (inicio y final de curso; claustros).
- Realizar retiros de Adviento y Cuaresma para profesores realizados en torno al lema, con los capellanes de cada colegio. (Definir fechas en los centros con cada capellán).

3. OBJETIVO GENERAL 3: (OBJETIVO COMÚN DE LA FUNDACIÓN VICTORIA)

3.1 Trabajar y conocer la figura de la santa Catalina de Tekakwitha

La joven Santa Catalina de Tekakwitha, propuesta por el papa en la *Christus Vivit* (55). Será la figura de referencia en este año, ya que ella cultivó en su vida la piedad y el cariño a la Virgen.

Kateri nació en 1656 de una madre algonquina cristiana –raptada por los iroqueses y casada con un jefe mohawk–, en la aldea fortificada de Mohawk Canaouaga u Ossernenon (moderna Auriesville), en el actual estado de Nueva York.

Cuando sólo tenía cuatro años, quedó huérfana, debido a una epidemia de viruela. Kateri sobrevivió pero quedó marcada de cicatrices y con una visión reducida. Kateri fue apodada “tekakwitha”, que significa “la que choca contra las cosas”. Fue acogida por su tío, que se oponía duramente a la evangelización.

Cuando Kateri tenía diez años, en 1666, una partida de guerra compuesta de soldados franceses e indios hostile de Canadá destruyó las fortalezas mohawk en la orilla sur del río Mohawk. Los mohawks supervivientes se trasladaron a la parte norte del río. Kateri vivió en Caughnawaga, sede del actual santuario, los siguientes diez años.

Cuando tenía 18 años, inició la catequesis en secreto y finalmente su tío dio su consentimiento para que se convirtiera al cristianismo, a condición de que saliera del pueblo indio. Tras caminar unos 320 kilómetros por el bosque hasta llegar a Sault Ste. Marie, un pueblo cristiano cerca de Montreal, en 1677. El asentamiento indio era conocido como Kahnawake, al otro lado del río San Lorenzo, fue denominado “El pueblo de los indios que rezan”.

El día de Navidad de 1677, Kateri hizo la primera comunión y, en la Fiesta de la Anunciación de 1679, hizo voto de virginidad perpetua. Se ofreció a la Santísima Virgen María para que la aceptara como hija. En los últimos años de su vida, soportó un gran sufrimiento por una enfermedad grave. Murió el 17 de abril de 1680, poco antes de cumplir 24 años, y fue

enterrada en Kahnawake, Quebec, Canadá. Sus palabras finales fueron: “Jesús, María, os amo”.

Santa Catalina fue beatificada por el Papa Juan Pablo II en 1980 y canonizada por el Papa Benedicto XVI en octubre de 2012.

Se podrá concretar con las siguientes acciones:

A) Infantil y/o 1º ciclo de Primaria

- Realizar unos bits de inteligencia o vídeo-cuento con imágenes y momentos que narran la vida de santa Catalina de Tekakwitha
- Dedicar un espacio en el rincón de pastoral de cada clase donde colocar un dibujo o imagen de santa Catalina de Tekakwitha con alguna frase relacionándola con el lema del curso.
- Colorear un dibujo de la santa y llevarlo a casa para que conozcan con su familia la vida y obra.
- Representar la figura de la santa que, disfrazada, visitará las clases y obsequiará a los alumnos un recuerdo relacionado con la devoción a María.
- Dar difusión en las redes sociales del centro de los trabajos realizados.

B) Primaria

- Lectura de la biografía que aparece en la Agenda Escolar y búsqueda de información por internet en diferentes espacios webs.
- Visionado de algún vídeo de YouTube sobre su vida y obra.
- Hacer una redacción con un resumen de la vida de santa Catalina de Tekakwitha.
- Colorear un dibujo de la santa y llevar a casa para que conozcan con su familia la vida y obra del beato.
- Buscar algunas frases de santa Catalina de Tekakwitha .
- Dedicar un espacio en el rincón de pastoral de cada clase donde colocar un dibujo o imagen de santa Catalina de Tekakwitha con alguna frase relacionándola con el lema del curso.
- Representar la figura de la santa que, disfrazada, visitará las clases y obsequiará a los alumnos un recuerdo relacionado con la devoción a María.
- Dar difusión en las redes sociales del centro de los trabajos realizados.

C) E.S.O. y Bachiller

- Búsqueda de información en espacios webs y Youtube sobre la vida y obra de la santa.
- Dedicar un espacio en el rincón de pastoral de cada clase donde colocar un dibujo o imagen de santa Catalina de Tekakwitha con alguna frase relacionándola con el lema del curso.
- Realización de alguna presentación o blog sencillo para dar a conocer la figura de la Santa y que posteriormente se pueda presentar en cursos inferiores del centro (por parte de alumnos y/o profesores de Religión).

- Trabajo conjunto con los capellanes para presentar la figura a los alumnos y profundizar en la importancia de la devoción a María tal y como ella la promovía.

3.2. POTENCIAR LA DEVOCIÓN MARIANA EN NUESTROS CENTROS

Nuestros centros están puestos bajo la protección de Santa María de la Victoria, patrona de Málaga y de la diócesis. Durante este curso la figura de María en sus distintas facetas (madre, acogedora, maestra...) será central. En nuestros centros la figura de María ha de ocupar un papel esencial. Ella es maestra de la fe, que escuchó la palabra de Dios, como fiel alumna y la puso por obra. María es criatura y Madre de la Creación; Ella nos enseña los valores para cuidar del planeta.

Por ello una de las prioridades de los centros de la Fundación Victoria debe ser potenciar la devoción a la Virgen:

- En primer lugar, teniendo un espacio en el aula donde esté presente el cuadro de la Virgen de la Victoria, punto de referencia para la oración de los alumnos y docentes.
- Avivar y fomentar el rezo del Ángelus y del Magnificat en los centros, clases y oratorios.
- Fomentar la presencia de la imagen de la Virgen de la Victoria al peregrinar por todos los centros de la fundación realizando actos de bienvenida, acogida, ofrendas y despedida de dicha imagen a su paso por cada centro.
- Realizar la oración a la virgen de la Victoria en todos los actos importantes y destacados de los centros, de la Fundación y en los tiempos litúrgicos marianos (Adviento, Mayo).

4. OBJETIVO GENERAL 4: POTENCIAR LAS ACTIVIDADES CONSOLIDADAS DE LA ACCIÓN PASTORAL EN FUNDACIÓN VICTORIA

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar la ambientación y el uso de los símbolos cristianos en nuestros centros | <ul style="list-style-type: none"> • Rezo del Ángelus, del Padrenuestro y del Credo desde Infantil 3 años hasta Bachiller. • Se cuidará especialmente el rincón pastoral en cada aula donde aparezca el lema para este año, así como el dibujo alusivo a dicho lema. |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a la Comunidad Educativa Fundación espacios de encuentro con el Señor de oración, de compromiso y de fiesta. | <ul style="list-style-type: none"> • Convivencias inicios de curso, Convivencia profesorado, Día Fundación, Senderismo en familia, Día Movimiento, Encuentro de Navidad, Preparación para la Pascua, Encuentro de Pascua, Encuentro Grupos Victoria, IV Marcha Solidaria, Campamentos de verano con las parroquias y visitas al oratorio. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Procurar una formación permanente del profesorado en la pastoral en general y para la asignatura de ERE en particular. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos para el profesorado, promovidos y organizados por la Fundación en el marco de su Plan de Formación • Participación del profesorado en las "JORNADAS DE FUNDACIÓN VICTORIA" y en otros cursos de temática pastoral. • Formación para el profesorado de nueva incorporación y animadores de los "Grupos Victoria". |
| <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las convivencias y encuentros para proporcionar formación en clave pastoral. | <ul style="list-style-type: none"> • Formación en las convivencias del profesorado. • Formación de los Delegados de Pastoral en las reuniones del Equipo de Pastoral de la Fundación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación en congresos, jornadas de estudio, ciclos de conferencias, etc. | <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de convocatorias y seguimiento de dicha formación. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la participación de Fundación Victoria en la Delegación de Infancia y Juventud y con los Colegios católicos de Málaga. | <ul style="list-style-type: none"> • Consejo Diocesano de la Juventud. • Encuentro de Colegios Diocesanos. • Encuentro de Escuelas Católicas. • II Encuentro diocesano de infancia |
| <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con Parroquias y Arciprestazgos, así como fomentar la necesaria colaboración profesor de religión-catequistas en las distintas parroquias. | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de los capellanes en los Colegios Diocesanos. • Participación de los Párrocos en los Consejos Escolares. • Tener presencia en el Consejo Pastoral Parroquial y/o Arciprestal. |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las prioridades Pastorales de cada curso | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar, al menos, una prioridad pastoral de la Diócesis al Plan Anual de Pastoral. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la pertenencia a los SMV | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la oferta y animar a la participación en el Movimiento Infantil y Juvenil “Santa M^a de la Victoria” • Colaborar con la Escuela Deportiva en el fomento de eventos organizados por Fundación. |

Continuar con los proyectos consolidados en cursos anteriores:

- Proyecto Proinfancia Cáritas-Caixa.
- Proyectos de Manos Unidas.
- Consejo de Recursos Sociales: V Marcha Solidaria

34. ANEXO IV PLAN DE IGUALDAD

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD
- 3.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA
- 4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
- 5.- DIAGNÓSTICO
- 6.- OBJETIVOS
- 7.- ACTUACIONES
- 8.- CALENDARIO
- 9.- RECURSOS
- 10.- EVALUACIÓN

1.- Introducción

Creemos necesario precisar la trayectoria educativa del Colegio de la Presentación de Málaga, puesto que influye directamente en las características actuales del mismo en materia de igualdad. Siendo así que el colegio tuvo su origen en Málaga como una residencia para señoras en el año 1931, que abrieron las Hermanas de la Congregación de la Presentación de Nuestra Señora debido a las circunstancias socio-políticas españolas de la época. En abril de 1934 se abre el primer Colegio de la Presentación de enseñanza primaria y desde 1941, según la legislación vigente, se reconoció también para la Enseñanza Secundaria.

El colegio de la Presentación ha sido un colegio dedicado a la educación femenina hasta 1984, cuando se escolarizan por primera vez alumnos de género masculino. En cada curso se ha ido incrementando el número de alumnos varones matriculados, hasta que en la actualidad tenemos un porcentaje muy igualado de alumnos y alumnas.

Debido a la trayectoria educativa del Colegio se ha tenido muy presente en cuanto a la acción formativa del alumnado la referencia a la igualdad de género. Como consecuencia de esto en nuestro centro no existe una problemática atribuible a las diferencias y desigualdades de género.

2.- justificación del plan de igualdad

Los educadores y educadoras como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es un principio básico para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse. En esta sociedad, en la que cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende. Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una enseñanza basada en la coeducación, procurando cambiar viejas costumbres. Debemos pues, romper estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la participación activa entre todos los componentes para consolidar la igualdad en nuestro Centro, sabiendo que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no solo a la comunidad educativa, si no al entorno social, institucional y sobre todo a las familias, como núcleo expansivo de esta idea.

Con estos pilares básicos, desarrollaremos el presente plan de igualdad, e iremos utilizando y habilitando nuevos medios y recursos tanto convencionales como de nuevas tecnologías que resulten operativos, estimulen el interés y la implicación del alumnado, profesorado, familias e instituciones locales. En definitiva hay que señalar que el plan se ha ido incluyendo en todas las actividades que se desarrollan en el centro, como una parte significativa prioritaria del currículo.

El Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación tiene como objetivo crear, impulsar y coordinar medidas y actuaciones de diversa índole que favorezcan el establecimiento en los contextos educativos de las condiciones necesarias para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

3.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

En el curso 2024/2025 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

- Pacto de Estado.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Constitución Española.
- [Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.](#)

- Estatuto de autonomía para Andalucía. LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- II Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- II Plan de igualdad de Género en Educación.
- Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia de los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo.
- Instrucción de 21 de febrero de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la dirección general de participación y equidad y de la dirección general de ordenación educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.
- [Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual](#)

4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo vendrá marcada por cuatro principios de actuación tenidos en cuenta:

1. Transversalidad: la perspectiva de género debe impregnar la gestión y medidas que lleve a cabo la Administración educativa. Supone también la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.
2. Visibilidad: Hacer visibles a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades. Además visibilizar las desigualdades y discriminaciones así como los papeles sociales diferenciados. También dotar de visibilidad la diversidad de género y la orientación sexual.
3. Inclusión: Sí diferentes, pero no desiguales. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. Respetar la diversidad de género.

4. Paridad: Presencia paritaria de mujeres y hombres. Participación equitativa y justa de ambos géneros. Ejercer la corresponsabilidad.

Estos principios regirán todas las actuaciones llevadas a cabo en nuestro centro educativo.

5.- DIAGNÓSTICO

Para realizar el diagnóstico de nuestro centro se han observado y analizado los hechos, situaciones, relaciones y actitudes de la comunidad educativa. Servirá para detectar y visibilizar posibles desigualdades que sirvan de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.

5.1.- Información desagregada por sexos sobre las características del centro educativo

Se trata de obtener una caracterización del centro en relación a las personas que forman parte de él. Para ello, se ha recopilado información sobre la distribución de mujeres y hombres en los distintos órganos del centro.

Perfil del profesorado:

| CENTRO: La Presentación. Málaga | Mujeres | Hombres | TOTAL |
|--|---------|---------|-------|
| Composición del claustro: | 30 | 17 | 47 |
| Cargos de responsabilidad | | | |
| E. Directivo. Dirección General. | 1 | 0 | 1 |
| E. Directivo. J. Estudios de Eso y Bachillerato | 1 | 0 | 1 |
| E. Directivo. J. Estudios de Infantil y Primaria | 1 | 0 | 1 |
| E. Directivo. Coordinación de Pastoral | 0 | 1 | 1 |
| E. Directivo: Representante de Ed. Infantil | 1 | 0 | 1 |
| Coordinación de escuela espacio de paz | 0 | 1 | 1 |
| Coordinación del Dpto. de Orientación | 1 | 0 | 1 |
| Coordinación Bachillerato | 0 | 1 | 1 |
| Coordinación infantil | 1 | 0 | 1 |
| Coordinación ciclos primaria | 1 | 2 | 3 |
| Jefatura de departamentos ESO y BTO | 2 | 5 | 7 |
| Coordinación Plan de Evacuación. | 1 | 0 | 1 |
| Coordinación Plan de Convivencia | 2 | 0 | 2 |
| Coordinación Riesgos Laborales | 0 | 1 | 1 |

| | | | |
|----------------------------------|----|----|----|
| Coordinación Mediación | 0 | 1 | 1 |
| Coordinación SENECA | 1 | 0 | 1 |
| Coordinación Eventos | 1 | 0 | 1 |
| Coordinación Plan lector | 0 | 1 | 1 |
| Coordinación uso de dispositivos | 0 | 1 | 1 |
| Coordinación Plan de Evacuación | | | |
| Coordinación Plan de Igualdad | 1 | 0 | 1 |
| Tutoras/es | 18 | 12 | 30 |

| Distribución del profesorado por materias: | Mujeres | Hombres | Total |
|---|----------------|----------------|--------------|
| Lengua Castellana y Literatura | 8 | 6 | 14 |
| Inglés | 8 | 1 | 9 |
| Francés | 3 | 0 | 3 |
| Matemáticas | 9 | 6 | 15 |
| Conocimiento del Medio Primaria | 3 | 3 | 6 |
| Física y Química | 2 | 1 | 3 |
| Biología y Geología | 0 | 1 | 1 |
| Geografía e Historia | 0 | 2 | 5 |
| Educación física | 1 | 5 | 6 |
| Educación Plástica y Visual | 5 | 3 | 8 |
| Música | 1 | 2 | 3 |
| Tecnología y digitalización | 1 | 0 | 2 |
| Filosofía | 0 | 1 | 1 |
| Dibujo Técnico | 1 | 0 | 1 |
| Economía | 2 | 0 | 2 |
| Religión | 3 | 4 | 7 |
| Latín | 0 | 1 | 1 |
| Computación y Robótica | 1 | 2 | 1 |
| Proyecto interdisciplinar | 1 | 2 | 1 |
| Oratoria | 1 | 1 | 2 |
| Historia de España | 0 | 1 | 1 |
| Área lingüística transversal | 2 | 0 | 2 |

| | | | |
|----------------------|---|---|---|
| Educación en valores | 1 | 1 | 2 |
| Empresa | 1 | 0 | 1 |
| Educación infantil | 7 | 0 | 7 |
| Robótica | 1 | 0 | 1 |
| Proyecto integrado | 0 | 1 | 1 |

| Distribución del profesorado por etapas: | Mujeres | Hombres | Total |
|---|----------------|----------------|--------------|
| Infantil | 7 | 0 | 7 |
| Primaria | 8 | 6 | 14 |
| ESO/Bachillerato | 10 | 12 | 22 |
| Total | 25 | 18 | 43 |
| Equipo de Atención a la Diversidad | | | |
| Orientadores | 2 | 0 | 2 |
| AL (logopedia) | 1 | 0 | 1 |
| PT (pedagogía terapéutica) | 1 | 0 | 1 |

Perfil del alumnado:

o Número de alumnos y alumnas:

| Etapa de Infantil | Alumnos | Alumnas | Total |
|--------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 3 años | 25 | 11 | 36 |
| 4 años | 16 | 13 | 29 |
| 5 años | 25 | 24 | 49 |
| Totales | 66 | 48 | 114 |

| Etapa de Primaria | Alumnos | Alumnas | Total |
|--------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Primer Curso | 25 | 24 | 49 |
| Segundo Curso | 15 | 12 | 27 |
| Tercer Curso | 29 | 21 | 50 |
| Cuarto Curso | 24 | 26 | 50 |
| Quinto Curso | 25 | 26 | 51 |
| Sexto Curso | 25 | 25 | 50 |
| Totales | 143 | 134 | 277 |

| Etapa de E.S.O. | Alumnos | Alumnas | Total |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Primer Curso | 25 | 34 | 59 |
| Segundo Curso | 36 | 27 | 63 |
| Tercer Curso | 20 | 34 | 54 |
| Cuarto Curso | 27 | 27 | 54 |
| Totales | 108 | 122 | 230 |

| Etapa de BACHILLERATO | Alumnos | Alumnas | Total |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Primer Curso | 17 | 20 | 37 |
| Segundo Curso | 18 | 20 | 38 |
| Totales | 35 | 40 | 75 |

| ALUMNADO | Alumnos | Alumnas | Total |
|-----------------|----------------|----------------|--------------|
| Totales | 352 | 344 | 696 |

Como comentario a los resultados se puede observar que en Infantil y en Primaria el número de alumnos es ligeramente superior al de alumnas y en Secundaria y Bachillerato es inferior aunque equiparados.

Es considerable destacar que el porcentaje total de alumnos sea casi del 50% de alumnado, por lo que estamos partiendo de la base para el establecimiento del Plan de Igualdad de una real igualdad de género y de número.

o Índice de resultados escolares por sexos

Absentismo:

| | <i>Alumnos</i> | <i>Alumnas</i> | <i>Total</i> |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Primer Curso de Primaria | 0 | 0 | 0 |
| Segundo Curso de Primaria | 0 | 0 | 0 |
| Tercer Curso de Primaria | 0 | 0 | 0 |
| Cuarto Curso de Primaria | 0 | 0 | 0 |
| Quinto Curso de Primaria | 0 | 0 | 0 |
| Sexto Curso de Primaria | 0 | 0 | 0 |
| Primer Curso de E.S.O. | 0 | 0 | 0 |
| Segundo Curso de E.S.O. | 0 | 0 | 0 |
| Tercer Curso de E.S.O. | 0 | 0 | 0 |
| Cuarto Curso de E.S.O. | 0 | 0 | 0 |
| Primer Curso de Bachillerato | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|-------------------------------|---|---|---|
| Segundo Curso de Bachillerato | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 0 | 0 | 0 |

Atención a la diversidad:

| | <i>Alumnos</i> | <i>Alumnas</i> | <i>Total</i> |
|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Alumnado con NEE | 25 | 15 | 40 |
| Alumnado altas capacidades | 8 | 10 | 18 |

Asunción de Responsabilidades:

| Número de delegados/as de curso | <i>Alumnos</i> | <i>Alumnas</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 3° a 6° Primaria | 4 | 4 | 8 |
| E.S.O. | 7 | 7 | 14 |
| Bachillerato | 1 | 4 | 5 |
| Totales | 12 | 15 | 27 |

| Número de delegadas/os de padres/madres por etapas: | <i>Padres</i> | <i>Madres</i> | <i>Total</i> |
|---|---------------|---------------|--------------|
| Infantil | 0 | 6 | 6 |
| Primaria | 0 | 12 | 12 |
| ESO/ Bachillerato | 1 | 11 | 12 |
| Totales | 1 | 29 | 30 |

Consejo Escolar:

| COMPOSICIÓN: | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> | <i>Total</i> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Representación de la Entidad Titular | 2 | 1 | 3 |
| Representación del profesorado | 3 | 1 | 4 |
| Representación de Madres y Padres | 2 | 1 | 3 |
| Representación del alumnado | 1 | 1 | 2 |
| Representación del PAS | 1 | 0 | 1 |
| Totales | 9 | 4 | 13 |

Personal de Administración y Servicios:

| PROFESIONALES | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> | <i>Total</i> |
|------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Personal Administrativo Secretaría | 1 | 0 | 1 |
| Recepción | 2 | 0 | 2 |

| | | | |
|-----------------|---|---|---|
| Comedor Escolar | 1 | 0 | 1 |
| Totales | 4 | 0 | 4 |

5.2.- Uso de espacios y tiempos:

El profesorado coincide en observar las diferencias existentes en el uso de los espacios del patio de recreo; la mayoría del alumnado va en grupos homogéneos en cuanto al sexo durante su tiempo de esparcimiento o descanso; sólo de forma esporádica hay interacción entre los sexos, interacción que va aumentando a medida que subimos en la etapa educativa. La zona deportiva es utilizada por los varones para jugar al fútbol. Las alumnas de primaria son las que más juegan en interacción con los alumnos a juegos tipo pilla-pilla, escondite, etc. pero lo hacen por el patio del colegio, no dentro de las pistas. En secundaria se dedican a charlar distendidamente en grupos heterogéneos.

Dentro de las aulas el grupo está mezclado de la manera más equilibrada que permite el número total de alumnos y alumnas de cada nivel.

Tanto en Educación Física como en el laboratorio de Ciencias el alumnado participa y trabaja en igualdad de condiciones sin hacer ningún tipo de diferencias relativas al género.

En cuanto a las actividades extraescolares existe una amplia variedad, algunas tienen una participación mayoritaria de alumnas como baile y gimnasia rítmica y otras de alumnos como fútbol, pero en las demás se observan grupos mixtos por lo que hay un uso equitativo de ellas. Además, nuestro centro tiene una larga tradición en fomentar el deporte, existiendo muy buenos equipos femeninos y masculinos tanto de baloncesto como de fútbol. Asimismo se llevan a cabo diferentes eventos deportivos (carrera urbana, jornadas de deporte en familia) que fomentan la participación mixta en los mismos.

Diferencias apreciadas en el alumnado, familias y profesorado:

La mayoría del profesorado manifiesta que no detecta desigualdades de género entre el alumnado aunque aprecia algunas diferencias que no están muy marcadas. A modo de ejemplo:

La competitividad a nivel de estudios está bastante equiparada y depende más de diferencias individuales que de cuestiones de género.

En general, el alumnado manifiesta que no son muy marcadas las diferencias de género en la convivencia con su familia. En cuanto a la distribución de las tareas del hogar, expresan que éstas normalmente son realizadas por todos los miembros; las normas, aunque con pequeños matices, no tienen distinción en función del género (horarios de noche, dónde ir, con quién, etc.); tampoco existen diferencias significativas en cuanto a las expectativas de estudio y de trabajo, etc.

5.3- Lenguaje sexista:

Analizando el lenguaje escrito que se utiliza en los documentos oficiales del centro se aprecia que existe un buen nivel de inclusión en lo que al lenguaje se refiere. El lenguaje oral es más difícil de valorar e intentamos ser neutrales a la hora de dirigirnos al alumnado, aunque el lenguaje no inclusivo está muy normalizado en nuestra sociedad

En cuanto a la cartelería del centro, se observa que está redactada con un lenguaje no sexista, utilizando expresiones genéricas (sala de profesorado, jefatura de estudios, dirección de...).

5.4.- Material didáctico:

No se observan desigualdades en el material lúdico- didáctico dentro de las aulas.

Datos a tener en cuenta sobre padres y madres de nuestro centro:

- La mayoría de los progenitores de nuestro alumnado se dedica al sector servicios, siendo la zona donde está enclavado nuestro centro educativo el nivel cultural, económico y social medio-alto.
- El tipo de familia representativa del centro está constituida en un núcleo familiar, aunque creemos necesario destacar que cada vez se incrementa más el número del alumnado que pertenece a una familia monoparental o en régimen de separación o divorcio.
- Todo el alumnado que acude a este centro es de ideario religioso católico y está fundamentado en la búsqueda de una formación y educación en la Fe Cristiana.
- La relación entre el profesorado y los padres y madres del alumnado es buena en general, aparte de la implicación necesaria cuando la situación afecta a sus propios hijos/as, se ha logrado en los últimos años una mayor participación de las familias en la vida colegial, sobretodo en las etapas de Infantil y Primaria, mediante talleres realizados en las propias aulas, teatros, convivencias en jornadas deportivas, festivas, excursiones, etc.

Asociación de madres y padres:

| COMPOSICIÓN | Mujeres | Hombres | Total |
|------------------------------|---------|---------|-------|
| Presidencia | 1 | 0 | 1 |
| Vicepresidencia | 0 | 1 | 1 |
| Responsable de la tesorería | 1 | 0 | 1 |
| Responsable de la secretaría | 0 | 1 | 1 |
| Vocales | 3 | 3 | 6 |

6- OBJETIVOS (SEGÚN III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025)

La coeducación es una herramienta central para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. Educar en igualdad, desmontando los roles y estereotipos de género, favoreciendo el respeto a la diversidad y la educación afectivo-sexual deben ser elementos centrales del sistema educativo. Erradicar todas las formas de violencia machista y garantizar la igualdad de género precisa una metodología coeducativa que lleve el feminismo a las aulas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos desde

la infancia. En España, la legislación educativa de ámbito estatal y autonómico reconoce el principio de igualdad de género y su aplicación transversal en currículums, prácticas y organización del sistema educativo. La apuesta por la coeducación y su generalización en la enseñanza suponen la concreción de ese principio de igualdad que rige las normas educativas, y se opone a modelos de educación segregada que, en ese sentido, vulneran los derechos fundamentales. Así, la reciente LOMLOE señala que “Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género”. Luchar contra las brechas de género en el ámbito educativo implica, a su vez, la apuesta por el fomento de vocaciones científico-tecnológicas en las niñas y mujeres jóvenes. Las administraciones públicas, en ese sentido, deben impulsar también una producción científica y tecnológica sin sesgos de género, así como garantizar el acceso en igualdad a las llamadas profesiones del futuro, aquellas destinadas a transformar los modelos productivos globales para hacer frente a la emergencia climática. Atendiendo a lo señalado, los objetivos operativos para mejorar el sistema educativo y su contribución a la igualdad entre mujeres y hombres son los siguientes:

6.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- 6.1. Avanzar en la implantación de un modelo coeducativo en el sistema educativo impidiendo la segregación educativa por sexo y estableciendo espacios de cooperación interinstitucional
 - 6.1.1. Impulsar el desarrollo y cumplimiento de las medidas legislativas contra la segregación escolar por sexo, origen étnico, necesidades especiales de educación u otros factores en el sistema educativo.
 - 6.1.2. Diagnosticar el estado de la coeducación en el sistema educativo español desde una perspectiva de género interseccional
 - 6.1.3. Apoyar la elaboración de planes coeducativos en el sistema educativo español, la elaboración de materiales didácticos y la creación de redes, y espacios de encuentro con el propósito de compartir e intercambiar conocimientos, proyectos innovadores, recursos y materiales coeducativos.
 - 6.1.4. Incorporación de mujeres por su aportación histórica, científica, cultural, etc., en los planes de estudio.
 - 6.1.5. Incorporar en los currículos de las diferentes etapas educativas la educación afectivo sexual y la promoción del respeto a la diversidad familiar, de género y sexual desde un enfoque de derechos y la contribución social e histórica de las mujeres y el feminismo.
 - 6.1.6. Integrar la perspectiva de género e interseccional a las políticas de reducción del abandono, el fracaso y el absentismo escolar dirigidas a las niñas y mujeres jóvenes.

- 6.2. Impulsar una educación superior sin brechas de género y que incorpore el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres
- 6.2.1. Impulsar la presencia de las mujeres en las áreas de conocimiento en las que están infrarrepresentadas, especialmente en las disciplinas STEM.
- 6.2.2. Promover el reconocimiento específico de los Estudios Feministas y de Género, desde una visión inclusiva e intercultural, y su consideración transversal en el resto de áreas de conocimiento.
- 6.2.3. Impulsar la integración del enfoque de género y la epistemología feminista en las universidades y centros de investigación.

6.2. CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS

1. Fomentar una actitud crítica en el alumnado ante la violencia de género existente en la sociedad y transmitida en los MCS, potenciando un desarrollo del alumnado libre de estereotipos y roles de género, evitando reproducir éstos durante la actividad docente.
2. Consolidar un lenguaje escrito inclusivo en todos los documentos del centro.
3. Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones etc y en general estereotipos que sigan inmersos en el lenguaje cotidiano en toda la Comunidad Educativa.
4. Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia facilitando los cauces para el diálogo desde las edades más tempranas.
5. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
6. Continuar la sensibilización del profesorado sobre la necesidad de realizar prácticas educativas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.
7. Desarrollar cauces de divulgación en el centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
8. Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en espacios y actuaciones propias del centro.
9. Fomentar la participación por parte de toda la comunidad educativa en actividades realizadas en el centro y fuera de él promocionando de forma especial actividades lúdicas y deportivas que requieran la participación mixta.
10. Pedir la colaboración de las instituciones competentes, asociaciones, entidades, etc para realizar talleres, charlas o cualquier otro tipo de colaboración en materia de igualdad en el centro.
11. Sensibilizar a las familias sobre la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

7- ACTUACIONES

Procuraremos actuar en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, comunidad educativa y entorno institucional. Para ello estableceremos un sistema de comunicación fluida y continua, aprovechando para este fin, fechas y efemérides relevantes.

Estableceremos una contextualización de la metodología y los contenidos adaptados a las inquietudes y circunstancias socioculturales del alumnado.

Procuraremos en todas las actividades y actuaciones dar un enfoque coeducativo a la vez que interdisciplinar. Diseñaremos actividades culturales y lúdicas en las que se ponga de manifiesto la igualdad y no violencia. Mediante las nuevas tecnologías elaboraremos materiales que resulten atractivos para el alumnado. Trataremos de implicar a toda la Comunidad Educativa, aunque incidiremos especialmente en los siguientes ámbitos:

· En el Plan de Centro:

Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el plan de centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

En el proyecto educativo al menos en aspectos como la consolidación de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.

Así como en las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas, en el Plan de Convivencia, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en el Plan de Formación del Profesorado, en los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

También en las actividades complementarias y extraescolares que se programen y en el informe de autoevaluación del centro.

En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro. En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa además de en el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

En el Proyecto de Gestión, al menos en el impacto de género en los presupuestos del centro, en los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género, en las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

· Para la sensibilización:

- o Actas, circulares internas, comunicaciones a las familias, al alumnado y la
- o Agenda Escolar.
- o Imágenes, signos, símbolos estereotipados de varones y mujeres.
- o Documentos públicos del Centro.
- o Exposiciones y explicaciones en el aula.

- o Conversaciones coloquiales.
- o Se añadirá contenido en la web del Centro.
- o En las diferentes reuniones de claustro y Equipos Educativos.
- o Proyecto comunes. Exposiciones.
- o Exposiciones, películas e información interesante dentro de la perspectiva del o género.
- o Actividades de conmemoración de las diferentes fechas.

8- CALENDARIO

Planificaremos una serie de actividades más o menos a largo plazo y otras que serán tareas puntuales (coincidiendo con alguna efeméride como por ejemplo el día internacional contra la violencia de género, día internacional de la mujer, día de la familia...) que irán encaminadas a la consecución de los objetivos y mediante las nuevas tecnologías elaboraremos materiales que resulten atractivos para el alumnado. Puede ocurrir que el calendario propuesto se vea ampliado con otras actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

9- RECURSOS

Aunque se tratará de implicar a toda la comunidad educativa, cabe destacar los siguientes recursos personales:

- Coordinadora del Plan de Igualdad.
- El Consejo Escolar del centro, designará a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Equipo Directivo.
- Departamento de orientación.
- Grupo de trabajo PAT, Mediación e Igualdad.
- Asociaciones e instituciones locales.

Los recursos materiales quedarán especificados en la redacción de las distintas actividades que llevaremos a cabo.

10-EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso y además se pondrán en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas, etc.

Para esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con los profesores y profesoras, encuestas y sondeos. Al final del curso se realizará un informe sobre la evolución del Plan, las

actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, y propuesta de mejora para el curso siguiente.

Además debemos contar con la valoración favorable del Consejo Escolar en relación con las actuaciones desarrolladas para promover la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género en el centro, debiendo la Dirección del centro registrar en el Sistema de Información Séneca la fecha el Consejo Escolar en la que se haya realizado esa valoración

35. ANEXO V: PLAN DE ACTUACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

1. [Contextualización del plan](#)
2. [Equipo de trabajo de bienestar y salud](#)
3. [Objetivos](#)
4. [Líneas de intervención](#)
5. [Recursos y materiales](#)
6. [Cronograma y temporalización](#)
7. [Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión](#)
8. [Seguimiento y evaluación. Propuesta de mejora.](#)

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN

A la hora de elaborar nuestro Plan de Actuación, nos debemos plantear como punto de partida, y es que el Centro no se ha visto nunca beneficiado por estos planes ofertados desde la Consejería de Educación, pero que sin duda marcarán un antes y un después en la calidad educativa del mismo, despertando de la misma manera, el interés por abordar nuevas formas de planificar las vidas del alumnado, del profesorado, y por supuesto de las familias, que desde casa tendrán un papel protagonista en la educación basada en hábitos que favorezcan una buena alimentación, higiene y muchos más aspectos positivos que se transmitirán a lo largo del curso, y en los venideros.

El centro con el que se está trabajando, es el Colegio Diocesano “La Presentación de Nuestra Señora”, perteneciente a la empresa Diocesana y educativa Fundación Victoria. Está situado en la calle Octavio Picón N°8, en la barriada de Pedregalejo, Málaga.

Es un centro concertado en todas las líneas de infantil, primaria y secundaria, salvo en bachillerato, en la que la enseñanza es privada.

El nivel del alumnado es positivo en general, destacando, además del rendimiento académico, el personal, ya que cuenta con alumnos en su mayoría con buena educación y formas, con unas familias que han ayudado y se han volcado en la educación de sus hijos e hijas, de un nivel adquisitivo medio-alto.

En el programa, participan un total de 640 alumnos y alumnas, divididos en los niveles de infantil, primaria y secundaria y 55 docentes. La ratio del alumnado por clase es de 25-30

alumnos y alumnas.

2. EQUIPO DE TRABAJO DE BIENESTAR Y SALUD.

Nuestro colegio es más que un colegio, por lo que compartimos las tareas e intentamos ir más allá de nuestro compromiso como docentes a través de la creación de varias comisiones de responsabilidad compartida. Para dinamizar y coordinar determinadas tareas esenciales para la vida colegial en la que todos tengamos poder de decisión y capacidad de hacer propuestas creativas para la mejora continua de nuestro centro educativo y no olvidar las propuestas y dinámicas del Plan de Calidad.

Para ello trabajaremos de forma autónoma, con grupos flexibles y coordinando en sesiones prefijadas los martes por la tarde (u otros días), donde se pueda compartir, proponer, diseñar, organizar, etc y evaluando trimestralmente el proceso con propuestas ambiciosas y realistas.

Para el caso concreto de los hábitos saludables y para llevar a cabo el programa “Creciendo en Salud”, se ha propuesto a un equipo de docentes, que trabajarán bajo el título de “Bienestar y Salud”.

Este equipo estará formado por los siguientes docentes:

- Rafael José Pareja Sedeño, quién además será el coordinador.
- Fernando Ojeda Barceló
- Carmen Arranz Sesmero
- Yolanda Peláez Postigo
- Rosa González Padilla
- Antonio Boyero de la Torre

Además del citado equipo de trabajo, se hace necesario mencionar al Equipo Directivo del centro, quiénes también contribuirán de forma indirecta al programa de hábitos saludables, y asesorarán a los docentes anteriormente mencionados:

- Laura Berrocal Montañez, Directora del centro
- Raquel Pelayo Gómez, Jefa de estudios de primaria
- Melissa Fernández Valero, Subdirectora y Jefa de estudios de Secundaria y Bachillerato.
- Ernesto Martín Reche, Delegado de Pastoral del centro.
- Mónica Morales Ramírez, Secretaria del centro
- Lorena Cortés Villena,

Además de los citados docentes, participa como enfermera referente de Centros escolares, Sandra Antolín Atencia.

Además de estos docentes, y como se ha mencionado en el apartado anterior, hay que destacar que, aunque no formen parte del equipo directivo o del equipo de trabajo de Salud

y Bienestar, todo el profesorado participa en el Programa, junto con su alumnado, de tal forma que muchas de las tareas diarias, semanales, onomásticas, y/o actividades planificadas y programadas, estarán muy adheridas a la actividad curricular normalizada de este Centro.

Todo esto, es posible hacerlo gracias a la labor de un equipo de trabajo formado por profesores, alumnos/as, familias, personal de administración y servicio, personal no docente, y por supuesto el AMPA del centro, que cada vez que hay una actividad o algún evento a realizar, responden de manera muy generosa.

3. OBJETIVOS

Integrar la educación para la salud y la prevención de drogodependencias y adicciones en el medio educativo significa favorecer un crecimiento armónico de la personalidad de los escolares, desarrollando un proceso educativo, socio- cultural y de promoción de la salud. Desde esta perspectiva, los objetivos de la educación para la salud son:

- a) Reconocer la salud como derecho fundamental de la persona.
- b) Comprender que la salud es una responsabilidad compartida, desarrollando la capacidad de participar en la búsqueda conjunta de soluciones.
- c) Contextualizar la salud en las situaciones sociales y en las condiciones de vida que influyen en ella.
- d) Incorporar un método que desarrolle una mentalidad crítica para identificar y eliminar los riesgos para la salud.
- e) Incorporar conocimientos, actitudes y hábitos positivos para la salud.

Además de estos objetivos teóricos, el centro se marca los siguientes objetivos específicos basados en los hábitos de vida saludable:

- a) Fomentar el rol de la educación en hábitos saludables como una parte integrante de la educación integral, diseñando, a tales efectos, un programa de educación en hábitos saludables que comprenda la programación y establecimiento de objetivos educativos y de los instrumentos de evaluación.
- b) Fortalecer y mejorar los comportamientos saludables de los alumnos, con especial énfasis en la higiene y la prevención.
- c) Fomentar en el alumnado la adquisición de capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo tanto a nivel físico como mental, así como valorar y tener una actuación crítica ante la información, publicidad y ante actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social y psicológico.
- d) Conocer y detectar las situaciones de riesgo para la salud, relacionadas especialmente con el consumo de sustancias con potencial adictivo, tanto de comercio legal como ilegal, así como con la ejecución de determinadas actividades que puedan generar comportamientos adictivos, con especial atención a la anorexia y a la bulimia, contrastando sus efectos nocivos y proponiendo medidas de prevención y control.
- e) Fomentar la responsabilidad del alumnado en las decisiones diarias del mismo, y el conocimiento de las consecuencias que las mismas tienen en su salud y en el

entorno que les rodea.

Pero queremos resaltar los objetivos de trabajo que se realizará desde el Centro de Salud, a partir de la figura de la enfermera referente quién se marca los siguientes objetivos partiendo de la línea de intervención.

- a) Potenciar en el alumnado la adquisición de competencias emocionales.
- b) Capacitar para la vida a las alumnas y alumnos, ayudándoles al aumento de su bienestar personal y social.
- c) Concienciar en la igualdad entre hombres y mujeres como un valor positivo.
- d) Prevenir sobre las consecuencias dañinas del consumo de alcohol, tabaco, cannabis...
- e) Informar detalladamente sobre el peligro del uso y abuso de dichas sustancias, y reconocer factores de riesgo que influyen en su uso y consumo como la presión de grupo, la publicidad o las creencias.
- f) Prevenir y proteger a chicos y chicas sobre el uso inapropiado de las TIC, proporcionándoles información veraz y fidedigna y promoviendo un uso responsable de las mismas, basado en el respeto y en la mejora de la integridad y dignidad humanas.
- g) Potenciar la información y formación para la adquisición de los valores necesarios para llevar una vida saludable.
- h) Ayudar a la consolidación de actitudes positivas en relación a la actividad física, la alimentación equilibrada y la prevención de accidentalidad.

4. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

En este curso 2024/2025, el centro se inicia en los planes de hábitos saludables, es por ello que el objetivo principal que se propone, es la buena implantación del mismo, para que, en los cursos venideros, se desarrolle de una manera más ambiciosa y completa de manera progresiva.

Para el presente curso, el centro se marca los siguientes objetivos

- EDUCACIÓN EMOCIONAL

A través de esta Línea de Intervención se pretende potenciar en el alumnado la adquisición de competencias emocionales tales como: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias para la vida y el bienestar, con objeto de dotarle de herramientas y habilidades que garanticen su salud y bienestar personal y social. Dada su relevancia, el desarrollo de esta Línea de Intervención será de carácter obligatorio y prioritario.

- ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

Los estilos de vida de las personas, es decir, el conjunto de conductas habituales que configuran su modo de vivir es uno de los factores que más influye en la salud (estudio HBSC). Los cambios sociales y laborales de la sociedad actual han provocado importantes modificaciones en estos estilos de vida que han llevado a un alejamiento de la dieta mediterránea y al incremento del sedentarismo, lo que ha supuesto un aumento de la

obesidad infantil. Por ello, resulta imprescindible facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física, por los beneficios físicos, mentales y sociales que proporciona, facilitando pautas para combatir la presión mediática y publicitaria de productos y alimentos poco saludables, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.

- **AUTOCUIDADO Y ACCIDENTALIDAD.**

La edad adecuada para asimilar una serie de conceptos sobre el sueño, el cuidado y la higiene corporal y convertirlos en hábitos de conducta saludable se sitúa entre los 6 y 14 años. Estos hábitos se adquieren en la infancia a través de un proceso de educación que corresponde fundamentalmente a las familias, pero en el que la colaboración del profesorado es imprescindible con estrategias de aprendizaje que favorezcan su adquisición y que perduren durante toda la vida, y desarrollando en muchos casos labores compensatorias ante la imposibilidad de que ésta otorgue la formación básica en lo referente al cuidado de la salud y, en particular, a los autocuidados.

Además, debido a la situación del colegio en la vía urbana (calle de acera estrecha en la que a las horas punta es muy transitada por vehículos), vemos muy necesario que al alumnado se le impartan cursos de Educación Vial, ya que dada la complejidad del tráfico en las vías urbanas e interurbanas, la población infantil constituye uno de los principales grupos de riesgo, se hace necesario dar a conocer al alumnado determinadas medidas de defensa y seguridad que les protejan de los peligros derivados del uso de las vías públicas, bien como peatones, ciclistas o como usuarios y usuarias de los medios de transporte, como medida de prevención de la accidentalidad.

- **USO POSITIVO DE LAS TICS**

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación han supuesto la modificación de las pautas de interacción social y redefinición radical del funcionamiento de la sociedad, generando una nueva forma de comunicarse y establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo de los niños y las niñas que crecen y se socializan en un contexto tecnológico; con grandes potencialidades, pero no exento de riesgos.

Por ello, resulta imprescindible en el contexto actual la prevención, la protección y la atención al alumnado proporcionando información, así como, estrategias y habilidades cognitivas, psicológicas y afectivas que permitan un uso positivo y responsable basado en el respeto y en la promoción de la dignidad humana y de la integridad física y psicológica del menor.

- **PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS**

El consumo de sustancias psicoactivas en niños y niñas puede perjudicar su desarrollo neurológico, interferir, e impedir los procesos esenciales de crecimiento y maduración con repercusiones negativas en su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.

El adelanto de la edad de inicio en el consumo de este tipo de sustancias producido en las últimas décadas ha llevado a la necesidad de promover actuaciones preventivas

tempranas centradas principalmente en el desarrollo positivo del alumnado, a las que se suman actuaciones concretas de prevención del consumo de alcohol y tabaco, por ser estas las sustancias adictivas de inicio más comunes; reforzando los efectos positivos que supone no consumirlas y favoreciendo en el alumnado la capacidad de analizar y reconocer los factores de riesgo que influyen en el inicio del consumo como son la presión del grupo de iguales, la publicidad o las creencias normativas.

La selección y organización por Líneas de Intervención solo responde a las necesidades de planificación curricular del profesorado y de optimización de los recursos sociosanitarios, ya que el tratamiento de la promoción y educación para la salud debe constituir un proceso holístico y transdisciplinar.

A pesar de tratar de trabajar todas estas líneas de actuación, el equipo de trabajo tiene claro, que la línea más necesaria es de educación emocional, debido a que hay muchos alumnos y alumnas con muchos problemas de autoestima, y el tratamiento de adicciones, ya que hemos detectado, que muchos alumnas y alumnas de secundaria sobretodo, que ya comienzan a iniciarse en alguna de éstas.

Lo que sí está claro, es que el Plan de Actuación que se desarrolle, estará muy relacionado con los llamados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), implantados en la reforma educativa que trae la nueva Ley Orgánica de Modificación de la LOE, conocida popularmente mediante el acrónimo LOMLOE, donde se invita a que el alumnado adquiera los conocimientos a través de una metodología basada en las competencias generales y específicas que buscarán dirigir el aprendizaje del alumnado hacia un perfil de salida.

Es por todo esto, por lo que el Programa de Hábitos Saludables que se nos oferta, incluye como objetivos a conseguir, los mismos que nos propone la nueva legislación, ya que están muy relacionados con las líneas de intervención.

A continuación, se expone la línea de intervención propiamente, con la que se trabajará en el presente curso. Para poder llevarla a cabo el centro cuenta con la colaboración de la enfermera Sandra Antolín Atencia, quien junto al coordinador del equipo de Bienestar y Salud del centro, han diseñado el siguiente plan de trabajo, que se expone por cursos y señalando las diferentes líneas de intervención anteriormente mencionadas:

| CURSO | PROGRAMA | LÍNEA DE ACTUACIÓN |
|-------------|--|--------------------------|
| 1º Infantil | - Salud Bucodental | Estilo de vida saludable |
| 2º Infantil | | Estilo de vida saludable |
| 3º Infantil | - Alimentación saludable - Conoce tus emociones | Educación emocional |
| | | |
| 1º Primaria | - Salud bucodental | Estilo de vida saludable |

| | | |
|-------------|--|---|
| 2º Primaria | - Higiene del sueño y uso responsable de las TICs - Comiendo sano me divierto | - Estilo de vida saludable - Uso positivo de las TICs |
| 3º Primaria | - Alimentación saludable | Estilo de vida saludable |
| 4º Primaria | - Desayuno saludable con padres | Estilo de vida saludable |
| 5º Primaria | - Taller azúcar oculta - RCP 13 de enero 14 abril | - Estilo de vida saludable - Uso positivo de las TICs |
| 6º Primaria | - Pubertad, cambios físicos y emocionales - Higiene del sueño y uso responsable de las TICs | - Educación emocional - Estilo de vida saludable - Autocuidado y accidentalidad |
| | | |

| | | |
|--------|---|--|
| 1º ESO | - Importancia de la vacunación en la prevención del Ca Cérvix y Meningitis | - Autocuidado y accidentalidad |
| 2º ESO | - Alimentación saludable. - Autoconocimiento y autogestión emocional - Uso de las TICs | - Estilo de vida saludable - Educación emocional - Uso positivo de las TICs |
| 3º ESO | - Taller sobre autoestima - Prevención adicciones: alcohol, bebidas energéticas y nuevas formas de fumar: vapors y cachimbos (2 sesiones) - Reanimación cardiopulmonar básica y DEA (4º ESO) - Relaciones igualitarias y prevención de violencia de género | - Educación emocional - Prevención de consumo de sustancias adictivas - Autocuidado y accidentalidad |

Además de todas las líneas de actuación anteriormente mencionadas, este plan de actuación cuenta con la colaboración del programa forma joven de la Junta de Andalucía.

En este programa, se cuenta con una enfermera referente del Centro de Salud de Carlinda, que se ha mencionado anteriormente, Sandra Antolín Atencia, quién además de impartir la mayoría de los talleres, ofrece al centro una asesoría privada con los alumnos y

alumnas, en la que los alumnos podrán transmitir sus inquietudes de una manera confidencial y anónima, evitando así que los alumnos investiguen cualquier patología o duda referente al ámbito sanitario en internet.

En el ámbito de salud y bienestar, internet, ofrece muchas soluciones, pero no todas son veraces, es por ello que si los alumnos están en manos de una persona profesional, ésta les podrá orientar para que hagan búsquedas seguras ante cualquier problema que pudieran tener.

5. RECURSOS Y MATERIALES

Los recursos con los que contamos para poder poner en marcha el Plan de Actuación son los siguientes:

a) Recursos Humanos:

- Profesorado del centro, equipo directivo, personal de cocina, secretaría y administración.
- Alumnado.
- Familias y AMPA.
- Profesionales del Centro de Salud, Ayuntamiento y demás entidades y personas colaboradoras.
- Asesorías del Centro de Profesorado de referencia, para dudas relacionadas con la formación:
- Profesionales socio-sanitarios de referencia, para dudas o consultas relacionadas con las diferentes temáticas.
- Equipos de Orientación Educativa y/o Departamento de Orientación, para dudas o consultas relacionadas con la promoción de la salud y/o prevención de drogodependencias en el ámbito educativo.
- Profesionales de los Centros de la Red Guadalinfo para recibir apoyo y asesoramiento sobre uso seguro de las TICs
- Otras personas participantes en el Programa, a través del Foro de la Moodle, y para consultas relacionadas con las experiencias de otros centros.
- Servicios Centrales de la Consejería de Educación, para cualquier duda o consulta. Contacto con programas educativos.

b) Recursos Materiales Básicos:

- Marco de Referencia del Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.
- Dossier Informativo del Programa.

- Dispositivos digitales (Chromebooks)
- Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable.
- Guía Didáctica de la L.I. Autocuidados y Accidentalidad.

c) Otros recursos digitales y materiales:

- Redes Sociales (twitter, Facebook e Instagram)
- Google Drive y plataforma Google Classroom
- Vídeos Educativos.
- Pizarras digitales y demás recursos educativos del Centro tales como ordenadores, Vídeos, CD, DVD, etc.
- Aulas y laboratorio.

6. CRONOGRAMA Y TEMPORALIZACIÓN

| NIVEL | PROGRAMA | PERIODO |
|-----------------|--|-------------------|
| INFANTIL | - Salud Bucodental - Alimentación saludables | SEGUNDO TRIMESTRE |
| | Conoce tus emociones | TERCER TRIMESTRE |
| | - Salud bucodental - Práctica del RCP - Comiendo sano me divierto - Pubertad, cambios físicos y emocionales | SEGUNDO TRIMESTRE |

| | | |
|-------------------|--|-------------------|
| PRIMARIA | <ul style="list-style-type: none"> - Higiene del sueño y Uso de las TICS - Alimentación saludable - Desayuno solidario con padres - Taller de azúcar oculta | TERCER TRIMESTRE |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la vacunación en la prevención del Ca Cérvix y Meningitis - Alimentación saludable. - Uso de las TICs - Relaciones igualitarias y prevención de violencia de género | SEGUNDO TRIMESTRE |
| SECUNDARIA | <ul style="list-style-type: none"> - Taller de prevención adicciones: alcohol, bebidas energéticas y nuevas formas de fumar: vapers y cachimbas - Taller sobre autoestima - RCP - Autoconocimiento y autogestión emocional | TERCER TRIMESTRE |

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Dado el carácter colaborativo del Programa, es muy importante establecer las técnicas e instrumentos que se utilizarán para garantizar la coordinación, la comunicación y la difusión entre:

- Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa
- Profesorado participante: reuniones de ETCP, de equipos docentes, claustro, recreo, correo electrónico, Whatsapp, Google Drive, etc.
- Los y las profesionales implicados de los diferentes ámbitos: correo electrónico, Whatsapp, Google Meet, Google Drive, etc.
- La comunidad educativa: Consejo Escolar, delegados de padres y madres, notas informativas, tablón de anuncios, web del centro, blog de tutorías, radio, redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram.

- RRSS del Programa (Twitter, Facebook, Instagram, Telegram) y Portal Oficial.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PROPUESTA DE MEJORA.

El seguimiento y si fuera necesaria la mejora de este plan de actuación se valorará trimestralmente, para aplicar la correspondiente mejora a comienzos del curso que viene y fortalecer aquellas debilidades de coordinación o de resultados que se hayan obtenido en el presente curso.

Toda esta información se recogerá en el apartado del plan de actuación habilitado en la plataforma Séneca, en el mes de febrero.

También el equipo de salud y bienestar del centro, que como se ha mencionado en el segundo apartado, forma parte de uno de los Equipos de Trabajo del centro, realizará un balance cada vez que éste se reúna y modificará aquello que no haya salido bien, además de coordinar la planificación de cara al siguiente trimestre.

Además de esto se evaluarán los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, debido a que puede ocurrir que éstos sean insuficientes para llevar a cabo las diferentes líneas de actuación del plan.

Al término del programa se realizará una evaluación final en el mes de mayo, donde se valorarán en general todos los talleres, charlas, asesorías, etc, haciendo una puesta común con los miembros del ETCP, que marcará el programa del curso siguiente.

Aunque se han establecido fechas concretas para la evaluación de los objetivos conseguidos, estos son susceptibles de ser revisados, modificados, adaptados y ampliados siempre que las necesidades de nuestro alumnado así lo requieran. Por lo tanto, se tendrá en cuenta cualquier propuesta, aun sin que ésta sea planteada en las fechas establecidas para la valoración de nuestro programa.